



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Alcaldía Municipal de Tamalameque

Prosperidad  
para todos

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE-CESAR

2012-2015

*“Un Compromiso para la Prosperidad Social”*

Tamalameque, abril 30 de 2012

TAMALAMEQUE-CESAR  
[www.tamalameque-cesar.gov.co](http://www.tamalameque-cesar.gov.co)

Olga Rojas Trespalacio  
Alcaldesa Municipal

Tamalameque-Cesar

1



**Créditos**      **CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**OLGA ROJAS TRESPALACIO**  
Alcaldesa Mpal.

**MARIA CONCEPCION CHAJIN NARVAEZ**  
Sec. De Gobierno Mpal.

**LADYS RAMOS NOVOA**  
Sec. De Planeación e Infraestructura (E)

**PEDRO NEL BUSTAMANTE MOLINA**  
Sec. De Hacienda y Tesorería

**LADYS RAMOS NOVOA**  
Líder Programa de Presupuesto

**CARMELO MIER MERCADO**  
Asesor Externo

**MAHORIS ELENA VILLARREAL OSPINO**  
Sec. De Salud Mpal.

**CARLOS TORRES COVILLA**  
Jefe Oficina de Control Interno

**HERMINIA MAZZA ARSUSA**  
Secretaria Ejecutiva de Despacho

**ALBERTO AGUILAR PABA**  
Coordinador Agropecuario y Ambiente

**MARIA YOLANDA LASCARRO**  
Directora Núcleo Educativo

**JOSE DANIEL RESTREPO RODRIGUEZ**  
Inspector Central de Policía

**ALEX SURMAY RUIZ**  
Líder de Programa y Proyectos

**LAURA PEDRAZA PEÑALOZA**  
Técnico Administrativo

**CARLOS ALBERTO SAUCEDO URIBE**  
Jefe de Almacén y Archivo

**KETTY LUZ GUERRA MUÑOZ**  
Enlace Familia en Acción

**LERDWIS RIOS MENDOZA**  
Comisario de Familia

**DELWIN DAVID PEREZ SILVA**  
Servicio de Atención a la Comunidad (Salud)

**ACIBIS SELENA DEL VALLE ROBLES**  
Aseguramiento en Salud

**JOSE SALATIEL MADRID GONZALEZ**  
Coordinador de Cultura y Banda Escuela

**MAYRA GUEVARA OSPINO**  
Jefe Biblioteca Pública Mpal

**MARIA EUGENIA JIMENEZ**  
Apoyo Cultural

**LUIS ENRIQUE VALLE AMAYA**  
Supervisor de Obras Mpal

**JOSE VANEGAS ROMERO**  
Supervisor y Operación Banco de Maquinaria

**JOSE ISABEL MARTINEZ NAVARRO**  
Apoyo Deportivo y Recreativo

**ENRIQUE HERNANDEZ PALOMINO**  
Apoyo al PGR y APAD



Créditos

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

**LEONARDO VEGA SANCHEZ**

Presidente del H.C.M.

**CONCEPCION SALAZAR RODRIGUEZ**

Segundo Vicepresidente.

**ROBERT ENRIQUE CHAVEZ ROBLES**

Concejal

**NILSON A.HERNANDEZ MONTESINOS**

Concejal

**LUIS HERNANDO LASCARRO TAFUR**

Concejal

**EMILCE MARIA PEREZ MIER**

Concejal

**JOSE DAVID PEREZ QUIROZ**

Concejal

**HELMUT PEÑALOZA VEGA**

Concejal

**JAGUI PUPO BELEÑO**

Concejal

**JAIRO ANTONIO TORRECILLA RAMOS**

Concejal

**LEONARDO JAVIER RAMIREZ TAFUR.**

Secretario General del H.C.M.



**Créditos CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL**

**REINALDO PEREZ NUÑEZ**  
Aducesar (sector Educativo)

**ISIDORA MIRANDA LIMA**  
Sindicato hospital Tmeque (Sector Salud)

**WILLIAM CONTRERAS LOBO**  
Cooperativa Cooic (sector Productivo)

**OVIDIO TOVAR LAGARES**  
Asociación Pescadores (Sector Productivo)

**ECCEHOMO A. VALLE PEREZ**  
JAC Comunal (sector Urbano)

**EDUARDO AGUILERA PEDROZO**  
JAC Comunal (sector Rural)

**MIGUEL NUÑEZ FRANCO**  
Asociación de Transportadores  
(Sector Transporte)

**DIOSEL ALBERTO BRITO PINEDO**  
Asoc. Comerciantes (Sector comercio)

**JOSE ABIGAIL PALMA**  
Asociación Proyectos de Reforestación y  
Embelllecimiento (sector ambiental)

**FABIAN RODRIGUEZ VEGA**  
Fundación Promoción Eventos Culturales  
(sector Cultura)

**LUIS ALFONSO BELEÑO HERNANDEZ**  
Rep. Comunidad Afrodescendiente

**MARTINA PEDRAZA BARRAZA**  
Rep. Asociación para la Reparación  
De victimas.

**HERNAN HERNANDEZ GALVIS**  
Rep. Desplazados

**VICTOR JOSE CAMACHO MACHUCA**  
Rep. Juventud



Créditos

EQUIPO TECNICO DEL PLAN

**LADYS RAMOS NOVOA**

Sec. De Planeación e Infraestructura (E)

**PEDRO NEL BUSTAMANTE MOLINA**

Sec. De hacienda y Tesorería

**ALEX SURMAY RUIZ**

Líder de Programas y Proyectos

**MARIA CONCEPCION CHAJIN NARVAEZ**

Coordinadora Política Social

**LADYS RAMOS NOVOA**

Líder Programa de Presupuesto

**JOSE ALFREDO ROBLES LUNA**

Consultor Plan Desarrollo Mpal

**JEAN CARLOS PEREZ BELEÑO**

Consultor DNP Plan Desarrollo Mpal.



**Créditos**

**Coordinación editorial**

Planeación e Infraestructura

**Asistente Editorial**

Planeación e Infraestructura

**Fotografía de Caratula**

Caño tagoto, Atarrayero

**Diseño de Carátula**

Alex Surmay Ruiz

**Fotografías**

Archivo fotográfico Mpal

**Diagramación**

Planeación e Infraestructura

© Alcaldía Municipal de Tamalameque-Cesar

Calle 3 # 3-14, Plaza principal

Tel: 5286185 - 5286188



TABLA DE CONTENIDO

Presentación	10
Introducción	11
Visión	13
Objetivo General	13
CAPITULO I	14
<b>1 DIAGNOSTICO</b>	<b>14</b>
<b>1.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL Y TERRITORIAL</b>	<b>14</b>
1.1.1 Población y Territorio	14
1.1.2 División Política Administrativa	15
1.1.3 El Territorio en Contexto Regional	20
<b>1.2 DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL</b>	<b>23</b>
1.2.1 El Municipio Frente a los ODM	23
1.2.2 Otros Indicadores en Educación	29
1.2.3 Otros Indicadores de Salud	34
1.2.3.1 Infraestructura Hospitalaria	34
1.2.3.2 Dotación Hospitalaria	34
1.2.3.3 Afiliación a Salud	34
1.2.4 Indicadores de Deporte y Recreación	34
1.2.5 Indicadores de Cultural	35
1.2.6 Indicadores de Población Vulnerable	35
1.2.6.1 Población Desplazada	35
1.2.6.2 Población Afro descendiente	36
1.2.6.3 Niñez y Adolescencia	37
1.2.6.4 Población Discapacitada	38
1.2.6.5 Población Desmovilizada	39
1.2.6.6 Adulto Mayor	39
1.2.6.7 Mujeres Cabeza de Hogar	40
<b>1.3 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL</b>	<b>40</b>
1.3.1 Distribución Hidrológica	41
1.3.2 Indicadores de Prevención y Atención de Desastres	42
1.3.3 Servicios Públicos Domiciliarios	42
<b>1.4 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO</b>	<b>45</b>
1.4.1 Indicador Objetivos del Milenio	45
1.4.2 Otros Indicadores de Ambiente Construido	46
1.4.2.1 Infraestructura Vial, Servicios Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo	46
1.4.2.1.1 Energía Eléctrica	47
1.4.2.1.2 Gas Domiciliario	47
1.4.2.1.3 Telefonía	47
1.4.2.1.4 Mercado y Matadero	47
1.4.2.1.5 Red Vial Municipal y Servicio de Transporte	48
<b>1.5 DIMENSIÓN ECONOMICA</b>	<b>48</b>



1.5.1 Generalidades	48
<b>1.6 DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL Y GESTION COMUNITARIA</b>	<b>50</b>
1.6.1 Institucional	50
1.6.2 Comunitario	50
1.6.3 Justicia, Seguridad y Convivencia	50
CAPITULO 2	52
<b>PARTE ESTRATEGICA</b>	<b>52</b>
2.1 Objetivos del Plan	52
2.2 Programas del Plan	53
<b>2.2.1 Lineamiento Estratégico 1. Atención Social con Equidad</b>	<b>53</b>
2.2.1.1 Objetivo Estratégico Servicios eficientes	53
2.2.1.2 Objetivo Estratégico Tamalameque Educado con calidad	65
2.2.1.3 Objetivo Estratégico Todos Saludables	70
2.2.1.4 Objetivo Estratégico Servicios Domiciliarios Eficientes	74
<b>2.2.2 Lineamiento Estratégico 2. Compromiso de ciudad e Infraestructura para la competitividad.</b>	<b>76</b>
2.2.2.1 Objetivo Estratégico Instituciones para el desarrollo	76
2.2.2.2 Objetivo Estratégico Infraestructura para el futuro	81
<b>2.2.3 Lineamiento Estratégico 3. Compromiso Ambiental y Sostenible</b>	<b>83</b>
2.2.3.1 Objetivo Estratégico Medio Ambiente Sostenible y Gestión del Riesgo	83
2.2.3.2 Objetivo Estratégico Recursos Hídricos y Manejo de Cuencas	89
<b>2.2.4 Lineamiento Estratégico 4. Compromiso productivo, organizado y competente</b>	<b>90</b>
2.2.4.1 Objetivo Estratégico Desarrollo productivo y Sostenible del campo	90
2.2.4.2 Objetivo Estratégico Ciencia y Tecnología para el empleo	93
2.2.4.3 Objetivo Estratégico Tamalameque Turístico y Empresarial	94
2.2.4.4 Objetivo Estratégico Población civil organizada	95
<b>2.2.5 Lineamiento Estratégico 5. Compromiso Institucional para la Gobernabilidad</b>	<b>97</b>
2.2.5.1 Objetivo Estratégico Tamalameque democrático y participativo	97
2.2.5.2 Objetivo Estratégico Convivencia y Seguridad Ciudadana	99
2.2.5.3 Objetivo Estratégico Gestión Territorial	101
CAPITULO 3	104
<b>IMPORTANCIA ESTRATEGICA</b>	<b>104</b>
3.1 Proyectos Estratégicos del Plan	104
3.2 Seguimiento y Evaluación del Plan	105
CAPITULO 4	106
<b>PARTE FINANCIERA</b>	<b>106</b>
<b>4.1 Plan de Inversiones</b>	<b>106</b>





---

<b>4.2 Diagnostico</b>	<b>106</b>
4.2.1 Análisis de los Ingresos	106
4.2.2 Análisis de los Gastos	108
4.2.3 Ingresos y Gastos Consolidados	109
4.2.4 Déficit Fiscal	112
<b>4.3 Plan Financiero</b>	<b>114</b>
4.3.1 Potencial Financiero	114
4.3.1.1 Proyección de los Ingresos	114
4.3.1.2 Proyección de los Gastos	118
4.3.1.3 Superávit	120
4.3.1.4 Capacidad de Endeudamiento	120
4.3.1.5 Estrategias Financieras	123
<b>4.4 Plan Plurianual de Inversiones</b>	<b>124</b>



## PRESENTACION

La apuesta que tenemos con el municipio de Tamalameque en presencia de Dios y ante el Pueblo, es la de orientarlo por el sendero de la luz y que esa ruta que diseñaremos en los próximos cuatro años, sea garantía de la transformación institucional, la organización de la población civil y la reconfiguración social que nos permita el desarrollo entendido en mejores niveles de vida de esta comunidad.

Como tal **“UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL”** es un ejercicio de planificación soportado en los compromisos de nuestro programa de gobierno validado por los diferentes sectores y soportado en principios democráticos que valora en primera instancia la participación ciudadana y la inclusión de las políticas públicas y que observa el mandato constitucional, los preceptos legales en especial lo establecido en la ley 152 de 1994, Que hoy estructuramos para que la población de Tamalameque conozca en toda su extensión.

El Plan de Desarrollo un compromiso para la prosperidad social, expone la realidad situacional del Municipio de Tamalameque en cada sector social, evidenciando las dificultades y amenazas, pero es en potenciar sus fortalezas y aprovechar las oportunidades que centra su estrategia y mayor esfuerzo, estableciendo y proponiendo los objetivos a alcanzar que se concreten en mejores niveles de calidad de vida con los recursos disponibles y posibles.

Las propuestas de las diferentes mesas de trabajo, el Consejo Territorial de Planeación y demás actores sociales se concretaran en programas y proyectos sectoriales como alternativas a las problemáticas de las diferentes comunidades que nos permitirán tener un Tamalameque de oportunidades y mejores condiciones en la búsqueda del desarrollo.

UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL es un Plan de desarrollo que se estructura en dos (2) partes: una general que contiene el diagnóstico situacional, estando integrado por una serie de problemas que identifican los condicionantes del desarrollo Municipal. Así mismo, expresa los objetivos, estrategias, políticas, programas, proyectos y metas armonizados en un contexto territorial. La segunda parte obedece al Plan de inversiones donde se sitúan de manera articulada e integrada la programación de los recursos y la planificación del cumplimiento en unos posibles escenarios en condiciones críticas y óptimas en el plazo que establece la ley 152 de 1994.

Atendiendo lo antes expuesto, sometemos este Plan de Desarrollo 2012-2015, a consideración del Consejo Territorial de Planeación, la Corporación Autónoma del Cesar y del Honorable Concejo Municipal, para que como instancias del proceso conceptúen, estudien y determinen la pertinencia de este instrumento de planificación, para mejorar la calidad de vida de nuestra población reflejada en la felicidad de todos.

-----  
**OLGA ROJAS TRESPALACIOS**

Alcaldesa Municipal

10

*“Un compromiso para la prosperidad social”*



## INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo **“UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL”**, para el periodo **2012 - 2015** se planteara fundamentado en las dificultades del territorio para encarrilarse por la ruta del desarrollo integral soportado en unos objetivos y observando las características poblacionales, los valores éticos y culturales y las condiciones históricas estructurales y naturales del territorio.

Se acometerá la reconstrucción del Municipio de Tamalameque, lanzándolo a un futuro con desarrollo y equidad social. La base será la construcción del Capital Social, entendiéndose por éste la capacidad de su gente para trabajar en propósitos comunes en función del desarrollo productivo material y cultural, se plantearan metas sustentándose en un sistema de educación para la vida y el trabajo, impartiendo sabiduría pero también capacitando para el trabajo creador y sostenido que lleve a toda la comunidad al progreso y al crecimiento, se aplicara un modelo alternativo al sistema político administrativo tradicional, que promueva la eficiencia y la eficacia, productivo, equitativo, socialmente incluyente y atento frente a las nuevas tendencias del pensamiento universal.

El enfoque regional que plantea el Plan Nacional de Desarrollo se convertirá en la estrategia del Desarrollo Rural de este Plan Municipal de Desarrollo, debido a que este enfoque parte de reconocer las diferencias regionales como marco de referencia para formular políticas públicas y programas acordes con las características y capacidades de cada región, teniendo en cuenta las particularidades de sus diversos grupos poblacionales. Desde el punto de vista de la diversidad regional, natural y medio ambiental, las particularidades geográficas, geológicas y los variados climas determinan la ocurrencia de diferentes eventos naturales que afectan la vida humana, el funcionamiento de la economía y el desarrollo regional.

El presente enfoque socio-productivo planteado para reconstruir a Tamalameque, considera que la principal riqueza de nuestro Municipio es su gente, sin distinciones sociales, étnicas, educativas, culturales, ni de ningún otro orden, materializados en cinco lineamientos estratégicos que focalizan y priorizan acciones que conllevaran al desarrollo. Como son:

**Lineamiento 1. Atención Social con Equidad:** Integra la prestación de servicios sociales y culturales, la generación de oportunidades y capacidades en la búsqueda de un mejor vivir para los Tamalamequeros.

**Lineamiento 2. Compromiso de ciudad e Infraestructura para la competitividad.** Pretende crear el ambiente y las condiciones estratégicas necesarias en materia de infraestructura que impulse las iniciativas de desarrollo local y regional para alcanzar un mayor crecimiento y competitividad regional.

**Lineamiento Estratégico 3. Compromiso Ambiental y Sostenible.** Orientado a revalorizar la oferta ambiental y de recursos naturales que posee el Municipio, para hacer un aprovechamiento racional y sustentable.



**Lineamiento Estratégico 4. Compromiso productivo, organizado y competente.** Dirigido al aumento sostenido de la producción, de forma tal que se generen riqueza, empleos de calidad y beneficios para la economía en materia de encadenamientos productivos con otros sectores, profundización de los mercados y reducción de la pobreza, para lo cual se requiere de la implementación de políticas públicas, y de un reforzamiento de las capacidades institucionales tanto a nivel nacional como territorial, así como la vinculación decidida del sector privado y de las organizaciones civiles.

**Lineamiento Estratégico 5. Compromiso Institucional para la Gobernabilidad.** Busca afianzar y reconstruir la institucionalidad Municipal, por vía de la credibilidad y la confianza ante las comunidades.

Cada uno de estos lineamientos están conformados por programas, proyectos, metas y objetivos que nos proponemos alcanzar en este cuatrienio con el concurso de los diferentes actores públicos, privados y población civil que tendrán la responsabilidad social de vigilar, proponer correcciones y evaluar resultados para alcanzar el desarrollo social y económico aquí definido.

**LADYS RAMOS NOVOA**

Secretario de Planeación Municipal (E)



## VISION

El municipio de Tamalameque en el 2032 será un modelo en desarrollo social y convivencia ciudadana, con altos niveles seguridad y una ciudadanía activa y participativa; brindara y garantizara el acceso y calidad de los servicios en educación, salud, cultura, deporte, saneamiento básico, empleo y desarrollo social a sus pobladores, elevando su calidad de vida; a partir del empuje y templanza de su gente, buen uso y aprovechamiento de nuestra ubicación geoestratégica y recursos naturales. Teniendo como pilar fundamental la confianza en las instituciones, dignidad y felicidad humana.

## OBJETIVO GENERAL

Convertir a Tamalameque en los próximos 4 años en un municipio competitivo, capaz de generar oportunidades para todos, avanzando en la consolidación de un desarrollo económico basado en la preservación del medio ambiente y dignificación del ser humano. Mejorando paulatina y crecientemente las condiciones de vida de sus pobladores, fortaleciendo la institucionalidad, de tal forma que esa visión concertada sea una realidad.



CAPITULO I  
1. DIAGNOSTICO

1.1 DIMENSION POBLACIONAL Y TERRITORIAL

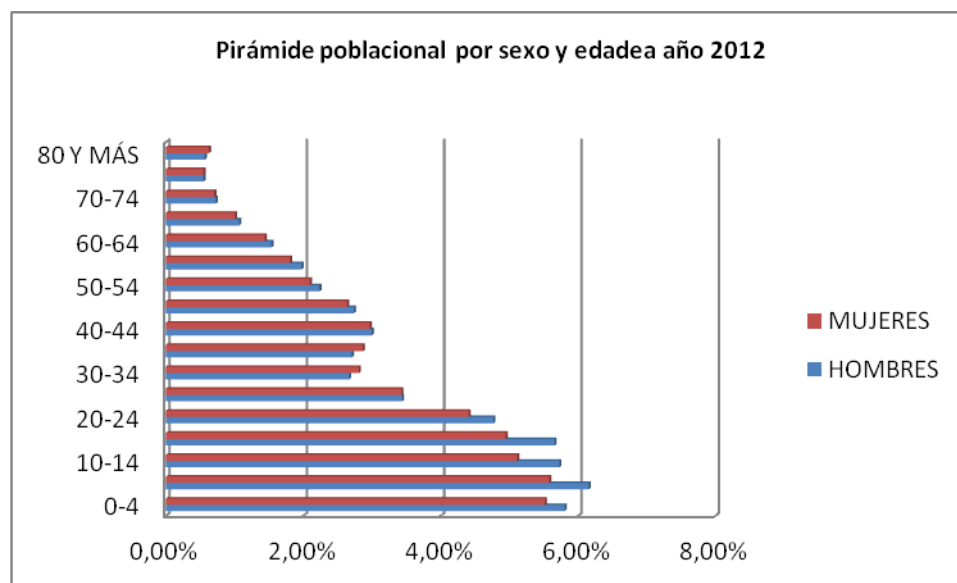
1.1.1 POBLACION Y TERRITORIO

La población y sus características constituyen un referente de gran relevancia en los procesos de planeación, dado que se convierte en la razón de ser del conjunto de propuestas de desarrollo que pretenden ser alcanzadas en el corto, mediano y largo plazo, tendientes a cubrir las demandas de orden distinto presentes en el seno de comunidades que generalmente son diversas. En el municipio es preciso encontrar grupos poblacionales que por su condición imponen a la administración pública la adopción de políticas y enfoques distintos para poder abordar la satisfacción de sus necesidades.

La distribución de la población por zona según proyecciones a 2012 realizadas por el Dane con base en censo 2005, muestra que del total de población, el 39,35% pertenece a la zona urbana y el 63,14% a la zona rural. Sigue siendo un municipio con alta ruralidad de población. Dispone de un porcentaje apreciable en cuanto a habitantes jóvenes ya que la población entre 15 y 34 años alcanza a ser el 32,16%, constituyendo un gran potencial para soportar la fuerza de trabajo local, regional y nacional y presenta además una cantidad significativa de niños y adolescentes que equivale al 33,94% del total de la población.

En la distribución por sexo, se observa que la mayoría corresponde a hombres (51,42%) y el 48,58% de la población a mujeres.

Gráfica 1. Distribución de población por sexo y edades, año 2012



Fuente: Censo Dane, 2005



### 1.1.2 DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

El Municipio de Tamalameque tiene una extensión aproximadamente de 51.131 Has de las cuales el 48% están destinadas a la producción pecuaria, el 11% a la producción agrícola, el 16% corresponden a los espejos de agua, incluyendo los 30 Km del Río Magdalena, el 19% lo constituye la reserva forestal y el 6% restante es área improductiva.

Presenta la siguiente división político – administrativa:

**Cuadro 1. Distribución de Corregimientos y Veredas**

CORREGIMIENTOS	VEREDAS
1. ZAPATOZA	1. Nueva Esperanza 2. Santa Rosa 3. Caimancito 4. Mata de Barrio 5. El Vigía 6. Peralejal
2. PASACORRIENDO	1. Bella esperanza 2. Los Naranjos 3. Bella Armenia
3. MUNDO ALREVÉS	1. San Carlos 2. La Luz
4. LAS PALMAS	1. Sitio Nuevo 2. Sabana Larga
5. PALESTINA	1. Alianza Campesina 2. Taguaje 3. Las Delicias 4. Chapinero 5. San José 6. La Siria 7. Hacaritama 8. El Cinco
6. BRISAS	1. Corral de piedra 2. Coloradito
7. ANTEQUERA	1. Totumito
8. PUERTO BOCAS	1. Nuevo Triunfo 2. Campo Alegre 3. El Jobo





	4. Doce de Octubre 5. San Francisco 6. La Mata 7. Isla Hermosa
<b>9. PUEBLO NUEVO</b>	1. El Leñal 2. Mata de Guadua

Fuente: Oficina de Planeación Municipal

Las cabeceras corregimentales del municipio son pequeñas extensiones con topografía plana y sin una estructura urbanística definida, toda vez que las manzanas identificadas en los planos, mayoritariamente, no se han poblado.

Tomando las cabeceras de los corregimientos en su orden de importancia para el municipio, dado su tamaño, población y actividad económica, se tiene:

- ❖ **ZAPATOZA**, cabecera urbana ubicada al norte del municipio y con acceso principal por la vía nacional asfaltada y a una distancia de esta de 13 kilómetros, aproximadamente.
- ❖ **PALESTINA**, cabecera urbana ubicada sobre la línea férrea, lo cual genera el hecho de “pertener” esta cabecera a 2 municipios: Tamalameque y Pailitas, teniendo en cuenta que el límite territorial de estos dos municipios lo identifica la línea férrea, el asentamiento de la ubicada al occidente de la línea corresponde a Tamalameque y la ubicada al oriente de la línea corresponde a Pailitas. Esta cabecera se encuentra en la parte centro oriental del municipio.
- ❖ **ANTEQUERA**, cabecera urbana ubicada en la parte sur de las ciénagas Antequera y totumito con vías de acceso por un ramal que se desprende a cuatro (4) Kilómetros de la vía que conduce Tamalameque al burro. Importante puerto pesquero para el Municipio de Tamalameque.
- ❖ **PUERTO BOCA**, cabecera urbana ubicada a la margen derecha del Río Grande de la Magdalena y bañada al norte por las ciénagas de la Guanona y la Sabrosa, con vía de acceso destapada y una distancia de un (1) Kilómetro de la Cabecera Municipal. Importante puerto pesquero y sede de un centro de acopio de combustible de la Mobil. Esta cabecera sufre los embates de la creciente del río Grande de la Magdalena en dos periodos del año. Actualmente en la parte Noroccidental de la cabecera se presentan desbancamientos, lo cual ocasiona una fuerte amenaza por inundación.
- ❖ **PASACORRIENDO**, Cabecera urbana localizada a la margen derecha de la carretera que conduce Tamalameque a El Burro.
- ❖ **MUNDO ALREVÉS**, Cabecera urbana ubicada en el sector suroriental del Municipio; su acceso principal comprendido por un ramal que se desprende del carretable que comunica las Palmas con Costilla (municipio de Pelaya), con una longitud de tres (3)





Kilómetros aproximadamente y el acceso principal de Tamalameque pasando por el corregimiento de brisas.

- ❖ **PUEBLO NUEVO**, cabecera urbana ubicada en la zona suroccidental del municipio, su acceso principal comprendido por el mismo ramal que conduce a Mundo al Revés, en una distancia aproximada de 2 Km.
- ❖ **LAS PALMAS**, cabecera urbana ubicada en la zona suroccidental del municipio, sus accesos principales Pasacorriendo y Coconucos comprendido por el carretable que se desprende de la carretera que conduce Tamalameque a El Burro, en una distancia aproximada de ocho (8) Kilómetros.

#### DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE





Tamalameque es un municipio situado al sur del Departamento del Cesar, cuya cabecera lleva su mismo nombre, situado a la margen derecha del río Grande de la Magdalena; distante a 17 kilómetros de la carretera que conduce de Bucaramanga a la Costa Atlántica, siendo comunicado por un ramal nacional que parte desde la población de El Burro. Este ente Territorial cuenta con 19 barrios en la cabecera municipal, 9 corregimientos y 37 veredas.

Los terrenos que hoy corresponden al Municipio de Tamalameque, tuvieron en épocas anteriores gran predominancia indígena, debido a esta razón, posee una gran importancia histórica y cultural entre los Municipios del Departamento del Cesar; se dice que en sus inicios la ubicación de este Municipio estuvo localizada frente a Mompo, luego fue trasladada sobre la isla de la Ciénaga de Zapatosa y era en esta zona donde vivía el legendario Cacique Tamalameque, de allí se da origen a su nombre, éste cacique era quien gobernaba toda la región y los indígenas habitantes eran los Chimilas, finalmente el Licenciado Fray Bartolomé Balzara lo traslado al sitio donde reencuentra hoy día, en las sabanas de Chingalé.

Según historiadores, Tamalameque data del año 1530, otros estiman que es del año 1536. Existe la versión del coronel Acosta, quien dice que Tamalameque fue fundada por Juan Céspedes en 1544; el historiador Felipe Pérez imputa la fundación a Lorenzo Martín en el año 1544 con el nombre de San Miguel de las Palmas de Tamalameque.

En el año de 1915, mediante la ordenanza No. 032 se erige Tamalameque como Municipio, de él hacían parte los hoy Municipios de Pailitas y Pelaya; se resalta la conservación de su cultura con el festival de la tambora, época en la cual según algunos habitantes del Municipio se pasea por sus calles la Llorona Loca.

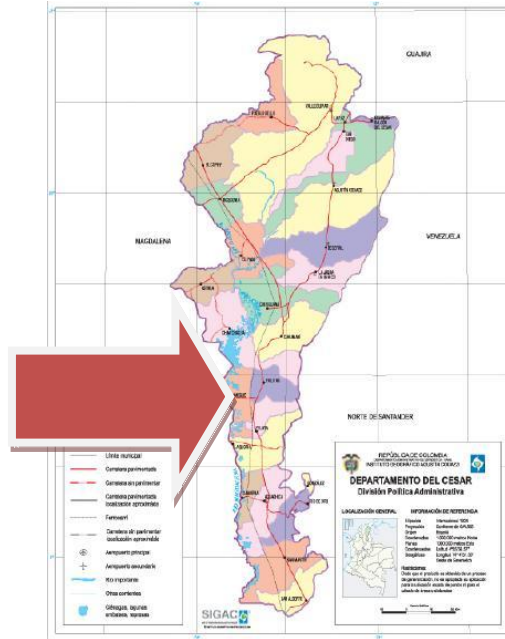
**Ubicación:** Costa Atlántica, pertenece a la Subregión Centro del Departamento del Cesar.

Posición Astronómica: 8º 51' 41" de Latitud Norte y 73º 49' 05" de Latitud Oeste de Greenwich.

**Limites:** Norte: Municipio de Chimichagua, Sur: Municipio de La Gloria Este: Municipios de Pailitas y Pelaya, Oeste: Con los Departamentos del Magdalena y Bolívar.

Distancia de la Capital del Departamento (Valledupar): 224 Km.

#### UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR



### 1.1.3 EL TERRITORIO EN EL CONTEXTO REGIONAL

En esta parte del Plan, se pretende contextualizar el municipio de Tamalameque desde los aspectos relacionados con población, ambiente, sociales y económicos que son inherentes a su territorio y como se articulan con entes territoriales vecinos tanto de orden municipal como departamental. Teniendo en cuenta la estructura administrativa formalizada mediante la ordenanza N° 003 de 1995 que institucionalizó la subregionalización del departamento del Cesar, se tiene que este se encuentra dividido en 4 subregiones: Norte, Centro, Noroccidental y Sur; el municipio de Tamalameque se ubica en el Centro, compartiendo geoespacialmente el territorio con los municipios de Curumaní como centro nodal, Becerril, Chiriguaná, la Jagua de Ibirico, Chimichagua y Pailitas. Esta subregión comprende una extensión de 9722 Km, que representa el 29.34% del total departamental, es la segunda en extensión territorial, después de la subregión norte.

Ciertamente la población del municipio ejerce una funcionalidad espacial con otros entes territoriales pretendiendo satisfacer la demanda y oferta por bienes y servicios que requiere en su dinámica socioeconómica.

Dispone la región de la ciénaga de **Zapatoza**, que es el principal cuerpo de agua de la región Caribe, con una extensión superficial que se puede ampliar hasta 16.500 Has en época de inundación, la ciénaga está llamada a cumplir una función estratégica en el marco de la producción económica la cual se sustenta en la gran productividad de los suelos.

Según la jerarquización urbana y relaciones funcionales del Departamento del Cesar, el municipio de Tamalameque hace parte de la categorización: Núcleos Urbanos Básicos, los cuales



se caracterizan por una insipiente en el desarrollo urbano a pesar de ser generadores de importantes recursos, en este sentido cumplen el rol de servir de proveedores de bienes agropecuarios para la microrregión. La subregión central tiene a la cabeza el municipio de Curumaní, con vocación económica agropecuaria, aunque municipios como la Jagua de Ibirico y Chiriguaná poseen una reserva carbonífera importante, asimismo los municipios de Chimichagua y Tamalameque presentan gran producción pesquera. Curumaní como centro local importante, se constituye en un prestador de servicios básicos que atrae a los municipios de Pailitas, Chimichagua y Tamalameque.

Esta microrregión hace parte del corredor acuático estratégico, es un territorio compartido e intervenido por dos corporaciones autónomas regionales como son: CORMAGDALENA Y CORPOCESAR.

La subregión se caracteriza por la explotación de las siguientes actividades:

**En lo minero:** Las actividades están referidas a la extracción de carbón mineral, esta actividad se concentra en los municipios de La Jagua de Ibirico y Chiriguaná.

**En lo pecuario:** Se caracteriza la subregión por la producción de leche y carne para el consumo local y de exportación a Venezuela. Tamalameque y Chimichagua se caracterizan por su apreciable producción piscícola.

**En lo agrícola:** Las actividades se concentran en la producción de arroz principalmente en algunas zonas ribereñas de Curumaní y Pailitas. Además es posible considerar otros productos como la palma africana, cítricos, maíz tradicional y tecnificado, entre otros. Tamalameque se integra al corredor sur de producción de palma en el departamento del Cesar, junto con la Gloria, San Martín y San Alberto.

**En Servicios:** Se concentra principalmente en el municipio de Curumaní y se caracteriza por servicios comerciales primarios. Cabe considerar el turismo y la cultura como opciones productivas importantes para el desarrollo económico, en lo turístico, es posible destacar los atractivos y potencialidades que ofrecen varias zonas de desarrollo diferenciadas en lo cultural y natural, por ejemplo el Complejo Cenagoso de Zapatosa y ribera del río Magdalena en los cuales se pueden realizar actividades de ecoturismo, turismo de aventura y de cultura aldeana.

Tamalameque hace parte de la microrregión ecocultural del Cesar y que recibe el nombre de Ribereña, junto a los municipios de Gamarra y La Gloria. Su cultura está marcada por las relaciones vitales con el río y presentan tradiciones culturales bastante preservadas en música, danzas y oralidad.

En cuanto a las **relaciones Intra-regionales**, esta microrregión tiene una fuerte relación de atracción con el principal centro urbano como lo es Valledupar, sin embargo muestra una doble relación de atracción regional, por un lado, con Barranquilla, pero por otro lado está la atracción que ejerce Bucaramanga, en especial frente a los accesos de servicios de salud.



Para conectar el Cesar con los departamentos de Bolívar, Magdalena, Córdoba, Sucre, se cuenta con la infraestructura de la ruta del sol-San Roque-Bosconia-El Carmen-Cartagena-Sincelejo ó alternativamente Ruta del Sol-El Burro-Tamalameque- El Banco-Carmen de Bolívar- Cartagena.

El enfoque del desarrollo regional sobre el cual se basan los actuales lineamientos, supone tener en cuenta entre otros aspectos, áreas de desarrollo que se estructurarán en zonas estratégicas alrededor de los principales ejes de comunicación, en donde el Cesar parte del eje central a través de la ruta del sol y el principal eje hídrico del país, el río Magdalena, que permiten vincular el centro del país por el oriente con las zonas portuarias y corredores logísticos central y del Caribe, posibilitando además la comercialización de los recursos marítimos hacia el interior del país, integrar las subregiones norte y sur del Caribe y fortalecer la red de ciudades de dichas zonas. (DNP: 2011).

Ciertamente Tamalameque en el contexto regional se presenta como un territorio interesante para la aplicación de proyectos de inversión de envergadura, en este sentido, se observan condiciones para la puesta en marcha de un estudio de factibilidad que de cuenta de las ventajas o desventajas de un PARQUE INDUSTRIAL, el cual está constituido por un grupo de empresas dedicadas a varias actividades, siendo la principal para nuestro caso, la prestación de servicios. Se considera como **parque**, por que esas empresas se localizan en una misma área geográfica, desarrollando conjuntamente proyectos que buscan mejorar su desempeño económico y ambiental y que a través del trabajo conjunto encuentran un beneficio colectivo mayor que la suma de beneficios individuales. Como **Parque Industrial**, por que esas actividades desarrolladas van orientadas a servir a la industria principalmente minera, agropecuaria y de turismo. Como **Parque Industrial Portuario** por servir a las industrias mencionadas a través de un puerto Multimodal transportando distintos tipos de productos hacia los puertos marítimos del Caribe e ingresando desde ellos variados insumos que serán utilizados por la industria regional.

Adicionalmente, también se puede complementar al **Parque Industrial Portuario** con el desarrollo de actividades **ecoeficientes**, ya que debe constituirse bajo parámetros competitivos limpios, de tal manera que se logre optimizar su desempeño ambiental. Su implementación se logra no solo con base en la aplicación del concepto de ecoeficiencia, si no con estrategias tales como la especialización de funciones, encadenamientos productivos, infraestructura compartida, implementación de practicas de producción más limpias, aplicación del programa de eficiencia energética, uso eficiente de recursos, manejo unificado de la responsabilidad social y preparación conjunta para la respuesta a emergencias.





## 1.2 DIMENSION SOCIOCULTURAL

### 1.2.4 EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE FRENTE A LOS ODM

La declaratoria del milenio en la ciudad de Nueva York realizada por los países integrantes de la ONU bajo la disposición de construir un compromiso de trabajo para cumplir con unos mínimos de desarrollo a 2015; la ratificación de las conclusiones por parte de Colombia el 14 de marzo de 2005 mediante documento Conpes 091; y el rezago que aún se observa frente al logro de las metas, supone tener en cuenta el análisis y estado de 34 de los 53 indicadores planteados y de esta manera proponer las estrategias de aceleración que posibiliten su logro en el año 2015.

En este sentido es preciso considerar el contenido del documento denominado Marco de Aceleración para el logro de los ODM de Seguridad Alimentaria, 2011 elaborado por El MPS-PMA-PNUD en el municipio de Tamalameque.

#### I. ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Porcentaje de personas en pobreza extrema

Porcentaje de personas en pobreza

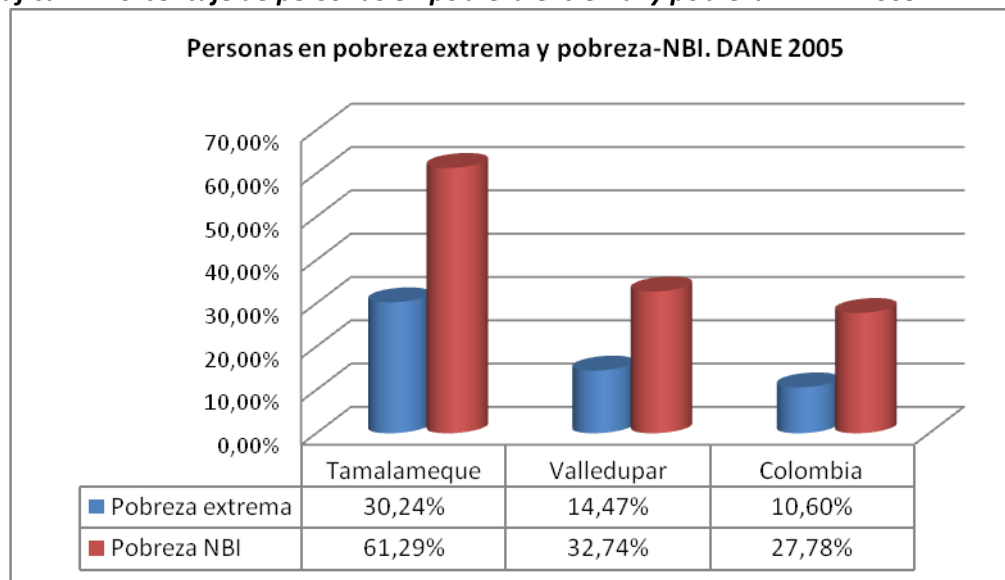
Prevalencia de desnutrición global

Prevalencia de desnutrición crónica

Porcentaje de niños con bajo peso al nacer

**Indicador: Porcentaje de personas en pobreza extrema y Porcentaje de personas en pobreza.**

**Gráfica 2. Porcentaje de personas en pobreza extrema y pobreza. DANE 2005**



Las cifras de personas que se encuentran en pobreza extrema en Tamalameque son altas (30.24%), superan notablemente las de Valledupar (14.47%) y son casi el doble del promedio nacional (16.60%), esto indica que estas personas no alcanzan a cubrir requerimientos mínimos



de calidad de vida, este grupo no cubre sus necesidades alimentarias; estas cifras evidencian la brecha existente dentro de un mismo departamento y es un caso evidente Tamalameque Vs Valledupar.

La meta de personas en pobreza extrema para 2015 es de 8.8% y el municipio presenta un gran rezago en este indicador, se requiere un máximo apoyo del gobierno departamental y nacional, de la empresa privada y de organizaciones nacionales y/o extranjeras que hagan aportes importantes para sacar adelante a esta población.

Por otro lado las cifras de personas en pobreza en Tamalameque son desalentadoras, acá se encuentran aquellos individuos que no alcanzan a cubrir además sus necesidades mínimas no alimentarias y corresponden al 61.29% de la población, también son cifras altas comparadas con Valledupar (32.74%) y las del promedio nacional (27.78%), igualmente de los porcentajes registrados por municipios vecinos como La Gloria (54.8%) y Pailitas (50.7%), haciendo parte del grupo de cinco municipios en el departamento con mayores porcentajes de NBI.

La meta de personas en pobreza para el 2015 es del **28.5%** y Tamalameque debe hacer un gran esfuerzo para poder cumplirla.

Cuadro 2. Indicadores de NBI

INDICADOR	PORCENTAJE
Población con NBI	61.3%
Personas en miseria según NBI	30,2%
NBI Viviendas	38,8%
NBI Servicios públicos	14,5%
NBI Hacinamiento	21,7%
NBI Inasistencia Escolar	2,3%
NBI Dependencia Económica	28,3%
NBI Cabecera Municipal (2005)	54,5%
NBI Resto (2005)	65,3%
Población SISBEN (febrero 2011)	12.542 habitantes
Familias en pobreza extrema vinculadas a unidos 2011	1.461 habitantes

Fuente: Dane 2005

Otro indicador que mide el grado de pobreza en el cual se encuentra sumida la población del municipio, es **Índice de calidad de vida** menor de 67 puntos que es el mínimo constitucional, Tamalameque registra un 72.5% de hogares que superan la media constitucional en 5.5 puntos, y en 26.2 puntos el promedio departamental. (DNP 2003).





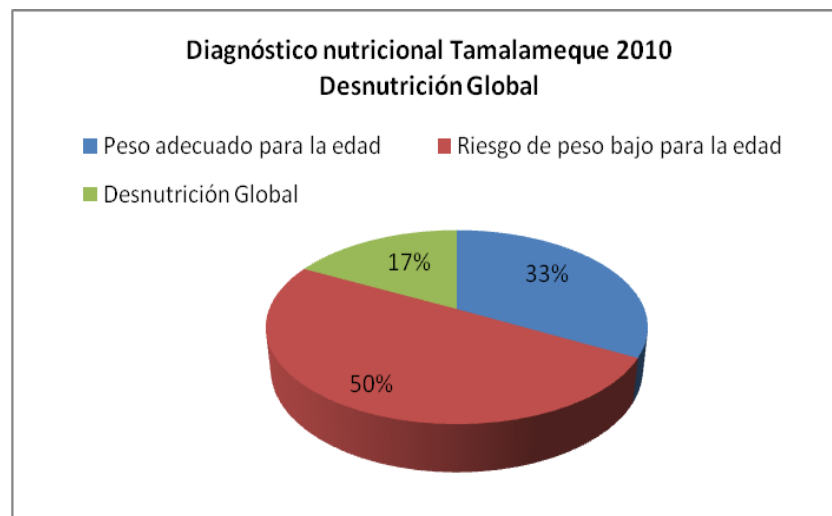
La **estratificación socioeconómica** del municipio se encuentra entre los estratos 1 y 3 distribuidos de la siguiente manera 13.071 personas en el estrato 1; 1.071 personas en el estrato 2 y 71 personas estrato 3; se nota entonces como la población se sitúa mayoritariamente en el estrato 1, dejando ver la incidencia de la pobreza en sus distintas manifestaciones.

**Indicadores: Prevalencia de desnutrición global y prevalencia de desnutrición crónica.**

Según cifras de la Secretaría de Salud departamental del Cesar 2009, el estado nutricional para todos los grupos de edad en el municipio de Tamalameque es el siguiente: el 6,35% de la población padece desnutrición global, el 6,17% desnutrición crónica y el 1,24% desnutrición aguda para un total de 13,8% de personas con algún tipo de desnutrición.

Para ampliar la información de este indicador se tomará como referencia el diagnóstico nutricional realizado por el hospital local de Tamalameque en el año 2010, tomando como muestra 900 tamizajes los cuales fueron realizados en áreas rural y urbana del municipio; la muestra es equivalente al 20% de la población menor de 5 años del municipio.

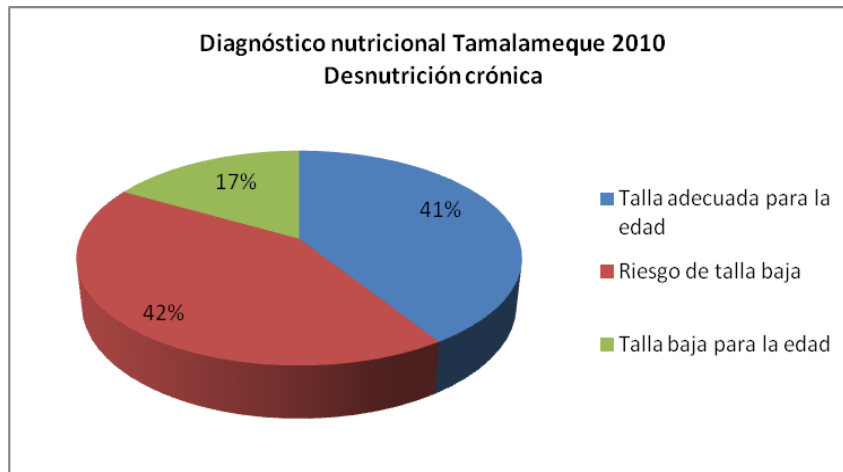
**Gráfica 3. Desnutrición Global Tamalameque 2010**



La prevalencia de Desnutrición Global fue la más alta con un porcentaje de 17% y el riesgo de desnutrición para este indicador fue del 50%, lo cual significa que de todas las acciones, el peso es la medida antropométrica que más afecta a los niños y niñas menores de 5 años del municipio de Tamalameque. La meta para este indicador para 2015 es del 2,6%, y el municipio debe continuar mejorando los programas de seguridad alimentaria que se implemente especialmente para menores de 5 años.



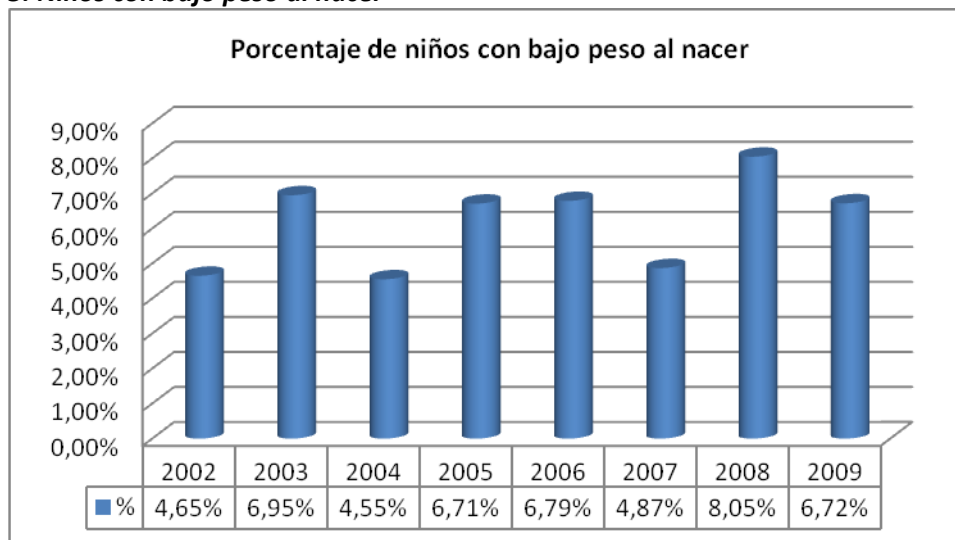
**Gráfica4. Desnutrición Crónica Tamalameque 2010**



La prevalencia de Desnutrición Crónica obtuvo un porcentaje de 17 % y un riesgo de talla baja de 42%, esto refleja retardo en el crecimiento ya que la medida mas afectada en este indicador es la talla, por tanto los niños y niñas pudieron haber pasado largos periodos de enfermedad o de dietas deficientes lo cual causó la desnutrición. La meta para este indicador para 2015 es del 8%, y el municipio debe continuar mejorando los programas de seguridad alimentaria, se recomienda la realización de un diagnóstico nutricional en todo el municipio.

**Indicador: Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.**

**Gráfica 5. Niños con bajo peso al nacer**



El pico máximo de niños con bajo peso al nacer se dio en el año 2008 con un promedio del 8,05%, sin embargo volvió a bajar en el 2009, según información suministrada por el hospital local cada vez es mayor el número de madres que no se alimentan bien por cuestiones estéticas, especialmente las adolescentes.

**II: ODM 2: Lograr la enseñanza primaria universal**



Tasa de cobertura bruta en educación básica preescolar, primaria y secundaria  
Tasa de cobertura bruta en educación media  
Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años  
Años promedio de estudio en población de 15 a 24 años

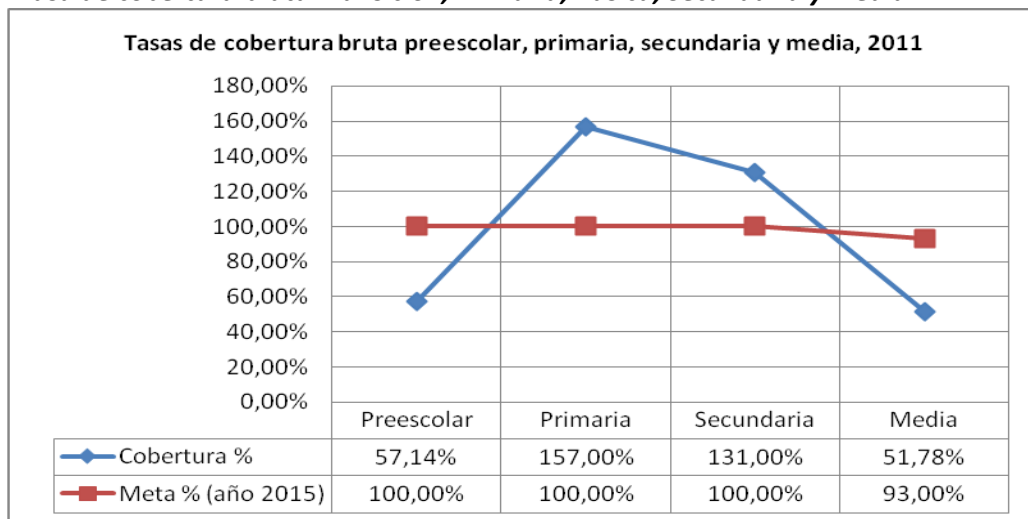
**Indicador: Tasas de cobertura bruta en educación básica preescolar, primaria, secundaria y media.**

El municipio de Tamalameque presenta al año 2011 unas coberturas en educación satisfactorios en los niveles primaria y preescolar que incluso han logrado superar la meta impuesta al año 2015, en los niveles primaria y secundaria, en la educación media aún presenta brechas acentuadas. Las cifras consolidadas por la Dirección de Núcleo Educativo, muestran los siguientes resultados en coberturas brutas por nivel educativo:

A nivel preescolar la tasa de cobertura bruta al año 2011 alcanzó a ser del 57.14% y en básica primaria 157%, superando ampliamente las metas planteadas para ser logradas a 2015 de 100% para ambos niveles.

El cubrimiento en materia de asistencia escolar de la población en edad escolar de 11 a 14 años, logró sobrepasar en 31 puntos porcentuales la meta propuesta, en este sentido, el registro de la tasa bruta de escolaridad al año 2011 reportó una cobertura de 131%. La enseñanza media, registra una cobertura bruta de 52%, presentando una brecha amplia frente a la meta a 2015 de 93%.

**Gráfica 6. Tasa de cobertura bruta Transición, Primaria, Básica, Secundaria y Media**

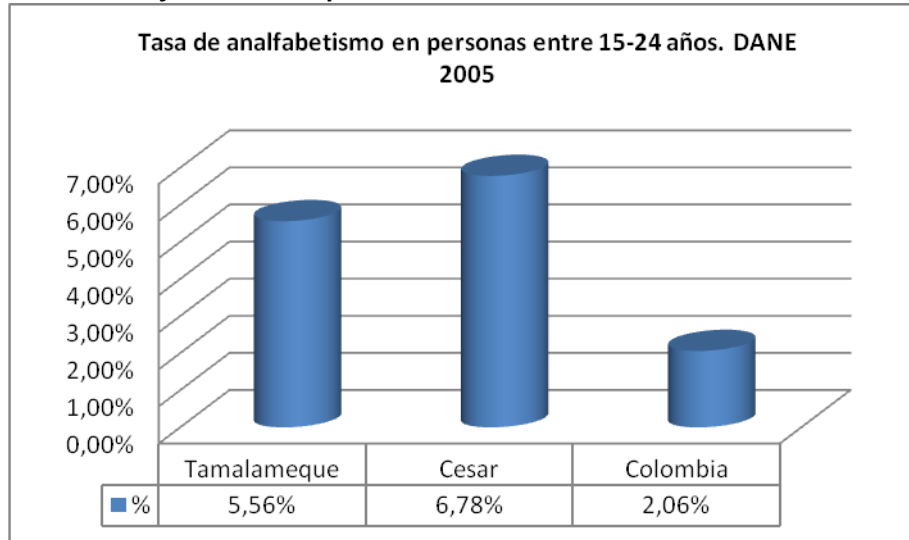


Fuente: Dirección de Núcleo Educativo

El promedio nacional de cobertura media es de 75,24% y Tamalameque está muy por debajo de la cifra, se espera que el municipio mejore las tasas de cobertura y pueda cumplir la meta para este indicador que es de 93% para el año 2015.



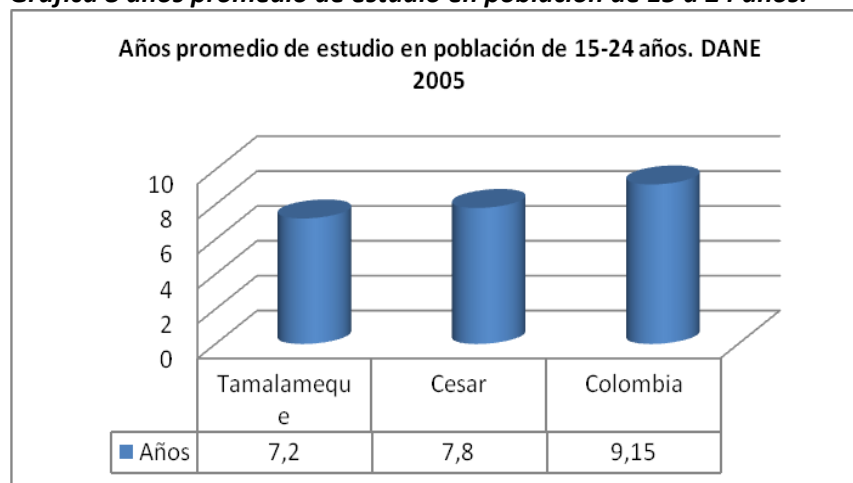
**Indicador: Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años**  
**Gráfica 7 tasa de analfabetismo en personas de 15-24 años**



Fuente: Censo 2005

La tasa de analfabetismo de Tamalameque se sitúa ligeramente por debajo del promedio departamental y es dos veces el promedio nacional, se deben fortalecer las campañas de alfabetización sobre todo en adultos. La meta para este indicador es del 1% a 2015, el municipio está rezagado en este indicador.

**Indicador: Años promedio de estudio en población de 15 a 24 años.**  
**Gráfica 8 años promedio de estudio en población de 15 a 24 años.**



Los años promedio de estudios de la población de Tamalameque es de 7,2 años, similar al promedio departamental (7,8 años) y un poco distante de la nacional (9,15 años), sin embargo la meta para el 2015 es de 10.63 años y el municipio presenta un rezago notable del indicador.



### 1.2.2 OTROS INDICADORES EN EDUCACION

El municipio de Tamalameque cuenta con cuatro Instituciones Educativas repartidas equitativamente en área urbana y rural divididas en subsedes, y tres centros educativos ubicados en área rural.

**Cuadro 3. Indicadores educativos**

ZONA URBANA		ZONA RURAL
Instituciones Educativas	2 (4 subsedes)	2 (10 subsedes)
Centros Educativos		3 (14 subsedes)
No. Aulas	60	80
Docentes	83	121
OTROS PROGRAMAS		
Adultos	83	
Cafam	182	377

Fuente: Dirección de Núcleo Educativo, año 2011

El municipio en su evaluación a través de las pruebas de estado realizadas por el ICFES, desmejoró en el logro de calidad educativa, obteniendo un nivel bajo en la vigencia 2011; el servicio de transporte escolar cubre un total de 309 alumnos, 36 de preescolar, 79 de primaria y 194 de secundaria; cuenta con el servicio de alimentación escolar atendiendo un total de 4344 alumnos.

### III. ODM 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

Tasa de mortalidad en menores de 5 años.

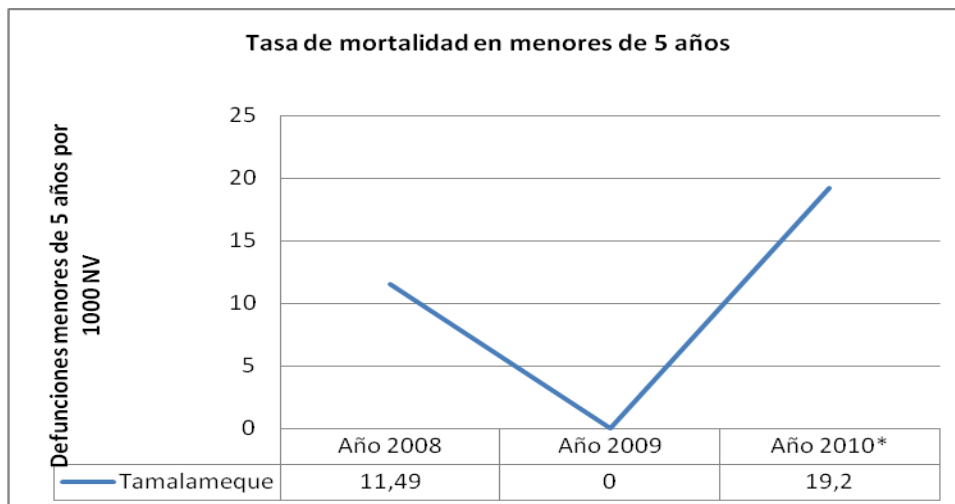
Tasa de mortalidad en menores de 1 año.

Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año

Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año de edad

**Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 5 años**

**Gráfica 9 tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años**



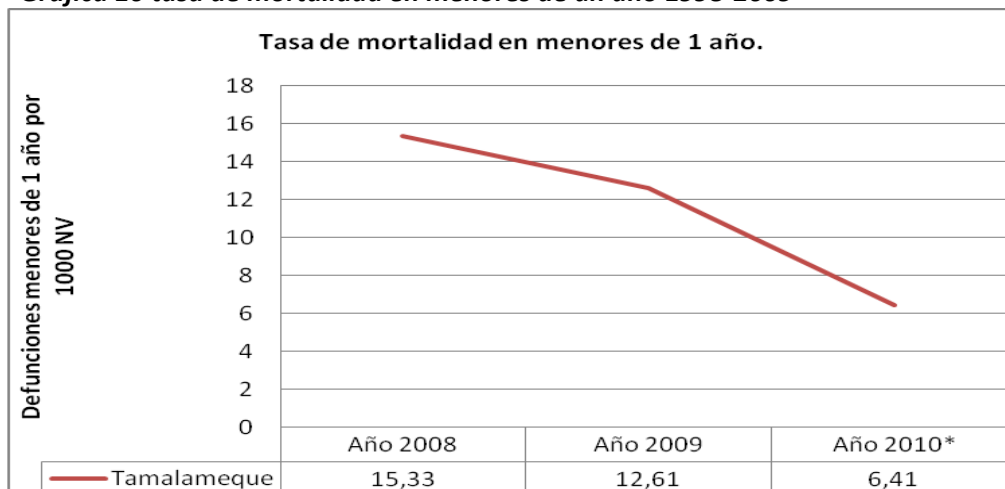
Fuente: Dane, Estadísticas Vitales 2005

\*Datos preliminares

La tasa de mortalidad en menores de 5 años experimentó una disminución del 100% en el período 2008-2009, pasando de 11.49 a 0 casos. Los datos preliminares del año 2010 reportan una incidencia de 19,2 casos de muerte considerada una cifra alta, no obstante, la meta para el 2015 se estima en 18,98 casos por cada mil nacidos y en este sentido, el municipio presenta una favorabilidad para cumplir la meta de este indicador.

**Indicador: Tasa de mortalidad en menores de un año.**

**Gráfica 10 tasa de mortalidad en menores de un año 1998-2009**



Fuente: Dane Estadísticas Vitales

\*Datos preliminares

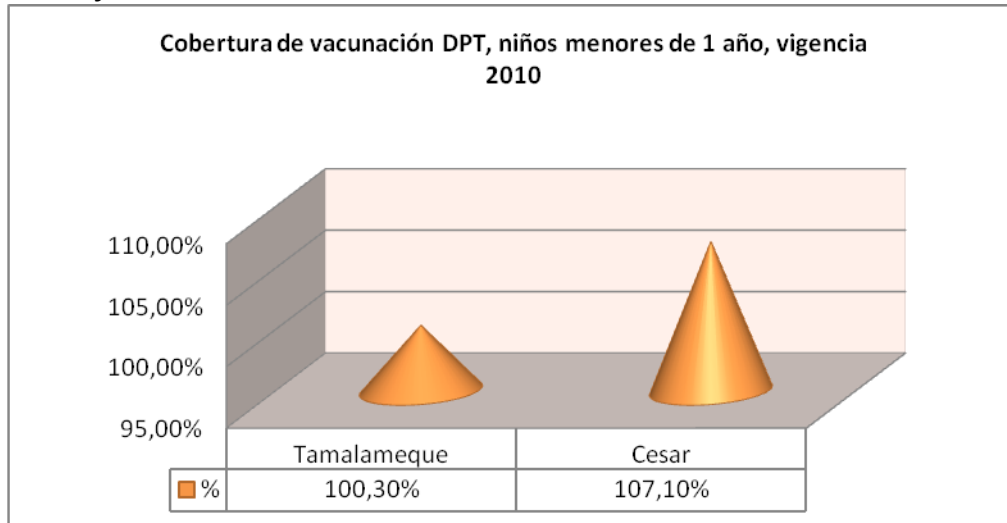
La incidencia de tasa de mortalidad en menores de un año experimentó una tendencia a la baja en el período 2008 – 2010, pasando de un reporte de 15.33 a 6,41 casos de muerte. Estos



registros muestran que el municipio en este indicador tiene posibilidades de ubicarse dentro de la meta del objetivo del milenio, establecida para el año 2015 de 16,68 casos.

**Indicador: Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año**

**Gráfica 11 cobertura de vacunación DPT en menores de 1 año.**

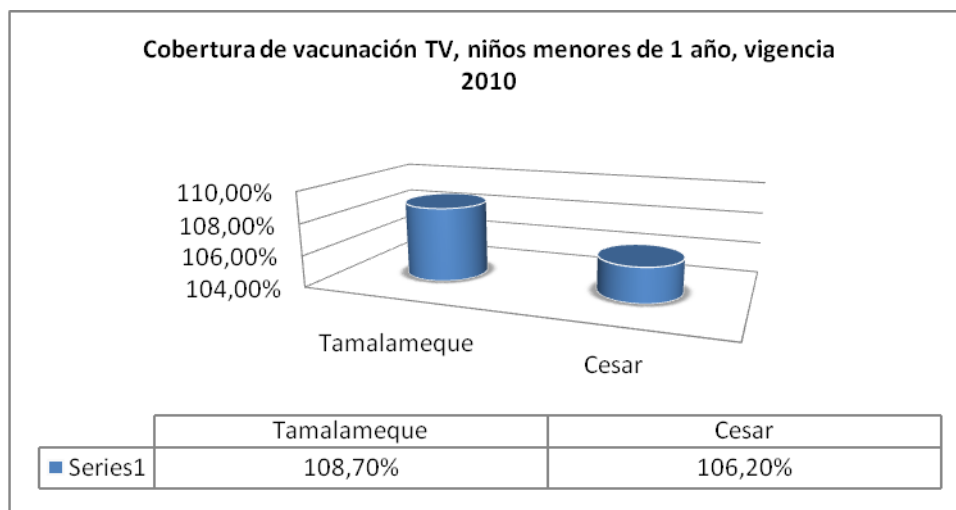


Fuente: Ministerio de Protección Social

Las cifras reportadas por el Ministerio de Protección Social para la vigencia 2010, muestran que el municipio de Tamalameque alcanzó una cobertura en vacunación de DPT del 100,3%, ubicándose por debajo de la cobertura del departamento, no obstante, logra superar las metas fijadas por el objetivo del milenio para el año 2015 de 95%.

**Indicador: Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año de edad.**

**Gráfica 12 cobertura de vacunación triple viral niños y niñas de 1 año en adelante**



Fuente: Ministerio de Protección Social





En cobertura de vacunación con triple Viral a población menor de 1 año, tanto el municipio de Tamalameque como el departamento del Cesar cumplieron con este indicador en el año 2010, logrando superar la meta que para el 2015 se ha definido en 95%. Cabe resaltar que el programa llegó a todas las comunidades, aun las que se encuentran en zonas de difícil acceso.

#### IV. ODM 5: Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva

Razón de mortalidad materna.

Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales.

Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.

**Indicador: Razón de mortalidad materna.**

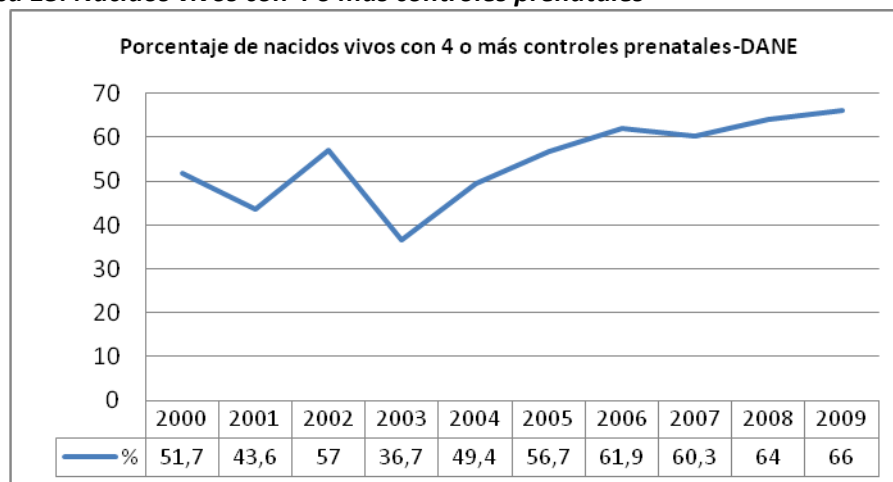
**Cuadro 4. Razón de mortalidad materna Vs total de nacimientos**

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Mortalidad Materna	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total nacimientos	204	172	259	308	298	265	267	261	238	231	136

El análisis de los casos de mortalidad materna presentados en el período 2001-2011, muestra como la razón de mortalidad materna en Tamalameque ha tenido una tendencia a no incidir en la población de mujeres embarazadas. Desde ya el municipio ha alcanzado la meta del 2015 que es de 45 por cada 100.000 nacidos vivos.

**Indicador: Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales**

**Gráfica 13. Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales**

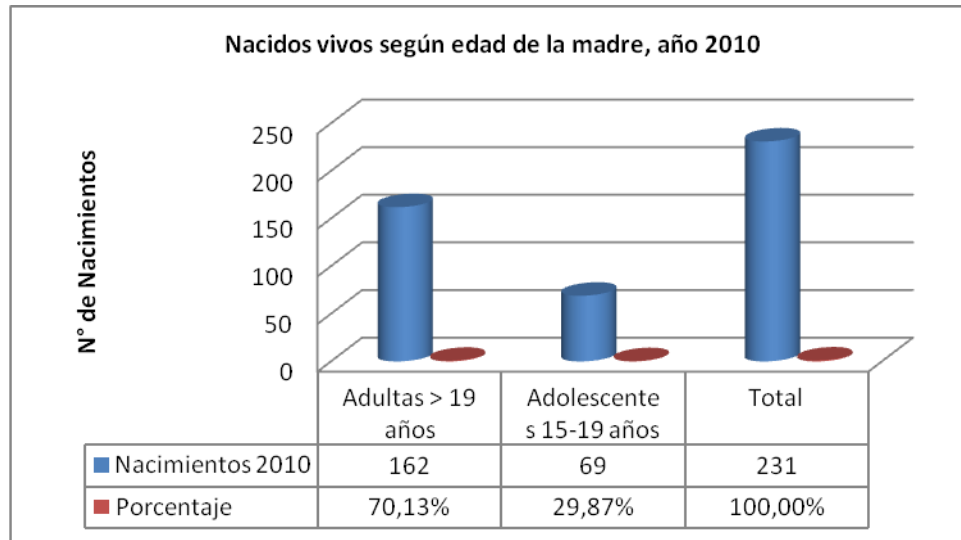






Se aprecia un crecimiento apreciable en el número de controles prenatales que se realizan las maternas durante 1 año, sin embargo se requieren ingentes esfuerzos para lograr aumentar este resultado y que los nacidos vivos puedan tener un promedio de 4 controles/año, es decir, que el 90% de las embarazadas cumpla con este estandar de controles, que ha sido definido como meta del milenio al año 2015.

**Gráfica 14. Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están embarazadas.**



Fuente: Secretaría de Salud Departamental

**Indicador: Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo.**

Para este indicador y según los nacimientos por grupo de edad y residencia de la madre para el año 2010, se observa que el 29,87% de los nacidos vivos corresponden a madres adolescentes de 15-19 años, cifra considerada alta, al tener en cuenta que el objetivo del milenio Mejorar la salud sexual y reproductiva a planteado para el año 2015 lograr una meta de menos del 15%. Es preciso resaltar que datos relacionados con el promedio nacional de mujeres entre los 15 y 19 años que han sido madres o están embarazadas en el año 2010 fue de 19,50% (PROFAMILIA) y constituye un referente para que el municipio adopte con urgencia las medidas conducentes a lograr la reducción de esta incidencia.

**V. ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue**

Según los registros que lleva la Secretaría de Salud y el Hospital Local, en el municipio durante el año 2011 no se tuvo la incidencia de muertes ocasionadas por enfermedades infectocontagiosas como el VIH/SIDA, la malaria y el dengue; en el año 2011, el dengue afectó a 2 personas las cuales pudieron recuperarse. No se presentaron casos de morbilidad y mortalidad por malaria, igualmente la población no se vió afectada por la ocurrencia de muerte por VIH/SIDA.



### 1.2.3 OTROS INDICADORES DE SALUD

#### 1.2.3.1 Infraestructura Hospitalaria por proceso de habilitación en salud

Disponibilidad de Hospital Local de primer nivel de atención, que cuenta con camas, con una rotación de 3 x 30 días (3 hospitalizaciones por mes), médicos generales, enfermeras jefes, odontólogo, bacteriólogo, Ginecobstetra, fisioterapeuta, trabajadora social. Dispone de vehículos ambulancias. Presta los servicios de Consulta Externa, tiene inscritos los servicios de Odontología, Laboratorio Clínico, Citología, Consultorios Médicos, Promoción y prevención (Control de crecimiento y desarrollo, control de gestantes, control del adulto mayor, control del joven, hipertensos y diabéticos), además de tener la oficina del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

#### 1.2.3.2 Dotación Hospitalaria

El Hospital Local de Tamalameque, cuenta con 17 camas de hospitalización, 2 camas de obstetricia; 4 consultorios para consultas externas; 1 consultorio de urgencias; 1 sala de quirófano; 1 sala de parto, 1 Unidad Odontológica; 1 laboratorio Clínico; 1 Sala de Rayos X.

#### 1.2.3.3 AFILIACION A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD: COBERTURA EN REGIMEN SUBSIDIADO

Partiendo de la actual base de datos del SISBEN III, el total de personas es de 12.829 personas y la afiliación de la población a 5 Administradoras del Régimen Subsidiado ARS (13.125), dando como resultado una cobertura de 102% para la vigencia 2010 según Secretaría de Salud Departamental.

No obstante, cifras reportadas por el Sisben III, muestran que de un total de 12746 personas encuestadas, el 24% no presenta afiliación a sistema alguno de seguridad social, el mayor número de estas personas residen en los centros poblados. Se requiere entonces de una evaluación minuciosa que confronte estas inconsistencias y precisar los alcances en cobertura del régimen subsidiado en el municipio.

### 1.2.4 INDICADORES DE DEPORTE Y RECREACION

- El municipio cuenta con pocos espacios para el ejercicio del deporte y la recreación, el índice de espacio público por habitante, se encuentra por debajo de los 18m<sup>2</sup>/hbte.
- Es escasa la programación de eventos de promoción e intercambios en materia deportiva y de recreación.
- Ausencia de instrucción y práctica deportiva.
- Se cuenta con abundantes áreas especialmente en las riveras del río y los cuerpos de agua para implementar programas intensivos en recreación.



### 1.2.5 INDICADORES DE CULTURA

Tamalameque tiene una riqueza folclórica, histórica y cultural (leyendas, mitos, bailes, música, artesanías, lugares históricos). más de Quince años (15) de expresión cultural y folclórica a través del Festival Nacional de la Tambora, la Guacherna y Fiestas Patronales, que se celebra los días 13-14-15-16 de Septiembre. Gran cantidad de bienes inmuebles públicos y privados que guardan un pasado histórico en sus diseños y el concepto físico. Símbolos patrios institucionalizados. Biblioteca Pública y tres (3) programas de estímulo a la lectura. Dos (2) Escuelas de Música creadas: Una de Música Vallenata en acordeón y una de Música de Viento y de Tambora. Festividades de Carnavales en el mes de Febrero, la Semana Santa (Marzo y/o Abril), Semanas Culturales, Festividades Decembrinas tradicionales.

- **LA ACTIVIDAD CULTURAL:** La dinámica cultural se sustenta en la realización de 7 eventos anuales para celebrar las fiestas patronales y el Festival Nacional de la Tambora y la Guacherna en los corregimientos y la cabecera; no obstante la razón cultural del festival no se difunde, apoya y socializa, tendiente a enaltecer la riqueza folclórica que el municipio posee, no existe una política permanente que le apueste al rescate de la memoria histórica y cultural.
- Los intercambios culturales alcanzan un promedio de 6 participaciones/año.
- Actualmente se impulsan 2 grupos de danzas y riqueza folclórica; 1 escuela de música vallenata, y una de tambora y música de viento.
- **EQUIPAMIENTO HISTORICO Y CULTURAL:** El municipio cuenta con equipamientos principalmente urbanos (Cabecera municipal), que revisten interés histórico y cultural, constituyendo un patrimonio digno de ser conservado; no se dispone de una identificación que permita cualificarlo y cuantificarlo, tendiente a elevarlo a patrimonio histórico y cultural.
- **BIBLIOTECA MUNICIPAL:** Funciona más como un sitio de consultas esporádicas y eventuales. Es visitada por un promedio de 80 personas diariamente. Posee aproximadamente 2500 textos. No cuenta con la logística necesaria (equipos, muebles y el acceso a las Tic's) para la prestación de un buen servicio a la comunidad.
- **INFRAESTRUCTURA CULTURAL:** Las instalaciones de la Casa de la Cultura, carecen de acciones de adecuación y/o terminación, la actividad administrativa no cuenta con espacios adecuados; igualmente la labor de instrucción es dirigida especialmente a las escuelas de música.

### 1.2.6 INDICADORES DE POBLACION VULNERABLE

#### 1.2.6.1 POBLACION DESPLAZADA

Según datos de Acción Social, el municipio de Tamalameque registra población desplazada desde el año 1998 con 6 personas, pasando a 112 en el año 2001, baja a 106 en el 2007 y en el



año 2010 se reportan 9 personas correspondientes a 3 hogares; para un total en el período 1998 – 2010 de 495 personas lo cual representa el 0,35% del total de la población desplazada del departamento, esta participación lo ubica entre los municipios con menor población en condiciones de desplazamiento, ubicándose entre los 9 entes territoriales que presentan población desplazada por debajo de 1000 personas. Los desplazados se encuentran dispersos por el territorio en la búsqueda de oportunidades, se mueven y cambian de lugar frecuentemente.

#### 1.2.6.2 POBLACION AFRODESCENDIENTE

El 63,1% de la población residente en Tamalameque se autorreconoce como Raizal, palenquero, negro, mulato, afro-colombiano o afro-descendiente. Hay Inaplicabilidad de normas referentes a comunidades afro descendientes como son la ley 70 de 2003 y los contenidos del documento Conpes 3660 de 2010, apatía por las entidades territoriales del marco constitucional que protege los derechos de las comunidades Afro y la invisibilización de los procesos en la no aplicación de las mismas, causando una violación a los derechos de la comunidad Afro, ya que lo miran como un rubro más que amerita inversión y su inclusión en los espacios de toma de decisiones apoyaría lo anterior. Con la llegada y expansión de los monocultivos de palma la tenencia de la tierra está en peligro puesto que se vislumbra un hacinamiento inminente producto de la pérdida, usurpación de sabanas y playones comunales.

La Intervención municipal en las comunidades no es Eficiente, efectiva y garante de la sostenibilidad económica, la preservación del medio ambiente, la diversidad étnica y cultural como tampoco lo es en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, la intervención de los grupos armados en las comunidades ha provocado un debilitamiento de los procesos organizativos y dificultades para la participación en los procesos a nivel local, regional y nacional por intimidación y acciones en las que se afectan las dinámicas comunitarias y la violación de los derechos humanos se evidencia, hay inadecuada prestación de servicios de salud ya que no se hace de manera diferenciada, con una buena infraestructura y los elementos necesarios para sortear las emergencias que se presenten, debilidad en el sistema educativo, la cobertura es amplia con un bajo nivel de la calidad educativa en algunas comunidades en otras aun cuando la implementación de la cátedra no es un hecho pero se están desarrollando en las instituciones proyectos Etnoeducativos comunitarios, se encuentran en riesgo las fuentes de producción de alimentos como la pesca, la agricultura y la ganadería por el uso y abuso indiscriminado de los recursos naturales existentes en las comunidades de este municipio del sur del departamento y se perdiendo la identidad cultural y ancestral de las comunidades de esta zona.



### 1.2.6.3 NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Los niños y niñas no eran sujetos de la política, sino objeto de la asistencia social. Eran otros los asuntos de los cuales se ocupaban los gobernantes, en tanto, que delegaban la atención de la infancia, tras considerarlo un asunto de beneficencia.

- Constituye un segmento de población que reviste especial importancia por ser la fuerza del futuro por excelencia, existe una primera infancia que en el municipio alcanza los 1581 infantes de los cuales 811 son niños y 770 niñas. La segunda infancia con una población de 1639 de los cuales 860 son niños y 779 niñas.
- Es de destacar que esta población se encuentra afectada por una tasa de mortalidad que asciende según DANE 2009 a 12.6, es decir, cerca de 13 casos de muerte por 1000 nacidos vivos y datos preliminares para 2010 y 2011, muestran tasas de 6.41 y de 7.35 respectivamente. Se puede concluir que el municipio por el momento con estas tasas, está cumpliendo con las metas de los objetivos del milenio.
- El análisis de las 5 primeras causas de morbilidad en el 2011, muestra que las enfermedades respiratorias y diarreicas, afectaron en mayor medida a la población de 1-4 años, en este sentido se nota como en este año la morbilidad por consulta externa muestra la influenza como la primera causa de consulta por la primera infancia.
- Es de considerar la cifra emanada de la Secretaría de Salud Municipal en cuanto a la presentación de 150 menores de 5 años en estado de desnutrición global durante el año 2011 y que frente al total de la población en esta edad, se tiene una tasa de desnutrición de 9.4%, muy por encima de la meta propuesta por el objetivo del milenio para ser lograda en el año 2015.
- Se resalta los niveles de cobertura alcanzados en vacunación especialmente en DPT (103.26%) y Triple Viral (101.9%) en durante el año 2011. Siendo el registro en DPT mayor que la tasa departamental, superando las metas establecidas por los Objetivos del milenio.
- Datos educativos del MEN 2010, dan cuenta que del total de la población matriculada 5582, la población infantil participa con 2982 estudiantes en los grados de preescolar y primaria, es decir, el 53.42%, situación que supone la adopción de políticas que propicien su permanencia y el incremento de la cobertura en el sistema educativo en condiciones de calidad.
- La reciente legislación orientada a atender integralmente a los adolescentes, pone de manifiesto la importancia de que sean objeto de política pública, no obstante aún falta



decisión y férrea voluntad para que reciban la atención que propicie el crecimiento físico y mental y cumplan su verdadero rol al interior de la comunidad.

- La población de 10-14 años alcanza en el municipio los 1514 adolescentes, de los cuales 800 son hombres y 714 mujeres. A esta edad el adolescente asume roles que no les pertenece y el hecho que se presenta con mas frecuencia, es el de convertirse en trabajador, incluso asumiendo el costo de abandonar sus estudios, en el año 2010, se identificaron 30 menores trabajadores entre las edades de 6 a 17 años.
- **4242** niños, niñas y adolescentes, se benefician de los programas sociales adelantados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como es Alimentación Escolar, atendiendo **1940** en el área urbana y **2302** en el área rural. En este programa se suministran **3079** raciones en el área urbana y **3642** en el área rural, para un total de **6721** raciones suministradas. El programa Alimentación Escolar presenta fallas, que se han solucionado que requieren pronto ajustes para lograr mayor efectividad.
- En el municipio de Tamalameque se tiene que del total de los niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, **61** presentan algún tipo de discapacidad, así:

Población de 0 a 11 años con alguna discapacidad: **40**

Población de 12 a 17 años con alguna discapacidad: **21**

- Del total de madres gestantes, 64 son adolescentes
- 30 adolescentes en explotación económica en el 2011.
- No se presentan casos de pobladores de la calle.
- No se presentaron casos de suicidio en niños, niñas o adolescentes durante el 2011.
- No se presentaron homicidios en niños, niñas o adolescentes en el rango de edad de 1-5 años.
- Se presenta un 10% de niños y niñas sin registro civil.

**BIENESTAR FAMILIAR:** En la cabecera municipal se cuenta con 4 asociaciones para la prestación del servicio de Bienestar familiar en las modalidades Tradicional y FAMI, los hogares tradicionales atienden niños de 2 a 6 años y los FAMI a madres gestantes y niños hasta 2 años. Estas asociaciones se encuentran distribuidas en las zonas urbana y rural, 3 tradicionales con 33 hogares, una asociación FAMI con 18 hogares y Hogar Infantil en la cabecera municipal. En la zona rural se cuenta con 7 hogares FAMI: 3 en Puerto Bocas, 2 en Palmas, 1 en Brisas, 1 en Palestina. En general se alcanza una cobertura de 687 niños.

#### 1.2.6.4 POBLACION DISCAPACITADA

Población general con alguna discapacidad: Según registros del Sisben III, 198 personas residentes en la cabecera, los corregimientos y en la zona rural dispersa presentan alguna discapacidad como se describe a continuación y se observa que los casos que se presentan en





mayor medida están relacionados con dificultad para moverse o caminar por sí mismo, la mayoría de los casos se observan en los centros poblados; y le sigue la dificultad para entender ó aprender, siendo la cabecera la zona con mas afectación.

**Cuadro 5. Discapacidad por causas**

Valor	Descripción	Personas			
		Cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0	Ninguna	5.425	4.801	2.322	12.548
1	Ceguera total	6	11	5	22
2	Sordera total	18	14	1	33
3	Mudez	3	6	6	15
4	Dificultad para moverse o caminar por si mismo	18	21	12	51
5	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo.	2	4		6
6	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	22	5	2	29
7	Dificultad para entender o aprender	19	15	8	42
<b>Total</b>		<b>5.513</b>	<b>4.877</b>	<b>2.356</b>	<b>12.746</b>

Fuente: SISBEN III, 2012

#### 1.2.6.5 POBLACION DESMOVILIZADA

Actualmente se registran 20 personas desmovilizadas que asisten a programas de educación (Reincorporación a la vida civil), demandan asistencia y acompañamiento en programas de vivienda, empleo. Poseen una asociación para el trabajo, han emprendido diversos proyectos productivos, no obstante, han tenido dificultades por el escaso acompañamiento y asistencia técnica.

#### 1.2.6.6 ADULTO MAYOR

Esta población se atiende a través del programa de Atención al Adulto Mayor cuyo operador es COOPROSPERAR, reciben los beneficios en una sede localizada en la cabecera municipal y la población rural se les hace entrega de mercados o raciones sin preparar. Con almuerzos calientes se cubren 122 personas; mediante el suministro de mercados 169 adultos y con subsidios monetarios cada 2 meses, se benefician 346, de esta manera el total de beneficiados con los programas vigentes asciende a 637 adultos mayores en zonas urbana y rural.



#### 1.2.6.7 MUJERES CABEZA DE HOGAR

Bajo el programa de FAMILIAS EN ACCION, la mujer cabeza de hogar, se beneficia de los subsidios que se otorgan, programa que actualmente tiene una cobertura de 1596 familias del nivel I del SISBEN y atiende 50 familias desplazadas para un total de 1646; de estas se tiene un total de 142 no bancarizadas y 1504 usuarios con tarjeta en el Banco Agrario.

#### VI. ODM 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Aun se nota discriminación en cuanto a las oportunidades que encuentra el género femenino para poder ejercer sus capacidades y el ejercicio de sus derechos, los datos disponibles para caracterizar la situación de la mujer en el contexto económico y social fundamentalmente dejan ver las diferencias entre un género y otro.

##### ***Indicador: Porcentaje de mujeres que coordinan las Secretarías Municipales***

La participación de la mujer en los cargos que provee la administración municipal en el presente año, alcanza a ser mayor del 30% que es la meta establecida por la ley de cuotas y acogida por los objetivos del milenio. Se aprecia que de 4 Secretarías existentes, 2 están ocupadas por mujeres. Se destaca igualmente, la incursión del género femenino en los procesos políticos del municipio, hoy se tiene el liderazgo que ejerce una mujer ocupando el primer cargo desde la alcaldía municipal.

##### ***Indicador: Porcentaje de mujeres en los Concejos Municipales***

Si a nivel de la coordinación de las secretarías Municipales se nota participación de la mujer, esta vez no sucede así al interior del Concejo Municipal, de los 11 Concejales que debe tener el municipio, 1 es mujer, otorgándole una participación de 9.1%, resultado bastante rezagado frente a la meta definida para el año 2015.

#### VII. ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

#### 1.3 DIMENSION AMBIENTE NATURAL

El recurso hídrico es muy importante en el Municipio, los humedales (ciénagas, arroyos, quebradas, caños) sumados a los 30 Km del Río Magdalena, conforman el 16% (9.481 Has). Al interior de la extensión total del territorio La cuenca del Magdalena constituye una región muy rica en especies fauna y flora. La alteración de los humedales y la caza indiscriminada han extinguido algunas especies, se destacan: Roble, Cedro, Carreto, Guayacán, Ceibas, caimanes, cocodrilos, babillas, monos, venados y gran variedad de aves. A pesar de que las tierras ribereñas son consideradas fértiles por su condición aluvial, Tamalameque tiene algunas características negativas, como la altura de humedales sobre el Río Magdalena, imperfecciones de drenaje, alto contenido de aluminio y elevado índice de inundabilidad, que las reducen a tierras de sabanas en los veranos.





El sistema de humedales en el Municipio se estima en 9.000 has lo cual define el potencial pesquero de la región.

La baja productividad y altos niveles de pobreza, el desempleo continúan siendo una gran amenaza para la protección y conservación de nuestros ecosistemas.

### 1.3.1 DISTRIBUCION HIDROLOGICA

#### ZONA NORTE

CIENAGAS	QUEBRADAS	CAÑOS	ARROYOS
Zapatoza, Palmar, Alfaro, Mata Zarza, Guamalito, La Arpona, Bijao, Cascajo, Totumito, Agayal, Mata Redonda, El Jobo, Guarumal, El Dorado, Bochinche y Caballos	Alfaro, Honda, Tunumá, La Morrocuya	Ciego, Tamalacué, Patón, Agua Prieta, Mogollón, Quebranta, Muelas, Arenas	Hondo, Polvillal, El Veredo, Carreto.

#### ZONA CENTRAL

CIENAGAS	QUEBRADAS	CAÑOS	ARROYOS
Ciénaga del Cristo, Dos Brazos, El Corral, Pamplona, Cortadera, Consuelo, La Galera, Las Palmas, Las Bolsas.	Anchico	El Tigre, Montelloca, Barrancones, Agua Prieta, El Dique, Totumo, La Quebradita, La Miel, Roque.	

#### ZONA SUR

CIENAGAS	QUEBRADAS	CAÑOS	ARROYOS
Sahaya, Mantequera, Cienagueta, Los Caballos, Palmar, Tortugal, Arepa, Conchal.	Raíces	Espanta Muchacho, Alonso, Pesquero, Sucio.	Las Damas

En el Municipio el área para su recuperación ambiental es de aproximadamente 31.776 has, la transformación permanente de los ecosistemas del Municipio se debe fundamentalmente a factores como la explotación agropecuaria, actividad económica que aún no lleva incluido el concepto de sostenibilidad haciendo un futuro impredecible a mediano y largo plazo. Las áreas degradadas en el Municipio corresponden a sectores quebradas, cuencas y micro cuencas que han sufrido deforestación serán y son tierras con un proceso avanzado de erosión en la que se destaca, el sector del Jobo, San Isidro, San Francisco, Ciénaga de Zapatoza, Quebrada la Floresta.



La demanda de agua es creciente a medida que se tecnifica la agricultura, este mismo tipo de actividades trae consigo la contaminación de las corrientes por el uso de pesticidas agrícolas y por el vertimiento de residuos domésticos.

Tala y quema indiscriminada de bosques y playones, el mal manejo de las basuras (no existe relleno sanitario) y otras prácticas de explotación y productivas ilegales, contribuyen al deterioro y contaminación de los ecosistemas existentes en el municipio.

### 1.3.2 INDICADORES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Las lluvias presentadas en la zona en el año 2010 causaron un efecto negativo en la economía de Tamalameque, especialmente en el sector agrícola y ganadero, un informe de la Gobernación del Cesar 2010, reporta 750 familias afectadas y considera la región como de máxima prioridad, los principales cultivos afectados fueron la palma de aceite con 230 hectáreas ( cabe destacar que a diferencia de otras regiones de Colombia, los cultivos de palma de Tamalameque pertenecen a pequeños productores), arroz 115 hectáreas, maíz 128 hectáreas y 956 hectáreas de pasto que afectan notablemente el sector ganadero.

Se ha empezado a llevar un registro único de damnificados en atención a la implementación de la estrategia de identificación de víctimas por parte del DANE, tendiente a reconocer las ayudas del caso.

- Aún el CLOPAD. (Comité Local de Prevención y Atención de Desastres), presenta fallas en su operatividad.
- No existe programación continua de socialización de los riesgos y amenazas naturales y antrópicos que presenta el territorio.
- En caso de emergencias y desastres la comunidad no se encuentra en condiciones de actuar.
- Los principales riesgos y amenazas están referidos a fenómenos de CONTAMINACIÓN, EROSION, INUNDACIONES, VENDAVALES, INCENDIOS, AVALANCHA Y DESLIZAMIENTO ASOCIADOS A ACTIVIDAD SISMICA, PRESENCIA DE ABEJAS AFRICANIZADAS.
- La Defensa Civil, que ejerce funciones en el municipio, reporta que durante el año 2011, se produjo afectación a población residente principalmente en los corregimientos y veredas por fenómenos de inundación dado el desbordamiento de corrientes hídricas y de complejos lenticos, teniendo como consecuencia 1170 familias damnificadas, lo que representa una población de 4137 personas.

### 1.3.3 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS OBJETIVOS DEL MILENIO

Uno de los indicadores que plantea el Objetivo del Milenio N° 7 está relacionado con el sector agua y saneamiento básico y sus correspondientes indicadores:

- Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Cabecera.



- Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Rural.
- Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Cabecera
- Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Rural

Tamalameque es uno de los municipios del Cesar con cifras muy bajas en cuanto a cobertura y calidad de abastecimientos de agua potable y alcantarillado, igualmente de aseo.

El objetivo del milenio en cobertura de acueducto en la cabecera plantea una meta al año 2015 de **99,2%**, se puede decir que Tamalameque la logró, al ubicarse en el **99%**. En la zona rural se plantea alcanzar el **78,15%** y el municipio se encuentra en un **57%**, dejando ver una brecha amplia en este sentido.

En cuanto a saneamiento básico urbano, es este el indicador mas rezagado frente a las metas propuestas de **96,3%** en zona urbana y de **72,42%** en zona rural, puesto que a nivel de cabecera presenta una cobertura de **61%** y en el resto de territorio de **15%**.

El servicio de aseo no registra cobertura alguna.

Las condiciones de acceso a los servicios públicos y otros bienes de interés de la comunidad en el municipio de Tamalameque, no son apropiados, lo que permite concluir que la calidad de vida de los habitantes del municipio se encuentra por debajo de los niveles mínimos esperados.

- El municipio se encuentra vinculado al Plan Departamental de Agua-PDA.
- Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA.
- El tipo de prestación del servicio es directa. Los sistemas de acueducto y alcantarillado no presentan un adecuado funcionamiento en el municipio. La continuidad en el servicio de agua está sujeta al servicio de energía, lo que genera inconvenientes sanitarios, pues esta se suspende cuando no hay fluido eléctrico.
- El municipio adoptó el decreto de estratificación urbana. En el municipio de Tamalameque no existe una empresa de prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; por lo tanto no se tienen establecidas tarifas ni se realiza cobro por dicho concepto. Los servicios suministrados por la alcaldía a la comunidad corresponden a actividades de fontanería para la reparación de daños.
- Creación y puesta en funcionamiento del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso FSRI.

**Indicador: Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados. Urbano y rural.**

El sistema de acueducto del municipio cuenta con tres pozos de abastecimiento de aguas subterráneas de los cuales solamente dos están en funcionamiento. El pozo No. 1 conocido con el nombre "EL MACHIN" se ubica en el barrio que lleva su nombre, y el pozo No. 2 se encuentra en el barrio Cerezal, la cabecera municipal de Tamalameque. Según cifras del SISBEN III, a nivel



de todo el municipio la cobertura alcanzada es de 75%, la cobertura por zona revela que en la cabecera municipal el **99%** de las viviendas tiene el servicio, y en la zona rural el **57%** del total de las viviendas existentes en esta zona se encuentra cubierto con acueducto.

El sistema de acueducto de la cabecera municipal del municipio de Tamalameque, no cuenta con una planta de tratamiento o potabilización del agua, por lo que la comunidad se abastece con agua tomada directamente de la fuente subterránea sin previo tratamiento. Existen algunos sectores en la cabecera municipal, donde la presión de agua es baja o discontinua y en los puntos más altos, la presencia de raíces no permite el paso del agua.

El 57% del total de hogares se beneficia con una continuidad de 18 horas en la prestación del servicio.

El sistema de acueducto de la cabecera municipal del municipio de Tamalameque, no cuenta con una planta de tratamiento o potabilización del agua, por lo que la comunidad se abastece con agua tomada directamente de la fuente subterránea sin previo tratamiento. Existen algunos sectores en la cabecera municipal, donde la presión de agua es baja o discontinua y en los puntos más altos, la presencia de raíces no permite el paso del agua.

**Indicador: Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados. Cabecera y Rural.**

En **alcantarillado**, cifras de la empresa Aguas del Cesar, revelan que a nivel de la cabecera municipal se tiene una cobertura de **61%**, es decir, se cubren 739 viviendas de 1264 existentes y en la zona rural la cobertura alcanza el **15%**, cubriendo 256 viviendas localizadas en las cabeceras corregimentales de Zapatoza, Puerto Bocas y Antequera. Del total de hogares que poseen el servicio de alcantarillado en el municipio el **33%** tiene conexión a inodoro; el **39.4%** no tiene servicio sanitario y el **26.2%** de los hogares tiene inodoro conectado a pozo séptico.

El vertimiento de las aguas residuales llega hasta las ciénagas que hacen parte del complejo cenagoso de la Zapatoza, existe laguna de oxidación pero dados ciertos factores como la falta de mantenimiento, las inundaciones y los períodos largos de invierno han ocasionado fallas en este sistema, generando problemas de contaminación y por ende enfermedades en la población.

En relación al servicio de **aseo**, no presta el servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en ninguno de sus sectores. Asimismo el servicio de recolección y transporte de las basuras es nulo, la comunidad es responsable del manejo y disposición final. Los corregimientos y veredas del municipio tampoco disfrutan del servicio de aseo. Actualmente cumple un proceso sancionatorio por incumplimiento de los programas consignados en el PGIRS, el cual fue adoptado en el año 2010. Aunque existe un relleno sanitario no está operando y fue cerrado por Corpocesar por no cumplir con las disposiciones técnicas para el manejo y disposición final de los residuos sólidos.



#### 1.4 DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO

##### 1.4.1 Indicador Objetivo del Milenio: Porcentaje de Hogares que viven en asentamientos precarios)

Los siguientes son indicadores que presenta el Dane (2005) relacionados con el tema de vivienda en el municipio, que revelan el alto porcentaje de hogares que constituyen el déficit general en vivienda, que a su vez muestra que el 23,4% de los hogares no poseen vivienda denotando niveles de hacinamiento crítico, por otro lado, es marcado el déficit cualitativo, indicando que el 56.1% de los hogares vive en asentamientos precarios, superando la meta propuesta por el objetivo del milenio N° 7 al año 2014 de 12.36% y de 4% al año 2020. En este sentido se puede observar que es amplia la brecha entre el déficit cualitativo de vivienda y las metas definidas para ser cumplidas en el 2014 y 2020.

INDICADOR	TOTAL
Hogares en déficit % (2005)	79.4%
Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	23.4%
Hogares en déficit cualitativo % (2005)	56.1%
Números de subsidios por el municipio para compra de vivienda nueva (2010)	0%
Números de subsidios por el municipio para compra de vivienda usadas (2010)	0%
Números de soluciones de viviendas de interés social construida por el municipio (2010)	0%
Numero de subsidios para el mejoramiento de vivienda asignados por el municipio (2010)	0%

Fuente: Dane - DNP 2005

Las cifras que brinda el SISBEN III en las encuestas aplicadas registran **3032** viviendas, habitadas por **3099** hogares, con un total de 12746 personas. El déficit cuantitativo se estima entonces en la cantidad de **67** viviendas.

La distribución de viviendas por estrato socioeconómico, permite observar que el **90.8%** del total de viviendas, pertenece al estrato 1 en el SISBEN; el **2.34%** al estrato 2 y el **6.53%** pertenece al estrato 0.

En cuanto al déficit cuantitativo se tienen los siguientes resultados teniendo en cuenta los aspectos constructivos de las viviendas, un **43%** presenta déficit cualitativo en cuanto a paredes y en relación a pisos un **40%**.

Según el material predominante en las paredes exteriores, se tiene que la mayoría, es decir, el **56.53%** presentan paredes construidas en bloque ó ladrillo; el **34.89%** están construidas en



bahareque. Los registros departamentales de **74.17%** y **16.43%** respectivamente, muestran que el municipio se encuentra significativamente rezagado en logro de coberturas que tiendan a disminuir el déficit cualitativo de vivienda.

El análisis por zona permite determinar que en la cabecera el **81.25%** del total de viviendas existentes en esta zona, presentan bloque ó ladrillo en sus paredes exteriores, y un 15.74% en bahareque.

En la zona rural concretamente en los corregimientos, el **43.62%** de las viviendas presentan bloque ó ladrillo en sus paredes, mientras en bahareque se encuentra el **49.83%** del total de viviendas en estos centros poblados. En la zona rural dispersa, se puede observar que de un total de 592 viviendas la mayoría, es decir, el **46%** se encuentran construídas en bahareque, en tanto que el **29.39%** es en bloque ó ladrillo, cabe decir que el **18%** utilizó la madera burda ó tablas para la construcción de las paredes.

Se concluye que en la zona rural el material predominante en paredes exteriores es el bahareque; situación contraria se observa en la cabecera municipal.

En cuanto al material predominante en los pisos, se observa que la mayoría de las viviendas en el municipio (**60%**) poseen pisos construídos en cemento ó gravilla, mientras el **36.54%** presentan pisos en tierra ó arena. En relación con la media departamental de **65.68%** y **21.68%** respectivamente, el municipio se ubica por debajo en cobertura de pisos en cemento y supera la cifra de pisos en material de tierra.

En la cabecera municipal el **72.31%** de las viviendas tiene pisos en cemento ó gravilla, y el **21.2%** en tierra ó arena.

En los centros poblados (corregimientos), el **58.5%** de las viviendas poseen pisos en cemento ó gravilla; y el **40%** en arena ó tierra.

Es alto el porcentaje (**62.84%**) de asentamientos localizados en la zona rural dispersa que poseen pisos en tierra ó arena, en tanto que del total de viviendas en esta zona, el **36.49%** tiene pisos construídos en cemento ó grava. Se observa la mayor precariedad de los pisos en la zona rural dispersa.

En épocas de invierno las inundaciones afectan directamente las viviendas del sector rural, con el agravante de las familias de no querer ser reubicadas. El Municipio no cuenta con un banco de tierras destinadas a programas de vivienda de interés social. El alto índice de predios sin legalizar no permite acceder a subsidios de vivienda.

#### **1.4.2 OTROS INDICADORES DE AMBIENTE CONSTRUIDO**

##### **1.4.2.1 INFRAESTRUCTURA VIAL, DE SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO**





#### 1.4.2.1.1 ENERGIA ELÉCTRICA:

El servicio de energía eléctrica a nivel municipal muestra una cobertura que alcanza el **94%** según cifras del SISBEN III, y por zonas se tiene que en la cabecera el 94% es decir 1256 viviendas se encuentran cubiertas con el servicio, no obstante es importante resaltar que un **20%** de estas viviendas toma el servicio bajo condiciones subnormales por falta de la infraestructura para que la energía llegue a los hogares con calidad y continuidad. En la zona rural y especialmente en las cabeceras corregimentales se cuenta el servicio de energía (1136 viviendas) y (447 viviendas en veredas) alcanzando una cobertura de **90%**.

La población se ve afectada por los prolongados racionamientos por parte de la **EMPRESA ELECTRICARIBE**. Los porcentajes de recaudo de cartera no sobrepasan el 35%, El 60% de alumbrado público instalado en la cabecera municipal, es deficiente.

#### 1.4.2.1.2 GAS DOMICILIARIO:

El servicio de gas natural tiene baja cobertura, hay estancamiento en la política de su masificación, acorde con cifras reportadas por el SISBEN III, la cabecera municipal cuenta hoy con una cobertura del 63%, y en la zona rural es del 0.45% . A nivel del municipio se tiene que un total de 2232 viviendas están por fuera de cobertura, alcanzando una cifra elevada del 74%.

#### 1.4.2.1.3 TELEFONÍA:

La cobertura de telefonía fija **TELECOM** en el Municipio tiende a bajar en la medida en se inserta el servicio telefónico móvil, quedándose estancada con relación al servicio de telefonía celular, se han instalado antenas de **COMCEL Y TIGO**. El servicio de internet con banda ancha no se presta, el servicio a través del programa **COMPARTEL**, se terminó por baja capacidad operativa, existe una empresa privada de televisión por cable. El SISBEN III, muestra que la cobertura de telefonía fija a nivel municipal es del 6.17% y un 93.83% no cuenta con este servicio, En la cabecera se tienen 182 usuarios alcanzando una cobertura de 15% y en corregimientos y veredas es casi que inexistente el servicio representado en un 0.28%.

#### 1.4.2.1.4 MERCADO Y MATADERO:

Las instalaciones físicas que fueron construídas para la prestación de este servicio no fueron concluidas en su totalidad, generando la subutilización del espacio y dispersión del comercio de granos y abarrotes. El nuevo Matadero Municipal inició su servicio hace de más de cuatro años, por falta de administración, sufre deterioro en sus instalaciones, cumple medianamente con las condiciones mínimas técnicas y de higiene para el sacrificio de animales.





#### 1.4.2.1.5 RED VIAL MUNICIPAL Y SERVICIO DE TRANSPORTE

**Vías Terciarias:** El Municipio cuenta con 121 Km de vías terciarias y otras de tipo regional que propician el funcionamiento espacial del territorio, se carece de programas de mantenimiento periódico y rutinario por lo que el deterioro no es atendido oportunamente. **Vías Urbanas:** La cabecera municipal con una cobertura de 18 km de vías que se encuentran pavimentadas en un (50% aproximadamente), no existe pavimento en las cabeceras corregimentales. El municipio es atravesado por la línea férrea 640, ubicada en caño Sucio con una longitud de 32,5 Km, infraestructura que le otorga al municipio una fortaleza estratégica para el apalancamiento de proyectos regionales.

En la cabecera municipal no existen zonas de estacionamiento vehicular, tampoco se dispone de terminal de transporte, sobre la zona centro de la ciudad, se sitúan los vehículos que pertenecen a Cootrameque y prestan el servicio de transporte de pasajeros y carga mediana.

### 1.5 DIMENSION ECONOMICA

#### 1.5.1 GENERALIDADES

El municipio, dispone de una extensión de una extensión de 51.131 hectáreas, de las cuales se utiliza para la actividad agrícola el 11% del área disponible, aproximadamente 5.625 Has.

No existen programas de seguridad alimentaria, débil prestación del servicio de asistencia técnica integral agropecuaria, No existe concejo de desarrollo agropecuario municipal, fenómenos climáticos, difícil acceso a créditos de fomento agropecuario, débil infraestructura de acopio y de riego, extinción de semillas nativas, deficiente organización alrededor del sistema productivo, mal estado de la infraestructura vial, tiene mayor peso la vocación por la actividad ganadera.

El bajo nivel de productividad del sector pesquero, se encuentra asociado a diversos factores como la contaminación del sistema hídrico, las perjudiciales técnicas de pesca artesanal, la sedimentación de ciénagas, ausencia de una explotación económica racional de aprovechamiento y conservación del recurso ictiológico y la falta de organización empresarial e infraestructura para la producción.

- La base agrícola municipal se sustenta en el cultivo de la tierra con productos de carácter permanente como la palma africana y la caña; anuales como la yuca y entre los transitorios se tienen el arroz, maíz tradicional, ahuyama, patilla.
- Entre los cultivos permanentes, el principal cultivo en el municipio es la palma africana dada su área sembrada que alcanza las 1765 has según Corporación Colombia Internacional CCI evaluación 2009-2010, se registra un aumento del área cosechada y por tanto del rendimiento en el año 2010 en relación al 2009.



- La producción mensual de fruto de palma de aceite pasó de 540445 toneladas en el 2010 a 1690612 en el año 2011 según ASOCIC; y en cabeza del gremio ASUFRUPALCE, se reporta una producción mensual de 86825 toneladas en el período 2011-2012.
- Dentro del grupo de los cultivos de carácter transitorio se destaca el arroz que mantuvo constante el área sembrada de 3000 has en el período 2009-2010. Le sigue en importancia por su área sembrada el cultivo de patilla con 200 has en el año 2009, se nota incremento en el rendimiento durante el año 2010.
- Entre los cultivos anuales, se tiene el cultivo de yuca, con un área sembrada de 150 has, en el 2009, existe en el Municipio una planta de procesamiento de yuca industrial, con algunas deficiencias técnicas que no han permitido el logro de los objetivos planteados inicialmente, lo cual ha desestimulado el cultivo de este tubérculo.

Respecto a la actividad **pecuaria**, el renglón sobresaliente lo constituye la explotación de bovinos, de la cual se deriva carne y leche, Tamalameque cuenta con un inventario que según las cifras del Consolidado Nacional Pecuario del ICA, evaluación para el año 2009, alcanza los 75700 animales, inventario que se encuentra por debajo de la disponibilidad de los municipios de Codazzi, San Diego, San Martín y Valledupar. Las razas predominantes son pardo con un 20%, cebú 10% y pardo x cebú en un 70%.

El tipo de explotación ganadera sigue siendo extensiva y en general de baja productividad existe una lechería especializada que cuenta con inventario de 5640 animales, una lechería tradicional con 2820 reses y 19720 animales para doble propósito. La producción por vaca litro /día es de 8 en la lechería especializada, 3 en la tradicional y 4 en la doble propósito. Esta producción se enmarca en los promedios obtenidos a nivel del departamento. En el municipio existen 2 centros de acopio y se encuentran en funcionamiento.

La actividad de sacrificio anual estuvo representada por 360 hembras y 720 machos. En la base de datos del ICA, no se registra la disponibilidad de matadero, lo cual supone que no es un equipamiento que esté cumpliendo con normas técnicas y de calidad para el sacrificio de ganado. El ganado apto para sacrificio es llevado a los mataderos industriales de Bucaramanga, Barranquilla y Valledupar, desaprovechándose la ventaja comparativa que presenta la región.

En cuanto al uso del suelo, de acuerdo al seguimiento realizado por la UMATA se estima que el 79.2% del área del municipio, incluidos los playones, son tierras aptas para la explotación pecuaria, es decir, aproximadamente 40500 hectáreas disponibles.

La actividad comercial y la venta de servicios representan ingresos importantes para sus habitantes.



## 1.6 DIMENSION ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL Y GESTION COMUNITARIA

### 1.6.1 INSTITUCIONAL

La capacidad de gestión institucional del municipio de Tamalameque, presenta debilidades que limitan su capacidad de respuesta ante las necesidades ciudadanas, entre las cuales se pueden mencionar:

La administración no dispone de importantes instrumentos que faciliten el cumplimiento de procesos administrativos y de gestión; algunos como el esquema de ordenamiento territorial que permite administrar el uso del suelo territorial y la estratificación socioeconómica, que facilita la focalización del gasto social, se encuentran sin la debida actualización; la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC's, es escasa, igualmente la capacitación dirigida a funcionarios.

La evaluación del desempeño fiscal realizada por el Departamento Nacional de Planeación DNP para los años 2009 y 2010, muestra que el municipio desmejoró levemente su desempeño pasando de 62,34% a 62,27%, y del puesto 323 a nivel nacional pasó al 767, la posición en el ranking departamental también bajó pasando del puesto 12 al 22. Entre los indicadores que mayormente influyeron se tiene la alta dependencia en relación a las transferencias que recibe de la Nación estimada en un 81.48% en el año 2009 y se incrementó a 88.61% en el año 2010. Se observa estrecha correspondencia entre esta situación y la débil gestión de recursos propios como porcentaje de los ingresos totales, y en consecuencia con la baja capacidad de ahorro cuya tendencia fue a disminuir de un año a otro.

### 1.6.2 COMUNITARIO:

- Es débil la participación de las Juntas de acción Comunal en las decisiones de la gestión local.
- La capacitación a las Juntas no es impartida para consolidarlas como instancias de participación en los procesos de planeación y de ejecución de la inversión pública.
- No existen veedurías ciudadanas.
- Los procesos de rendición de cuentas dirigidos a la comunidad son nulos.
- Los medios de difusión de la gestión local, asimismo para la libre expresión y opinión, no existen.
- El fomento de formas de organización, agremiación para el desarrollo social y productivo, es escaso.
- No existe una Promotoría de desarrollo comunitario.

### 1.6.3 JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

El municipio dispone de la oficina de Comisaría de familia, centro de atención y resolución de conflictos ciudadanos, actualmente atiende un promedio de 20 solicitudes diarias especialmente



relacionadas con custodias, demandas por inasistencia alimentaria y fijación de cuotas, procesos de filiación, acceso carnal abusivo, violencia intrafamiliar. No dispone de un equipo interdisciplinario de profesionales que permita brindar una atención sicosocial integral a los ciudadanos.

Se cuenta además con la inspección de policía que atiende las contravenciones y eventos relacionados con conflictos ciudadanos. Al tener en cuenta la estadística que reporta la Policía Nacional para los años 2011 y lo transcurrido del 2012, se tiene que las acciones que tuvieron ocurrencia en el período 2011-2012, están relacionadas con homicidio (1), lesiones comunes (1), accidentes en moto (2), robo en residencia( 1), robo en comercio (1), abigeato(1); para un total de 9 casos, 7 en el 2011 y 2 en el año 2012 con corte al mes de abril, lo cual representa una disminución en la ocurrencia de casos de 71%.

La ciudadanía destaca que el pie de fuerza pública es insuficiente para cubrir con acciones de seguridad a la población.



## CAPITULO 2.

### PARTE ESTRATEGICA

#### 2.1 Objetivos del Plan

El plan de Desarrollo Tamalameque Compromiso para la Prosperidad Social, se soporta en las competencias y funciones del municipio y observando las Leyes y la Constitución Política de 1991, y tendrá como fundamento principal el Territorio, el medioambiente, la atención social con equidad, el rescate y conservación de lo cultural, la democracia y con esta la participación de la ciudadanía, el fortalecimiento de las instituciones como elemento esencial para planear y dirigir y la producción integral competitiva que es lo que va a permitir reducir los niveles de pobreza y adquirir mejores condiciones de vida para los Tamalamequeros.

Con base en estos elementos y la definición de cinco líneas estratégicas, se avanzará en la construcción del desarrollo sostenible del municipio de Tamalameque.

**Atención Social con Equidad.** Que permita ofrecerle a las comunidades mas desfavorecidas acceso continuo a los programas de educación, salud con calidad, que la recreación y la práctica del deporte deje de ser un sacrificio, que la cultura vuelva a ser la que vivieron y construyeron nuestros antepasados, para que mancomunadamente se conquiste mayor participación en el desarrollo social del municipio.

**Compromiso de ciudad e Infraestructura para la competitividad.** Se concibe como la infraestructura que soportará la oportunidad de las comunidades de reactivar la productividad que permita competir en los mercados regionales, nacionales e internacionales, así como la recuperación de espacios para promover la recreación, el deporte la cultura, mantener y construir instituciones adecuadas para brindar servicios públicos esenciales como la educación, la salud y los servicios públicos domiciliarios, para poder avanzar en el desarrollo social, cultural y económico.

**Compromiso Ambiental y Sostenible.** Permitirá una sostenibilidad social y económica en el territorio municipal, en la articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental, de tal manera que se oriente la gestión ambiental para alcanzar un desarrollo sostenible, mitigando el acelerado proceso de deterioro de las condiciones ambientales del territorio, propiciando un manejo racional de los recursos naturales y promoviendo los procesos de conservación, especialmente del complejo cenagoso y las cuencas de ríos, caños y quebradas ecosistemas estratégico para este municipio.

**Compromiso productivo, organizado y competente.** La política de reactivación de la productividad estará orientada a los componentes de turismo, ambiental, lo cultural y agropecuario que se adelantará desde las organizaciones civiles y las comunidades activas

**Compromiso Institucional para la Gobernabilidad.** Garantizará la modernización de la administración municipal, la participación de todos los actores, el respeto por los derechos, la promoción de la paz y la seguridad de todos los pobladores de este municipio, con el concurso de todos los ciudadanos en el marco de la eficiencia y la transparencia en las diferentes acciones y estrategias lideradas por el gobierno municipal.



## 2.2 PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO

### 2.2.1. Lineamiento Estratégico 1. Atención Social con Equidad

#### 2.2.1.1. Objetivo Estratégico Servicios eficientes

El Desarrollo social del municipio se fundamenta en garantizar y optimizar la prestación de los servicios públicos, basados en la eficiencia del el agua potable y el saneamiento básico, la recreación y el deporte, lo cultural, lo ambiental y la atención integral a las poblaciones mas vulnerables, dándole un enfoque participativo y democrático donde todos y todas participen de manera que se crean condiciones socio culturales y ambientales para que se genere desarrollo integral.

#### Estrategias

1. Afianzamiento de la riqueza folclórica, histórica y cultural (leyendas, mitos, bailes, música, artesanías, lugares históricos).
2. Realización de eventos de expresión cultural y folclórica: Festival Nacional de la Tambora, la Guacherna y Fiestas Patronales.
3. Conservación de bienes inmuebles públicos y privados que guardan un pasado histórico en sus diseños y el concepto físico.
4. Articulación programática con la oferta del Ministerio de Cultura para la implementación de proyectos que incentiven la formación cultural y artística.
5. Socialización e Institucionalización de los símbolos patrios.
6. Fortalecimiento de la Biblioteca Pública y los programas de estímulo a la lectura.
7. Fortalecimiento de las Escuelas de Música existentes: Una de Música Vallenata en acordeón y una de Música de Viento y de Tambora.
8. Conformación y operación del Consejo Municipal de Cultura.
9. Implementar el proyecto rescate corredor turístico por el rio grande de La Magdalena.
10. Construcción de memoria histórica del municipio.

#### SECTOR CULTURAL

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>SECTOR CULTURA</b>			
<b>PROGRAMA: Rescatando y promoviendo Culturas</b>			
<i>Impulsar la lectura y la escritura y</i>	<i>100% de Personas que</i>	<i>Generar y mejorar la conectividad de las</i>	<i>1 biblioteca con acceso a internet</i>





<i>facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento</i>	<i>utilizan las bibliotecas públicas de la comunidad escolar y la ciudadanía</i>	<i>bibliotecas públicas, con plataformas de información, software y hardware</i>	
		<i>Mejorar la dotación de las bibliotecas</i>	<i>1 dotación/año de nuevas colecciones adquiridas para la biblioteca pública</i>
			<i>1 dotación de medios audiovisuales (TV. DVD y Grabadoras) y de equipamiento para la biblioteca pública</i>
		<i>Formación de bibliotecarios (de la biblioteca municipal y de las demás bibliotecas de acceso a la comunidad)</i>	<i>2 bibliotecarios formados</i>
		<i>Circulación y acceso al material bibliográfico para todos los ciudadanos</i>	<i>1 programa permanente para facilitar acceso de la población a los materiales de la biblioteca.</i>
			<i>1 programa de maletas viajeras en las instituciones educativas.</i>
<i>Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos</i>	<i>100% niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promuevan los derechos culturales</i>	<i>Desarrollar programas de formación cultural para la primera infancia</i>	<i>2 programas/año de formación creados y/o fortalecidos para la primera infancia Programa de CUENTOS, talleres literarios, rescate de tradición oral etc.</i>
<i>Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural</i>	<i>100% de Personas que asisten a escuelas de formación musical y artista</i>	<i>Fortalecer escuelas municipales de artes a través de: Intensificación horaria, Profesionalización de formadores, Dotación, Formalización, Entrega de</i>	<i>5 proyectos dedicados a los procesos formativos en: danza, música, literatura, artes visuales y teatro</i>





		<i>materiales pedagógicos y Circulación y acceso a contenidos culturales</i>	
			<p>2 grupos de personas en procesos formativos en las escuelas de artes</p> <p>1 grupo de artistas formado/año</p> <p>1 grupo cultural creado y fortalecido/año</p> <p>2 programas culturales/año realizados en la zona rural</p> <p>1 proyecto de adquisiciones y/o mantenimientos a los instrumentos para el desarrollo de las expresiones artísticas</p>
<i>Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural</i>	<i>100% de bienes de interés cultural identificados para ser restaurados</i>	<i>Desarrollar actividades de conservación, mantenimiento periódico e intervención de bienes de interés cultural</i>	<p>1 programa para la identificación de bienes de interés cultural</p> <p>1 grupo de personas formadas en Vigías del Patrimonio</p> <p>1 programa para divulgación y conocimiento de bienes de interés patrimonial</p> <p>2 programas de conservación y mantenimiento de bienes de interés cultural, y 2 de programas de mantenimiento o reparación de infraestructura cultural</p>
		<i>Desarrollar estrategias para la circulación y acceso del patrimonio cultural</i>	<i>2 programas de difusión del patrimonio cultural inmaterial</i>



		<i>inmaterial (fiestas, festivales gastronómicos, encuentros de artesanos, festivales de música, de teatro y danza, etc)</i>	<i>desarrollados</i>
			<i>2 programas desarrollados que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva</i>
			<i>2 de programas dirigidos al fomento de la memoria local</i>
		<i>Fortalecer los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local</i>	<i>Número de personas que asisten a los museos, archivos, bibliotecas patrimoniales y/o centros de memoria a nivel local</i>
		<i>Crear y fortalecer las radios comunitarias como estrategia para la apropiación del patrimonio local</i>	<i>1 emisora comunitaria gestionada para ser creada y/o fortalecida</i>
<i>Fortalecer al Sistema Municipal de Cultura</i>	<i>Sistema Municipal de Cultura fortalecido</i>		<i>100% de organizaciones identificadas para la formación en emprendimiento cultural</i>
		<i>Identificar organizaciones culturales para la formación en emprendimiento cultural</i>	<i>1 organización formada en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional</i>
		<i>Generar espacios de participación y procesos de desarrollo institucional que faciliten el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales</i>	<i>Acto administrativo de creación del Consejo Municipal de Cultura y reglamentación del funcionamiento</i>



			2 sesiones del consejo municipal/ de cultura realizadas
--	--	--	--

### SECTOR DEPORTE Y RECREACION

En materia de deporte son grandiosas las fortalezas y oportunidades que tiene el municipio de Tamalameque.

#### Estrategias

1. Aprovechar las dos grandes instituciones educativas donde contamos con un material humano dispuesto para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.
2. Apoyar las escuelas de formación deportiva adscritas a la liga de de futbol del Cesa.
3. Apoyar el cuerpo colegiado adscrito al colegio de árbitro del departamento del Cesar
4. Organización de festivales deportivos escolares
5. Apoyar los clubes deportivos y participación de clubes en eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales.

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA: Compitiendo con recreación</b>			
<i>Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva durante el cuatrienio</i>	<i>Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada)</i>	<i>Diseñar e implementar programas de actividad física para disminuir los niveles de sedentarismo (Ej. Aeróbicos al parque, caminatas, ciclo vías)</i>	<i>1 programa de actividad física realizado con continuidad en sus actividades.</i>
		<i>Patrocinar campeonatos en las diferentes disciplinas que se practican en la entidad territorial (Ej. campeonato municipal de fútbol, microfútbol, Basquetbol, Volibol, Otros)</i>	<i>4 campeonatos/año organizados y patrocinados</i>
		<i>Realizar actividades que fomenten la inclusión de la población.</i>	<i>4 programas de actividad física dirigidos al adulto mayor realizados</i>



			4 programas de actividad física dirigidos a personas en situación de discapacidad realizados
Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas durante el cuatrienio	Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas	Implementar proyectos para incrementar la participación deportiva en las instituciones educativas	1 proyecto implementado para incrementar la participación deportiva en instituciones educativas
	Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate)	Capacitar a jóvenes deportistas en habilidades y técnicas para el mejor desempeño deportivo	4 jóvenes deportistas capacitados e instruidos en habilidades y técnicas para un mejor desempeño deportivo
	Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales		

#### SECTOR POBLACIÓN VULNERABLE

Para lograr los objetivos planteados se tendrán en cuenta las siguientes Estrategias

- Articular el Plan de desarrollo Municipal con el nacional que incluye líneas y políticas de protección integrar a la niñez, adolescencia y adulto mayor.
- El Concurso municipios prósperos por la infancia.
- Convenios con universidades y Sena para ampliar oportunidades de formación.
- Organizaciones de negritudes activas (La ley 70 de las comunidades negras 1993.)
- Capacitaciones a juntas de acción comunales, convenios, Sena – Unad
- Aprovechar la representación femenina en la administración municipal para fomentar y adoptar la política de equidad de género.
- Organización legalmente constituidas de desplazados y victimas del conflicto
- Funcionalidad de la comisaria de familias y su equipo de profesionales.
- Formulación y ejecución del Plan Integral Único PIU.
- Diseño e implementación de eventos por año de recreación y ocio con el adulto mayor.



- Atención prioritaria a la población discapacitada que muestre la mayor distribución porcentual de alteraciones brindándoles oportunidad de atención laboral, de estudios y seguridad social.
- Implementación de Estrategia cero a siempre para mejorar atención de primera infancia.
- Apoyo a implementación de Ley de víctimas para la reparación administrativa
- Utilización objetiva de la estampilla pro centros de construcción y atención del adulto mayor
- El programa de alimentación y suministro de mercados a los adultos mayores.
- Implementación de acciones de protección a los niños, niñas y adolescentes en estado de situación de vulneración de derechos por abandono, violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, acceso carnal, entre otros.
- Actualización del registro de personas con discapacidad residentes en el Municipio
- Acogeremos el programa del gobierno nacional Red Unidos para conjuntamente trabajar en la estrategia de lucha contra la pobreza y brindarle la oportunidad a las familias de este territorio de acceder a los diferentes programas que ofrecen todas las entidades del gobierno, para ayudarles a mejorar sus condiciones de vida.
- Formular proyectos de vivienda de interés social, con el objetivo de brindarles condiciones dignas a las familias asentadas en este territorio mejorando su habitad y así crear condiciones de vida aceptables y estabilidad social, emocional y económica.
- La legalización de predios, para facilitar el acceso de más personas a programas de mejoramientos de vivienda y construcción de vivienda nueva en sitio propio.
- Creación del Banco de Tierras.
- Gestión de recursos de los sectores públicos y privados para la construcción de las obras de urbanismo (acueducto, alcantarillado y energía) en lotes destinados a programas de viviendas concentradas.
- Gestión de recursos ante el Departamento, Banco Agrario, Ministerio de Vivienda, Cajas de Compensación Familiar, fonvivienda, para la ejecución de cuatro (4) proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural, utilizando tecnologías aplicadas para las poblaciones desplazadas, reincorporadas afectadas por desastres naturales y vulnerable.

<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
<b>POBLACION VULNERABLE</b>			
<b>PROGRAMA: Todos felices en familia (Niños y niñas, adolescentes, mujeres, adulto mayor) y programa: Todos atendidos y protegidos</b>			
<b>Niños, Niñas y Adolescentes</b>			



<p><i>Proteger integralmente a la población adolescente para evitar que incurran en conductas impropias de su edad.</i></p>	<p><i>100% de adolescentes en conflicto con la ley (de 14 años hasta antes de cumplir los 18 años) con oferta institucional disponible para la resolución de casos.</i></p>	<p><i>Brindar, de manera corresponsable, una oferta de servicios de infraestructura y modelos de atención acorde con las demandas del Sistema Responsabilidad Penal Adolescente.</i></p>	<p><i>2 jornadas de apoyo a jóvenes que han experimentado conductas impropias.</i></p>
<p><i>Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados</i></p>	<p><i>100% de niños, niñas y adolescentes protegidos.</i></p>	<p><i>Proteger los espacios vitales (familia, escuela, lugares de lúdica o aprendizaje, caminos en los que transitan, comunidades de las que son integrantes)</i></p>	<p><i>1 Diagnóstico de la situación de vulnerabilidad y riesgo de reclutamiento en los niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados legales</i></p>
			<p><i>2 jornadas/año de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes en riesgo de reclutamiento y utilización.</i></p>
			<p><i>Apropiación y desarrollo de las rutas de prevención</i></p>
		<p><i>Activar el Consejo Municipal de Política Social</i></p>	<p><i>Consejo Municipal de Política Social capacitado en prevención del reclutamiento forzado</i></p>
		<p><i>Fomentar la denuncia de casos de reclutamiento</i></p>	<p><i>2 campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad para incentivar la denuncia del reclutamiento ante las autoridades</i></p>





			<i>competentes</i>
<i>Brindar atención integral a la población de niños, niñas y adolescentes mediante el acceso a los beneficios sociales, económicos, ambientales, culturales.</i>	<i>100% de población de niños, niñas y adolescentes cubiertos con atención integral</i>	<i>Atender integralmente a la población de niños, niñas y adolescentes residentes en el municipio.</i>	<i>100% de la población de niños, niñas y adolescentes con cubrimiento de programas de salud, educación, vivienda digna, cultura, prevención del riesgo, registro civil, prevención de la violencia y maltrato</i>
			<i>2 programas/año de sensibilización a autoridades locales, familias y comunidad en prevención sobre explotación económica de jóvenes y niños.</i>
			<i>2 campañas de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad en prevención y detección de violencia contra los niños, niñas y adolescentes</i>
			<i>Participación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en elecciones de Consejo Municipal de Juventud; Concejo Infantil, Alcalde Infantil, asegurada.</i>
			<i>2 jornadas por año para promoción y divulgación de la política de infancia y adolescencia en el municipio.</i>
<b>Mujeres</b>			
<i>Garantizar el derecho</i>	<i>100% de mujeres</i>	<i>Difundir las normas</i>	<i>2 jornadas/año de</i>





<i>de las mujeres a una vida libre de violencias</i>	<i>atendidas integralmente ante hechos de violencia en su contra</i>	<i>para la protección de las mujeres</i>	<i>capacitaciones realizadas a la comunidad social e institucional sobre derechos de las mujeres</i>
			<i>2 de campañas/año realizadas en instituciones educativas sobre derechos de las mujeres</i>
<i>Lograr la igualdad de género y autonomía de la mujer (Objetivo del Milenio N°3)</i>	<i>Brecha en la tasa de participación femenina</i>	<i>Crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres</i>	<i>100% de espacios de participación y desarrollo con equidad de género creados</i>
			<i>Participación de la mujeres la administración municipal mayor al 30%</i>
<b>Adultos Mayores</b>			
<i>Proteger y asegurar los derechos de la población de adultos mayores</i>	<i>100% de adultos mayores protegidos en sus derechos</i>	<i>Ofrecer atención integral a la población adulta</i>	<i>Participación en el 100% de las jornadas de salud, programas educativos y de formación, ocio atento, emprendimiento, vivienda digna, recreación.</i>
			<i>2 jornadas/año de identificación de población en riesgo y vulnerabilidad para ser incluida en programas sociales.</i>
			<i>1 programa de beneficios con atención alimentaria y subsidios en dinero, fortalecido.</i>
<b>Víctimas del desplazamiento Forzado Programa: Todos Atendidos y protegidos</b>			
<i>Garantizar los</i>	<i>100% de la Población</i>	<i>Fortalecer a las</i>	<i>Planes de Contingencia</i>



<i>derechos de la población desplazada por la violencia</i>	<i>desplazada con derechos garantizados</i>	<i>comunidades en riesgo de desplazamiento forzado</i>	<i>comunitarios implementados en zonas de riesgo identificadas</i>
			<i>1 proyecto/año de seguridad alimentaria en poblaciones en riesgo ejecutado</i>
			<i>1 jornada /año de capacitación y acompañamiento en temas de derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos</i>
		<i>Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia</i>	<i>Población desplazada con participación en 2 campañas de vacunación a niños menores o iguales de 1 año incluidos en el RUPD.</i>
			<i>100% de niños beneficiados con acompañamiento de permanencia en el sector educativo</i>
			<i>1 campaña de cedulação para la población desplazada</i>
			<i>100% de Población desplazada con afiliación a régimen subsidiado en salud</i>
			<i>%100 de hogares desplazados incluidos en programas de vivienda y cobertura de servicios públicos domiciliarios.</i>
<b>Afro descendientes</b>			



Garantizar los derechos de la población Afrodescendiente	100% de la Población afrodescendiente con derechos garantizados	Prestar atención integral a la población afrodescendiente	100% de participación en jornadas de salud, educación, los aspectos relacionados con las acciones de gobierno.
		Difundir y capacitar en torno a las normas para la protección de la población afro.	1 evento/año de difusión, capacitación en normas que protegen la población afro.
		Crear espacios y jornadas que posibiliten la visibilización de la población afro, dado que más del 60% de la población del municipio se autorreconoce afro.	Cuota de participación de comunidades afro en el gobierno local creada.
			1 jornada /año de integración y convivencia.
			1 gremio apoyado para el emprendimiento de proyectos productivos.
			Cátedra educativa para población afro, implementada
<b>Discapitados Programa: Todos atendidos y protegidos</b>			
Proteger y asegurar los derechos de la población Discapacitada	100% de la población con derechos protegidos y garantizados	Fortalecer a la comunidad discapacitada mediante una atención integral	1 programa de atención integral diseñado e implementado.
			1 gremio que aglutine a esta población para canalizar a través de este las acciones de identificación de la población y la participación en las decisiones de la gestión local.
			1 proyecto de emprendimiento implementado
			Participación asegurada de población



			<i>discapacitada en el gobierno local.</i>
<b>Programa: Caminemos UNIDOS</b>			
<i>Apoyar la estrategia social UNIDOS, tendiente a contribuir con la reducción de la pobreza en el municipio.</i>	<i>100% de la estrategia UNIDOS apoyada para ser implementada en el municipio</i>	<i>Avanzar en logros interviniendo distintos aspectos que impactan negativamente a la población nivel I del municipio.</i>	<i>Suscripción de un (1) convenio por vigencia para brindar atención integral a 700 familias en condición de vulnerabilidad y pobreza.</i>

### 2.2.1.2 Objetivo Estratégico. Tamalameque Educado con calidad

La apuesta sugerida en este cuatrienio consiste a partir de mejorar los niveles educativos medidos por resultados de pruebas Saber e Icfes, generar espacios adecuados y suficientes para lograr una cobertura total y garantizar la participación de docentes capacitados para alcanzar una educación con calidad, fundamento primordial para encontrar la ruta del desarrollo.

#### SECTOR EDUCACIÓN

Las estrategias a aplicar en estos programas son tomadas en su mayoría de las jornadas de trabajo con las comunidades y el equipo de trabajo del gobierno municipal, y tienden a dar salida a la problemática actual en materia social.

- Oferta de modelos flexibles en la zona rural
- Apoyo e impulso a la creación de escuelas de padres en cada institución educativa.
- Extender el modelo educativo **CAFAM** en un 70% de las Instituciones y Centros Educativos del municipio.
- Promoción del estudio de temáticas relacionadas con la Convivencia Pacífica, Derechos humanos y Valores que conduzcan al rescate de principios mínimos de convivencia humana como el respeto, la responsabilidad, el sentido de pertenencia, la autoridad, amor por la patria.
- Implementación de programas ambientales escolares PRAES, para fomentar la protección al medio ambiente.
- Brindar al estudiante una formación integral
- Gestionar el nombramiento de Docentes en todas las áreas del conocimiento
- Protección de los bienes, enseres y bienes de las Instituciones y Centros Educativos
- Plan de actualización de los docentes en las diferentes áreas.
- Implementación de las nuevas Tecnologías para los estudiantes
- Creación y fortalecimiento de la escuela de padres



- Docentes capacitados en las diferentes áreas del conocimiento
- Preparar estudiantes con mejores oportunidades para elevar sus condiciones de vida (proyecto de vida)
- Garantizar el transporte, alimentación, trabajo para el padre, para garantizar la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo
- Disposición del ente territorial para brindar una educación de calidad
- La capacitación docente y fomento a la investigación debe ser permanente, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa, de acuerdo a los requerimientos nacionales.
- Programas de educación artística, principalmente para la población infantil de 6 a 11 años (Música, danzas, teatro, salones de arte).
- Bibliotecas móviles al servicio de todos los grados y niveles educativos.
- Articulación de la media técnica con instituciones de educación superior, técnica y tecnológica.
- Implementación de programas de conectividad en el municipio para propiciar el desarrollo de la actividad virtual en programas de formación.

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>SECTOR EDUCACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA: Educación para el progreso</b>			
<i>Incrementar la tasa de cobertura bruta en los niveles educativos preescolar y medio y sostener las tasas de primaria y secundaria durante el período de gobierno. (Objetivo del Milenio N° 2)</i>	<i>100% de cobertura bruta en preescolar</i>	<i>Aumentar el número de infantes y jóvenes que ingresan al sistema educativo</i>	<i>630 infantes /año que ingresan al sistema educativo</i>
	<i>100% de cobertura bruta en básica primaria</i>	<i>Mejorar la dotación de las instituciones y centros educativos del municipio</i>	<i>5 instituciones y centros dotados de los implementos necesarios para su funcionamiento</i>
	<i>100% de cobertura bruta en básica secundaria</i>	<i>Construir, Mejorar la infraestructura de las instituciones y centros educativos del municipio</i>	<i>2 instituciones y 3 centros educativos con infraestructura adecuada y mejorada</i>
			<i>2 instituciones y 3 centros educativos con aulas construídas.</i>
<i>93% de cobertura bruta en educación</i>	<i>Aumentar el número de jóvenes que</i>	<i>850 jóvenes/año que ingresan al sistema</i>	



	<i>media</i>	<i>ingresan al sistema educativo</i>	<i>educativo</i>
		<i>Brindar programas subsidiarios de la educación</i>	<i>100% de los estudiantes con cobertura de alimentación escolar</i>
			<i>100% de estudiantes con transporte escolar</i>
			<i>100% de instituciones educativas con pago de servicios públicos.</i>
<i>Reducir la tasa de analfabetismo en personas de 15-24 años durante el cuatrenio (Objetivo del Milenio N° 2)</i>	<i>De 5.56% a 1% de analfabetismo</i>	<i>Aumentar el número de programas de educación para adultos en la entidad territorial</i>	<i>1 programa de educación para adultos implementado</i>
		<i>Incrementar el uso de la tecnología para brindar educación a adultos a distancia</i>	<i>2 colegios oficiales con plataforma tecnológica implementada</i>
		<i>Instituciones educativas con planes de lectura y escritura</i>	<i>4 establecimientos educativos con plan de lectura y escritura implementados</i>
<i>Disminuir la tasa de deserción escolar durante el cuatrenio (Objetivo del Milenio N° 2)</i>	<i>Tasa de deserción total</i>	<i>Mantener a los estudiantes en el sistema educativo</i>	<i>100% de instituciones educativas beneficiadas con la dotación de material didáctico</i>
			<i>100% de familias de nivel 1 cubiertas con el programa de familias en acción.</i>
			<i>100% de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con transporte escolar</i>
			<i>100% de niños y jóvenes estudiantes beneficiados con alimentación escolar</i>





			2 instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños con dificultades de aprendizaje
Mejorar la calidad educativa durante el cuatrienio	100% de la población evaluada en las pruebas SABER 5 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009	Beneficiar a los jóvenes de grado 5, 9 y 11 con programas complementarios que refuercen sus conocimientos y les brinden técnicas para responder exámenes tipo pruebas del SABER	1.000 jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER
	100% de la población evaluada en las pruebas SABER 9 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009		
	100% de la población evaluada en las pruebas SABER 11 que sube de nivel de logro respecto a las mediciones de 2009	Beneficiar a los jóvenes de grado 10 y 11 con programas complementarios que refuercen sus conocimientos	480 jóvenes/año de grado 10 y 11 capacitados en programas complementarios en refuerzo de matemática y lenguaje
	2 de 4 instituciones con resultados altos en el examen del SABER 11		
<b>PROGRAMA: Educación con ciencia y tecnología</b>			
Fortalecer las tecnologías de la información y comunicaciones TIC's	100% de las instituciones educativas con TIC's fortalecidas	Mejorar el acceso a las Tic's para optimizar el desarrollo de actividades virtuales	1 biblioteca virtual implementada
			100% de instituciones y centros educativos





			beneficiados con dotación de equipos de computación. 2 programas de fomento de proyectos en Tic's formulados por directivos, docentes y estudiantes implementados.
Fortalecer el desarrollo de las competencias durante el cuatrienio	100% de estudiantes de grado 11 con dominio de inglés a nivel B1 (pre intermedio)	Fortalecer el desarrollo de competencias en lengua extranjera	2 instituciones educativas con programas de desarrollo de competencias en lengua extranjera
	Tasa de cobertura en educación superior	Mejorar la educación media y articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano	400 estudiantes de educación media que programas de articulación con la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano
		Conformar alianza estratégica con Universidades y el ICETEX para apoyar la educación superior en áreas técnicas agroindustriales y eco turísticas en el municipio.	1 convenio establecido con Universidades y el ICETEX para apoyar la educación superior en áreas técnicas agroindustriales y eco turísticas en el municipio.
<b>PROGRAMA: Educando Familias</b>			
Fomentar el nivel de participación de la familia en el proceso de formación y educación en el municipio.	100% de instituciones educativas con implementación del programa de escuelas de padres.	Impulsar la creación de escuelas de padres en cada institución educativa.	5 de escuelas de padres creadas para involucrar a la familia en el proceso de educación.



	100% de instituciones con implementación de programas que promuevan integración, civismo, respeto y protección del medio ambiente.	Promoción del estudio de temáticas relacionadas con la Convivencia Pacífica, derechos humanos, valores.	1 Programa relacionado con estudio de temáticas relacionadas con la Convivencia Pacífica, derechos humanos y valores.
		Implementar programas ambientales escolares PRAES, involucrando a la comunidad educativa.	1 Programa de programas ambientales escolares PRAES implementado
	70% de Instituciones y Centros Educativos con modelos flexibles implementados.	Extender modelos educativos flexibles hacia las Instituciones y Centros Educativos del municipio.	5 Instituciones y Centros Educativos del municipio con oferta de modelos flexibles en educación.

### 2.2.1.3 Objetivo Estratégico Todos saludables

Se garantizará el acceso de las niñas y niños al SGSSS en un 100%, avanzaremos en la depuración de las bases de datos del régimen subsidiado, al tiempo que se adelantarán campañas de afiliación al régimen subsidiado, trabajaremos en mejorar la prestación de servicios de salud, la implementación del Plan decenal de salud pública para aplicar directamente a la mitigación de la problemática de salud de toda la población asentada en el territorio municipal, a la vez que se gestionará el mejoramiento de infraestructura de la institución de prestadora de salud en el casco urbano y zonas corregimentales.

### SECTOR SALUD

Es pertinente considerar acciones como estrategias y herramientas legales para alcanzar la salud que necesitamos

- Fortalecimiento de las acciones de Salud Pública, en este sentido la vigilancia de la salud pública debe ser primordial para estos propósitos, y para ejecutar eficientemente, los otros componentes del Plan de Atención Básica: Nutrición y vacunación orientados especialmente a reducir los índices de Mortalidad Infantil, Salud Sexual y Reproductiva,



Salud Mental y Sustancias Psicoactivas y un componente de mucha importancia como lo es la Participación Social de la comunidad en la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y la gestión en la salud municipal.

- Contrarrestar el problema de alcoholismo y drogadicción en los adolescentes del municipio, creando programas: de diálogos con familiares, autoridades educativas y administrativas municipales.
- Establecer talleres de autoestima y educación en valores, con el objeto de que la población infantil y adolescente conciban su cuerpo como territorio seguro.
- Fortalecer el programa de derechos sexuales y reproductivos, logrando reducir los índices de adolescentes embarazadas.
- Conseguir una cobertura total en Régimen Subsidiado.
- Aplicación eficiente del SISBEN y la depuración de la base de datos del mismo.
- Contratación de los servicios de salud con Administradoras del Régimen Subsidiado reconocidas por su calidad y seriedad.
- Velar por que la población trabajadora y sus familias sean afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud, para lo cual se sostendrán concertaciones y contactos permanentes con los gremios económicos.
- Se velará por que la población que no dispone de Seguridad Social, acceda a los servicios de salud en condiciones de calidad y equidad.
- Desarrollo del sistema integral de información en salud.
- Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control del sistema de salud, para asegurar calidad en la prestación de los servicios de salud.
- Gestión para fortalecer y ampliar los servicios que presta el Hospital Local (dotación y mayor recurso humano especializado).
- Fortalecimiento de las promotorías de salud urbana y rural.
- Gestión realizada mediante la formulación de proyecto para la ampliación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de salud en el municipio.

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>SECTOR SALUD</b>			
<b>PROGRAMA: Salud para todos</b>			
<i>Aumentar la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud durante el cuatrenio</i>	<i>100% de la población de nivel 1 con aseguramiento en salud</i>	<i>Determinar la cantidad de población no cubierta con subsidios a la demanda</i>	<i>1 base de datos con población no cubierta con subsidios a la demanda determinada.</i>



		<i>Identificar las inconsistencias entre la base de datos del Sisben y la población afiliada al régimen subsidiado para dimensionar la cobertura real.</i>	<i>1 base de datos del Sisben y población afiliada en salud depurada</i>
<i>Fortalecer las actividades del Plan de Atención Básica PAB durante el cuatrienio</i>	<i>100% de actividades del Plan de Atención Básica fortalecidas</i>	<i>Beneficiar a la población urbana y rural con las actividades de salud pública</i>	<i>100% de la población beneficiada con las actividades de salud pública.</i>
			<i>100% de niños con acceso a subsidio en salud del programa de Familias en Acción.</i>
<i>Reducir la mortalidad infantil y en la niñez durante el cuatrienio(Objetivo del Milenio N°4)</i>	<i>18.98 casos mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)</i>	<i>Reducir el riesgo de mortalidad por incidencia de las principales causas de muerte de menores de 5 años</i>	<i>(0)casos Mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDA) en menores de 1 y 5 años</i>
	<i>16.68 casos de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos)</i>		<i>(0) Casos Mortalidad por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de 1 y 5 años</i>
			<i>Menos del 10% de niños con bajo peso al nacer</i>
			<i>2.6% Prevalencia de desnutrición global o bajo peso para la edad en menores de 5</i>
			<i>8% Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla en menores de 5 años</i>
<i>Aumentar el porcentaje de niños menores o</i>	<i>95% Cobertura de vacunación</i>	<i>Realizar campañas de vacunación a niños</i>	<i>612 niños menores de 1 año vacunados con</i>



<i>iguales a un año vacunados con los biológicos durante el cuatrienio(Objetivo del Milenio N° 4)</i>	<i>con DPT en menores de 1 año</i>	<i>menores o iguales de 1 año</i>	<i>3 dosis de DPT</i>
	<i>95% Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año</i>		<i>320 niños de 1 año vacunados con Tripe Viral</i>
<i>Reducir la tasa de mortalidad materna durante el cuatrienio(Objetivo del Milenio N° 5)</i>	<i>45 casos Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos)</i>	<i>Aumentar el porcentaje de nacidos vivos 4 o más controles prenatales</i>	<i>90% de nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más</i>
			<i>95% de atención institucional del parto</i>
			<i>95% de atención del parto por personal calificado</i>
		<i>Promover la salud sexual y reproductiva durante el cuatrienio</i>	<i>Menos de 15% de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo</i>
			<i>65% Prevalencia de uso de métodos de moderno de anticoncepción en las mujeres (15 y 49 años) actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas</i>
<i>Reducir la mortalidad asociada a VIH/SID, dengue, malaria durante el cuatrienio(Objetivo del Milenio N° 6)</i>	<i>Menos de 1% de mortalidad asociada al VIH/SIDA</i>	<i>Aumentar la cobertura de las jornadas de pruebas voluntarias de VIH para población en riesgo</i>	<i>2 jornadas/año de pruebas voluntarias de VIH</i>
		<i>Promover campañas de comunicación de prevención de VIH/SIDA con las parejas del mismo sexo y trabajadoras</i>	<i>2 campañas/año de comunicación de prevención de VIH/SIDA con las parejas del mismo sexo y trabajadoras</i>



		<i>sexuales</i>	<i>sexuales</i>
	<i>47 casos de dengue y 34 casos de malaria por 1.000.000 habitantes</i>	<i>Promover campañas de comunicación de prevención de malaria y dengue.</i>	<i>2 campañas/año de comunicación de prevención de malaria y dengue</i>
<i>Crear condiciones para disponer de instituciones eficientes y eficaces en la prestación del servicio de salud</i>	<i>Instituciones de salud fortalecidas</i>	<i>Gestionar los recursos necesarios para construir, mejorar, adecuar y dotar la infraestructura de salud en el municipio.</i>	<i>1 proyecto para gestionar obras de mejoramiento y dotación en el hospital local.</i>
			<i>1 proyecto formulado para gestionar obras de mejoramiento y dotación en los centros de salud.</i>
			<i>1 programa de Promotoría de salud implementado.</i>
			<i>1 programa de vigilancia en salud implementado.</i>
			<i>Base de datos del régimen subsidiado y del Sisben actualizadas</i>

#### 2.2.1.4 Objetivo Estratégico Servicios Domiciliarios Eficientes

Se busca cubrir la población urbana y rural con servicios públicos de agua, alcantarillado, aseo, energía y gas en condiciones de continuidad y calidad, velando por el acceso a los subsidios que por ley están establecidos.

#### SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Se adelantaran estas acciones como estrategia para avanzar el la consecución de los objetivos planteados

- La estratificación socioeconómica (actualizada) debe ser un instrumento que brinde el derrotero a seguir en materia de asignación del gasto y por ende de los subsidios a que tiene derecho la población de estratos 1 y 2.





- Articulación de acciones del programa de vigilancia en salud pública con las acciones que se emprendan en materia de suministro de agua, disposición de residuos sólidos y líquidos.
- Activación de redes y organismos de control para ejercer vigilancia sobre la prestación de los servicios.
- Realización de acciones de monitoreo permanente sobre el líquido que se suministra a la población.
- Gestión interinstitucional de recursos y acciones que posibiliten disminuir el nivel de subnormalidad en que se encuentra la población frente a los servicios domiciliarios prestados.
- La estratificación socioeconómica debe ser

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b>			
<b>PROGRAMA: Servicios con calidad y a tiempo</b>			
<i>Brindar a la población urbana y rural servicios públicos domiciliarios en condiciones de oportunidad y calidad.</i>	<i>100% de la población con cobertura de servicios en condiciones de oportunidad y calidad.</i>	<i>Crear condiciones propicias para que la población urbana y rural acceda a servicios públicos en condiciones de calidad y oportunidad.</i>	<i>Estratificación socioeconómica actualizada.</i>
			<i>Comité de control social de los servicios públicos conformado y operando.</i>
			<i>1 programa integral para el tratamiento del líquido con el fin de disminuir el índice de riesgo por calidad del agua IRCA que se suministra a través de los acueductos en el municipio.</i>
			<i>24 de horas de continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.</i>
			<i>Implementar 1 programa de otorgamiento de subsidios al servicio de acueducto y</i>





			alcantarillado y aseo.
--	--	--	------------------------

## 2.2.2 Lineamiento Estratégico 2. Compromiso de ciudad e Infraestructura para la competitividad.

### 2.2.2.1 Objetivo Estratégico Instituciones para el desarrollo

Pretendemos brindar espacios adecuados desde donde se genere pensamiento, se dirija, se organice, se rescate cultura, se instruya, se desarrolle física y mentalmente los niños y niñas, los adultos mayores, los jóvenes adolescentes y la población en general, observando el cuidado del medio ambiente.

Aplicaremos las siguientes estrategias para lograr los objetivos.

#### En educación

- Instituciones Educativas adecuadas con infraestructura para una buena calidad de la Educación.

#### En salud

- Gestionar mediante la formulación de proyecto para la ampliación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de salud en el municipio.

#### En cultura

- Gestionar la Terminación y dotación de la Casa de la Cultura del municipio ante el gobierno nacional, Departamental y organizaciones privadas nacionales e internacionales

#### En vivienda

- Articular un programa de vivienda con el gobierno nacional, departamental para beneficiar a madres cabeza de hogar, población desplazada y población vulnerable del municipio.
- Aprovechar la iniciativa de subsidios de vivienda con comfacerar

#### En servicios públicos

- Priorizar la optimización del Servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento básico, red eléctrica y redes de gas domiciliario del municipio, corregimiento y zona rural dispersas.



- Disposición de Ecopetrol para financiar proyectos de optimización de servicios públicos e inversión
- Reducir el IRCA (Índice Promedio de calidad del agua) en 15 puntos porcentuales /año, pasando de 64.3% a 49.3%.
- Apoyar el plan departamental de agua para todos
- Atender las condiciones actuales en que se están disponiendo las excretas en razón de su incidencia en la salud de las personas, como su impacto sobre el medio ambiente
- La disposición de residuos líquidos (laguna de oxidación) y la recolección de residuos sólidos (relleno sanitario); debe responder a la normatividad existente en aras de su funcionalidad y será estricto el seguimiento que se aplicará a su funcionamiento.

#### En deporte, recreación y turismo

- Definir las zonas de esparcimiento, recreación y práctica de deporte para acondicionarlos a necesidades de la población
- Canchas y espacios para la práctica del deporte en todo el municipio, pero algunas de ellas en mal estado, otros en regular estado y el restante en paupérrimo estado
- Construir escenarios acorde a la ley de la Infancia y Adolescencia
- Aprovechar la existencia de Pozo El Machín y Malecones en la rivera del río, escenarios ecológicos y naturales, parques y zonas verdes, espacios urbanos etc.)

#### En equipamiento

- Mejorar el equipamiento municipal para crear condiciones de atención y servicio al público

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA</b>			
<b>PROGRAMA: Compromiso de ciudad</b>			
<b>EDUCACIÓN</b>			
Disponer de Instituciones Educativas acorde con una educación con calidad.	5:7 Instituciones con infraestructura en buenas condiciones y 100% de titulación de predios.	Construir, Adecuar, Mantener, la infraestructura educativa en zonas urbana y rural	Adelantar un programa de titulación del 100% de los predios públicos donde funcionan las instituciones educativas urbanas y rurales.  10 aulas construídas en la zona urbana y 10 en zona rural.



			50% de Mejoramiento general de los espacios escolares
<b>SALUD</b>			
Mejorar la infraestructura de salud en el municipio.	100% de la infraestructura en salud en la cabecera municipal y 50% en la zona rural.	Gestionar mediante proyecto la ampliación, mejoramiento y adecuación y dotación de la infraestructura de salud	1 proyecto gestionado para la ampliación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de salud municipal.
<b>CULTURA</b>			
Mejorar la infraestructura Cultural del municipio con el concurso del gobierno nacional, Departamental y organizaciones privadas nacionales e internacionales	100% de la infraestructura de la casa de la cultura terminada con el concurso de entidades de orden nacional y departamental.	Gestionar mediante proyecto de terminación, mejoramiento, adecuación y adecuación de la infraestructura cultural.	1 proyecto ejecutado de terminación de la casa de la cultura.
<b>VIVIENDA (Vivienda para vivir)</b>			
Articular un programa de vivienda con el gobierno nacional, departamental para reducir el porcentaje de hogares que viven en asentamientos precarios.(Objetivo del Milenio N° 7)	Reducir el porcentaje de hogares que habitan en hogares precarios, pasando de 56% a 12.36% en el 2014, y al 4% en el 2020.	Reducir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda	Gestión de Programas de vivienda para 200 madres cabeza de hogar y 100% de familias desplazadas y 1000 familias de la población vulnerable en general.
			Reducir el porcentaje de hogares que viven en asentamientos precarios pasando de 56% a 12% en el año 2014.
			Gestionar el mejoramiento de 1000 viviendas en mal estado
			Titular 500 predios urbanos y rurales



			<i>Gestión de suelo urbano y rural para proyectos de vivienda (25 has aprox).</i>
<b>SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS</b>			
<i>Conseguir eficiencia, efectividad y eficacia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el municipio.</i>	<i>100% de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios para mejorar coberturas y calidad con gestión de proyectos.</i>	<i>Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área urbana durante el cuatrienio</i>	<i>Incrementar la cobertura en acueducto pasando de 99% a 100% en la zona urbana y en la zona rural de 57% a 75%.</i>
			<i>Aumentar la cobertura en alcantarillado, pasando de 61% a 90% en la cabecera y en la zona rural de 15% a 50%.</i>
			<i>Alcanzar cobertura de 50% en cobertura de aseo y recolección de basuras en la cabecera.</i>
			<i>Incrementar la cobertura en energía eléctrica pasando de 94% a 100% en la cabecera y rural de 90% a 100%.</i>
			<i>Incrementar la cobertura de gas domiciliario pasando de 63% a 85% en la cabecera y en la zona rural de 0.45% a 20%.</i>
		<i>Gestionar construcción adecuación y mejoramiento de Infraestructura</i>	<i>1 proyecto formulado para la gestión de adecuación y mejoramiento del sistema de disposición de aguas servidas</i>
			<i>1 proyecto formulado para la gestión de adecuación y mejoramiento de los sistemas estructurantes del acueducto y alcantarillado a nivel urbano y rural.</i>
<i>1 proyecto formulado para gestionar la construcción de un relleno sanitario con influencia regional.</i>			



			<p>1 proyecto formulado para gestionar la construcción de un acueducto veredal construido en el municipio.</p> <p>1 programa de construcción de baterías sanitarias en la zona rural.</p> <p>1 proyecto formulado para la gestión de ampliación, adecuación y mejoramiento del sistema de energía eléctrica, tendiente a optimizar el servicio y reducir la subnormalidad.</p>
<p><b>PROGRAMA: Espacios Agradables</b> <b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b></p>			
Garantizar una infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la recreación en todo el municipio.	100% de la infraestructura de deporte y recreación con gestión de proyectos.	Gestionar la construcción, adecuación y ampliación de escenarios deportivos en el municipio.	<p>Incrementar el índice de espacio público por habitante el cual se encuentra en 1.5m<sup>2</sup>/hbte, pasando a 3 m<sup>2</sup>, en el cuatrenio.</p> <p>Construcción y adecuación de 20 escenarios deportivos y de recreación para el uso y disfrute del Municipio, especialmente en las instituciones educativas.</p>
<p><b>EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b></p>			
Mejorar las condiciones del equipamiento municipal para crear condiciones de atención y servicio a la ciudadanía	Gestión realizada en torno a la necesidad de construir, mejorar y adecuar los equipamientos dl municipio.	Construir, mejorar, adecuar los equipamientos municipales.	<p>Gestionar la construcción de 1 Centro Administrativo Municipal</p> <p>1 proyecto formulado de Mejoramiento y adecuación del cementerio municipal.</p>



			<i>Gestionar alianza interinstitucional y territorial para la Construcción del matadero regional.</i>
--	--	--	---

### 2.2.2.2 Objetivo Estratégico Infraestructura para el futuro

Construiremos las condiciones necesarias para que la población civil organizada, las comunidades activas en producción y comercialización alcancen el estatus que les permita competir regional, nacional e internacionalmente, crear espacios de esparcimiento, encuentros sociales, culturales, educativos y de libre locomoción resaltando y conservando el medio ambiente para convertir a Tamalameque en una ciudad acogedora.

En el desarrollo de la gestión administrativa propenderemos por adelantar las siguientes Estrategias

- Articular los proyectos con los programa del Plan de Desarrollo Nacional “Locomotora Productiva del Campo”
- Promover alianzas para la implementación de proyectos que generen valor agregado a la producción local
- Observar las experiencias de organizaciones civiles en alianzas productivas
- Aprovechar la ubicación geográfica estratégica, el abundante recurso hídrico y el aprovechamiento del rio magdalena como corredor vial y comercial
- Mejoramiento de anillo vial para mejorar la movilidad y disminuir costos
- Reactivar la producción agropecuaria mediante el apoyo en crear condiciones para producir
- Impulso al desarrollo de cadenas productivas, reactivando infraestructura existente (Planta procesadora de yuca, galpones, porquerizas, estanques).
- Presentación de proyectos al INCODER y GOBERNACION para construcción de Infraestructura básica que fomente la adecuación de tierras (riego) y la adecuación de los distritos de riego existentes.

<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
<b>SECTOR INFRAESTRUCTURA</b>			
<b>PROGRAMA: Infraestructura para el desarrollo</b>			
<i>Promocionar, gestionar alianzas y la cofinanciación necesaria para</i>	<i>Gestión y promoción ejercida en torno a la ejecución de</i>	<i>Gestionar construcción, adecuación ampliación</i>	<i>la y de 1 proyecto gestionado entorno a la Construcción del Parque Industrial Portuario de</i>



<p>garantizar la ejecución de proyectos que propicien en desarrollo del municipio.</p>	<p>proyectos que propicien el desarrollo integral municipal.</p>	<p>infraestructura en el municipio.</p>	<p>Tamalameque, aprovechando condiciones geográficas, ambientales y territoriales para su implementación.</p>
			<p>1 proyecto gestionado para la Construcción de minidistritos de riego.</p>
			<p>1 proyecto gestionado para la Construcción de plaza de mercado campesino.</p>
			<p>1proyecto gestionado para el Mejoramiento de 50 kilómetros de vías rurales y Construcción de obras de arte.</p>
			<p>1 proyecto gestionado para la Pavimentación de 15 kilómetros de vías corregimentales y 30 en la cabecera municipal.</p>
			<p>1 proyecto gestionado para Canalizar ciénagas, quebradas y caños.</p>
			<p>1 proyecto gestionado para la construcción de centros de acopio (Leche, Peces, Frutas y otros)</p>
		<p>Gestionar recursos que permitan la repotenciación de la infraestructura eléctrica, para uso doméstico y productivo.</p>	<p>1 proyecto gestionado para repotenciar el sistema eléctrico del municipio.</p>
		<p>Gestionar la implementación de fuentes alternas de energía para uso doméstico y</p>	<p>1 proyecto gestionado para el uso de fuentes alternativas de energía.</p>





		productivo.	
--	--	-------------	--

### 2.2.3 Lineamiento Estratégico 3. Compromiso Ambiental y Sostenible

Adelantaremos acciones oportunas, contundentes y pertinentes en la búsqueda de la recuperación y conservación del río grande de la Magdalena en su paso por el municipio y el complejo cenagoso, de la Zapatosa, el manejo de las cuencas de caños y quebradas y la recuperación de los terrenos degradados por la erosión.

#### 2.2.3.1 Objetivo Estratégico Medio Ambiente Sostenible y gestión del riesgo

Comprenderá el conjunto de acciones articuladas con la Corporación, el Departamento y el ministerio de medio ambiente, vivienda y desarrollo territorial tendientes a la educación ambiental con responsabilidad y la reforestación de territorios altamente afectados y a mitigar el efecto negativo de los riesgos y amenazas sobre la población.

Como garantía para lograr las metas o resultados esperados es pertinente implementar las siguientes estrategias

- Impulsar la conformación de un Sistema Ambiental desde lo local, con la participación de mujeres, jóvenes, y comunidad en general, para aprovechar iniciativas de conservación ambiental que se vienen ejerciendo desde el ámbito comunal.
- Capacitación y educación ambiental con participación de las instituciones educativas urbanas y rurales.
- Formulación del Plan de Ordenamiento Ambiental Municipal, con la coordinación de CORMAGDALENA, CORPOCESAR, MINAMBIENTE.
- Rescatar las especies de flora y fauna de importancia económica en vía de extinción
- Crear y fortalecer zonas de reserva alimentaria
- Formulación de planes de gestión del riesgo, tendiente a mitigar la incidencia negativa que ejerce sobre la población, los desastres y emergencias.

### SECTOR MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE</b>			
<b>PROGRAMA: EL AMBIENTE ES NUESTRO</b>			



AMBIENTAL			
<p>Crear condiciones ambientales que permitan la conservación de humedales, la producción de aire puro y la recuperación de terrenos degradados</p>		Apoyar la elaboración de cuatro instrumentos de Gestión Ambiental en el Municipio (SIGAM PRAES, PA y Planes de Ordenamiento Cuencas y Microcuencas)	30% de avance implementación del SIGAM.
	Hectáreas de terrenos recuperados		100% Instituciones Apoyadas en construcción de PRAES
			1 Plan Ambiental Formulado
		Implementar el plan de acción establecido en la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire	1 plan de acción de apoyo a la Política Nacional para la Prevención y Control de la Contaminación del Aire
	Hectáreas de terrenos reforestados	Acometer acciones de Reforestación en el territorio en el cuatrienio	100 hectáreas reforestadas
	Capacitar a la comunidad en como proteger el medio ambiente en convenio con el Sena	2 eventos/año de capacitaciones en temas ambientales a la comunidad	
<p>Impulsar la conformación de un Sistema Ambiental desde lo local, con la participación de mujeres, jóvenes, y comunidad en general</p>	<p>Sistema Ambiental conformado</p>	Formular el plan de acción para protección del medio ambiente	Plan de acción para la protección del medio ambiente, formulado
		Implementar un jardín botánico experimental y demostrativo	Jardín botánico implementado
<p>Rescatar las especies de flora y fauna de importancia económica en vía de extinción</p>	<p>Numero de especies de flora y fauna rescatadas</p>	Realizar repoblación ictiológica de ciénagas con especies en vía de extinción	100.000 de alevinos con especies en vía de extinción repoblados
		Crear un vivero Municipal buscando preservar especies en vía de extinción	1 Vivero Municipal con especies en vía de extinción implementado



SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			
PROGRAMA: Protegiendo			
OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Proteger a la comunidad urbana y rural de los efectos derivados de la ocurrencia de desastres y emergencias, mediante obras y acciones de mitigación.	Número de desastres declarados por año Número de desastres declarados por año	Reducir la ocurrencia de inundaciones en el área urbana y Rural del Municipio de Tamalameque.	1 proyecto formulado para mantenimiento periódico y rutinario de alcantarillas.
			1 proyecto formulado para la adquisición de una chalupa multipropósito
		Implementar el Plan Local de Emergencia y Contingencia en el Municipio	Plan Local de Emergencias y Contingencias implementado y socializado.
			Plan de gestión del riesgo actualizado, socializado y apropiado por parte de la comunidad.
			CLOPAD fortalecido y operando.
		Identificar los diferentes escenarios de riesgo de desastres sobre los que se diseñarán las estrategias de control y reducción riesgo y de manejo de desastres.	1 proyecto formulado y gestionado para la realización de obras de mitigación y prevención de riesgo de inundación en zonas específicas del Municipio. Construcción y mejoramiento de Jarillones, en El jobo, 12 de Octubre, Campo Alegre, Puerto Boca en sectores críticos.



				Mantenimiento del muro perimetral.
				1 proyecto para la ampliación y mejoramiento del canal de aguas lluvias en la cabecera municipal.
				1 proyecto para canalización del caño Tagoto.
				1 proyecto para optimización del alcantarillado sanitario de la cabecera municipal, y Corregimientos de Zapatosa, Puerto Boca y Antequera.
				1 proyecto gestionado ante Ecopetrol para la limpieza de la ciénaga Guamalito.
<b>PROGRAMA: PREVINIENDO</b>				
<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>DE</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>INDICADOR DE PRODUCTO</b>
Disminución en la ocurrencia de desastres y emergencias mediante acciones de prevención dirigidas a la comunidad urbana y rural.		Número de desastres declarados por año	Sensibilizar y Concientizar a la comunidad frente a los riesgos y amenazas que pueden afectar vidas y bienes materiales.	2 eventos de socialización/año de riesgos y amenazas dirigidos a la comunidad.  2 eventos de capacitación/año dirigidos a los miembros del CLOPAD para que prevengan y actúen con eficiencia y eficacia frente a riesgos y amenazas.



			<i>1 programa continuo de aplicación de los correctivos y sanciones necesarias al almacenamiento y comercialización clandestina de combustibles.</i>
		<i>Aplicar la normatividad existente en materia de prevención de incendios.</i>	<i>1 programa continuo de divulgación de normas y/o decretos necesarios para la exigencia de instalaciones especiales contra incendios en edificaciones y urbanizaciones.</i>
			<i>4 campañas de Socialización se la ley 670 de 2006 y reglamentos que la complementen y/o modifiquen referente a uso manipulación, fabricación y comercialización de fuegos pirotécnicos.</i>
		<i>Proyectar obras encaminadas a la recuperación y construcción de espacios apropiados para eventos de grandes convocatorias.</i>	<i>2 campañas /año para el comportamiento preventivo y de respuesta ante una posible situación de riesgo en una concentración masiva de personas</i>
		<i>Controlar y reducir las condiciones de riesgo, por desastres y emergencias.</i>	<i>Sistemas de monitoreo de amenazas y alerta ante amenazas en operación</i>
			<i>Estudios elaborados de evaluación y zonificación del riesgo de desastres para fines de planificación de uso</i>



			del territorio
			Estrategias de información pública diseñadas e implementadas
			Plan de Ordenamiento Territorial actualizado con base estudios de evaluación y zonificación del riesgo de desastres
			Obras de reducción del riesgo de desastres (mitigación) ejecutadas
			300 asentamientos humanos clasificados en condición de alto riesgo de desastres reubicados
		Preparar y llevar a cabo la respuesta ante situaciones declaradas de desastres y Preparar los planes que orientarán los procesos de reconstrucción postdesastres.	Planes de emergencia y contingencia, y planes de reconstrucción postdesastre elaborados y actualizados
			2 celebrados con organismos de respuesta para la atención de desastres
			2 Procesos de formación y capacitación del personal vinculado a los organismos de respuesta para la atención de desastres
			1 programa Bienes e insumos adquiridos para la atención de la población afectada por situaciones de desastre (Centros de Reserva para la Atención de Emergencias - Decreto



			969 de 1995)
--	--	--	--------------

### 2.2.3.2 Objetivo Estratégico Recursos Hídricos y Manejo de Cuencas

Orientaremos nuestro mayor esfuerzo en la protección, recuperación del río y el complejo cenagoso patrimonio natural de la humanidad, que representa la mayor fortaleza de nuestro territorio y que hoy se encuentra amenazado.

#### Estrategias

- Formulación del Plan de Ordenamiento de Cuencas de Municipal, con la coordinación de CORMAGDALENA, CORPOCESAR, MINAMBIENTE.
- Impulsar un programa de aprovechamiento racional del recurso hídrico superficial y subterráneo.
- Implementación de cuatro de proyectos de limpieza, descontaminación, drenaje de los complejos cenagosos, caños y quebradas.
- Gestión de proyectos de reforestación de tipo protector de cuencas y micro cuencas.

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE</b>			
<b>PROGRAMA: AMBIENTE PROTEGIDO</b>			
Formulación del Plan de Ordenamiento de Cuencas de Municipal, con la coordinación de CORMAGDALENA, CORPOCESAR, MINAMBIENTE.	Plan de ordenamiento de cuencas formulado	Ordenamiento de las cuencas de la quebradas floresta y tagogo y ciénaga del sahaya	1 Plan de Ordenamiento y Manejo de las cuencas elaborados e implementados.
		Implementación de cuatro (4) proyectos de limpieza, descontaminación, drenaje de los complejos cenagosos, caños y quebradas.	1 proyecto de descontaminación y drenaje implementado periódicamente.





<i>Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, a través de la asignación y uso eficiente del agua</i>	<i>Plan de uso eficiente del agua Formulado</i>	<i>Impulsar un programa de aprovechamiento racional del recurso hídrico superficial y subterráneo.</i>	<i>Programa de uso racional del agua implementado</i>
<i>Conservar los ecosistemas que regulan la oferta hídrica</i>	<i>Número de hectáreas de ecosistemas para la regulación de la oferta hídrica conservadas</i>	<i>Conservar los ecosistemas y los procesos hidrológicos del cerro bobali 1 y 2 y corrientes subterráneas de donde depende la oferta del agua</i>	<i>Acciones de conservación implementadas</i>
		<i>Gestión de proyectos de reforestación de tipo protector de cuencas y micro cuencas.</i>	<i>Proyecto de reforestación de cuencas y microcuencas implementado</i>

#### 2.2.4 Lineamiento Estratégico 4. Compromiso productivo, organizado y competente

El desarrollo económico está unido al fortalecimiento innovador de su sector productivo, al impulso de actividades que tengan como base la ciencia y la tecnología y a su capacidad humana y profesional para insertar nuestra dinámica productiva en el mercado globalizado. La implementación de estas acciones conlleva a la generación de mejores oportunidades laborales para los Tamalamequeros.

##### 2.2.4.1 Objetivo Estratégico Desarrollo productivo y Sostenible del campo

El territorio construirá un pilar sobre las necesidades de transformación que pueden requerir algunos sectores productivos, con el fin de ser competitivos dentro de un nuevo marco productivo comercial teniendo en cuenta las siguientes estrategias.

- Adecuación de tierras para la implementación de cultivos de pan coger.
- Impulso al desarrollo de cadenas productivas, fomentando la producción, de cultivos como: (Maíz, yuca, galpones, porquerizas, estanques), y la organización, el crédito, la comercialización.
- Impulso y apoyo a programa integral de explotación piscícola mediante la Rehabilitación de los estanques y jaulas piscícolas existentes y construcción de nuevos, construcción de infraestructura de frío.



- Gestión realizada para fomentar la organización empresarial de la actividad piscícola en el municipio mediante la implementación de proyecto integral que contemple la infraestructura y la dotación necesaria.
- Realización eventos para divulgar la política nacional de reactivación agropecuaria.
- Fortalecimiento de la Asistencia técnica, articulada con el ministerio, tendiente a asistir los pequeños y medianos productores en técnicas agropecuarias, aplicando además los incentivos.
- Gestión para la constitución de un banco de maquinaria agrícola.
- Fomento de los mercados campesinos.
- Participación de la comunidad productiva y empresarial en una feria exposición a nivel regional o nacional.
- Legalización y adquisición de tierras para desplazados y población vulnerable con vocación agropecuaria.
- Gestionar proyecto productivo de agricultura y ganadería en sabanas comunales
- Desarrollar programa de seguridad alimentaria basado en cultivos de pan coger y patios productivos
- Fortalecer el proyecto de fortalecimiento de la tarulla
- Realizar un estudio diagnostico de la problemática del sector agropecuario
- Impulsar proyecto micro empresarial para beneficio de la mujer cabeza de hogar urbana y rural.
- Elaboración de proyectos productivos y microempresas
- 

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>SECTOR PRODUCTIVO</b>			
<b>PROGRAMA: Tamalameque Productivo</b>			
<i>Impulsar y apoyar procesos productivos que redunden en beneficios sociales, ambientales y económicos para la población</i>	<i>Gestión realizada para impulsar el sector productivo en el municipio.</i>	<i>Generar encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria y pesquera, bajo condiciones de sostenibilidad ambiental.</i>	<i>Construcción de centros de acopio gestionados.</i>



			<i>Fortalecimiento de la Asistencia técnica, articulada con el ministerio, tendiente a asistir el 100% de los pequeños y medianos productores en técnicas agropecuarias, aplicando además los incentivos.</i>
			<i>1 proyecto de Impulso al desarrollo de cadenas productivas, gestionado</i>
			<i>1 programa de acompañamiento a pequeños productores para que accedan a paquetes crediticios, para Transformación y comercialización productiva</i>
			<i>2 alianzas y/o asociaciones productivas agropecuarias acompañadas y fortalecidas.</i>
			<i>Gestión para la constitución de un (1) banco de maquinaria agrícola.</i>
		<i>Mejorar la capacidad de generar ingresos por parte de la población urbana y rural</i>	<i>1 programa de Impulso a la PYME tendiente a propiciar el desarrollo de actividades agroindustriales, comerciales y de servicios</i>
			<i>Desarrollar 1 programa/año de seguridad alimentaria basado en cultivos de pan coger y patios productivos</i>
		<i>Considerar el contenido del documento: Marco de Aceleración para el logro de los Objetivos del Milenio de Seguridad Alimentaria, elaborado por: MPS-PMA-PNUD</i>	<i>Impulso y apoyo a 1 programa integral de explotación piscícola en Antequera, mediante la Rehabilitación de los estanques y jaulas piscícolas existentes y construcción de nuevos, construcción de infraestructura de frío.</i>
			<i>Impulso y apoyo a 1 programa integral de</i>



			<i>explotación caprina en el corregimiento de Puerto Bocas.</i>
--	--	--	---

#### 2.2.4.2 Objetivo Estratégico Ciencia y Tecnología para el empleo

Sera el fundamento de mas importancia para la reactivación agropecuaria y la consolidación de Tamalameque como territorio productivo donde la apuesta se hará buscando la generación de valor agregado y la promoción de iniciativas innovadoras permitiéndole a la ciudadanía el acceso a los sistemas de información de transferencia de tecnologías

Sera necesario adelantar la gestión para la aplicación de estas estrategias considerando que el municipio no tiene los recursos ni la capacidad instalada, solo la experiencia y la voluntad.

- Establecimiento de convenios con **COLCIENCIAS Y CORPOICA**, para el fortalecimiento de la productividad y competitividad, a través de la aplicación de paquetes tecnológicos al sector productivo municipal.
- Gestión de proyectos de mejoramiento de ganadería tecnificada, silvopastoril, repoblamiento bovino y mejoramiento genético.
- Gestión y fomento Granja integrales experimental, para fortalecimiento de la actividad microempresarial.
- Celebración convenio con una Institución de educación técnica y tecnológica y/o SENA para articularla con la institución educativa modalidad agropecuaria que funciona en el municipio, para optimizar la formación técnica y tecnológica que actualmente se imparte, y pueda responder eficazmente al desarrollo de la vocación agropecuaria municipal.

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>SECTOR PRODUCTIVO</b>			
<b>PROGRAMA: Con tecnología avanzamos</b>			
<i>Fomentar la aplicación de paquetes tecnológicos a las actividades productivas del municipio.</i>	<i>Gestión realizada para propiciar el uso de tecnologías a los procesos productivos en el municipio.</i>	<i>Aumentar la productividad y competitividad en torno a las principales actividades productivas del municipio bajo el uso intensivo de técnicas y tecnologías de punta.</i>	<i>1 convenio establecido con CORPOICA para aplicar avances tecnológicos a la producción agropecuaria.</i>
			<i>Propiciar la participación de productores en un</i>



			1 feria tecnológica.
			1 programa de adecuación de tierras gestionado.
			100% de pequeños y medianos productores agropecuarios con asistencia técnica integral
			1 programa/año de asistencia de hectáreas sembradas con semilla certificada

### 2.2.4.3 Objetivo Estratégico Tamalameque Turístico y Empresarial

Tamalameque se convertirá en el destino turístico de propios y visitantes, teniendo como base el aprovechamiento de río magdalena y el complejo cenagoso de la Zapatosa.

Para lo cual aplicaremos estas estrategias

- Gestión e impulso de proyectos, que promocionen el desarrollo de ECOPARQUES, MALECONES TURISTICOS, de manera sustentable, aprovechando grandes áreas que ofrece la ribera del río magdalena y las ciénagas.
- Revisión de los contenidos del Plan Turístico de la ciénaga de Zapatosa y concertación de proyectos entre los municipios del complejo cenagoso para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento turístico.
- Lograr articular fortalezas presentes en el ámbito cultural, recursos naturales, patrimonio arquitectónico y lugares de interés histórico, tendiente a potenciar la oferta de paquetes turísticos e implementar su explotación. Impulso a dos (2) paquetes turísticos.
- Rescatar el proyecto corredor turístico por el río grande de La Magdalena, la tradición cultural El Pozo del Machín y los mitos y leyendas
- Conservar y promover el patrimonio histórico, social y cultural de la tambora y la guacherna

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
-----------------------	-------------------	----------------------	------------------



SECTOR PRODUCTIVO			
PROGRAMA: El turismo paga			
<p>Crear condiciones favorables para el desarrollo de la actividad turística en el municipio.</p>	<p>Gestión realizada ante organismos competentes para fortalecer la actividad del turismo municipal.</p>	<p>Impulsar y gestionar acciones que permitan concretar proyectos de aprovechamiento de la oferta biodiversa y folclórica que ofrece el territorio.</p>	<p>Gestión e impulso a dos (2) proyectos, que promuevan el desarrollo de ECOPARQUES, MALECONES TURISTICOS, de manera sustentable, aprovechando grandes áreas que ofrecen la ribera del río Magdalena y las ciénagas. Gestión e impulso a dos (2) proyectos.</p> <p>Impulso de 1 paquetes turísticos/año, para aprovechar las fortalezas diversas presentes en el municipio.</p>

#### 2.2.4.1 Objetivo Estratégico Población civil organizada

El apoyo a la población civil organizada y el fomento en la organización de nuevos aparatos productivos, con capacitación administrativa y tecnológica para que el municipio ofrezca al campo a través de estos servicios y transferencia tecnológica, serán la base de la productividad en el territorio.

Se gestionaran las siguientes Estrategias

- Organizar la población civil por sectores productivos para que le presten servicios al municipio e impulsen la productividad
- Apoyo a las agremiaciones para el trabajo productivo, tendiente a fortalecer el emprendimiento y la generación de empleo, mediante el acompañamiento,



capacitación, el correspondiente apoyo para el acceso al crédito de fomento, y la cofinanciación de proyectos productivos.

- Promover la asociatividad como aparato productivo y brindarles capacitación y orientación en producción agropecuaria y manejo de negocios
- Establecimiento de convenios con el SENA, para apoyo a iniciativas de formación para la producción.

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>SECTOR PRODUCTIVO</b>			
<b>PROGRAMA: Organizados es mejor</b>			
Fortalecer el emprendimiento desde el acompañamiento y asistencia técnica en organización empresarial.	Gestión realizada ante organismos competentes para fortalecer la asociación y asociatividad.	Fomentar la asociación empresarial de la producción agropecuaria, pesquera y forestal.	2 jornadas de identificación de grupos de base para el emprendimiento productivo. Establecimiento de un (1) convenio anual con el SENA, para apoyo a iniciativas de formación para la producción.
			2 jornadas de capacitación dirigidas a gremios conformados para la producción.
			Establecimiento de un (1) convenio anual con el SENA, para apoyo a iniciativas de formación para la producción
			2 jornadas realizadas/año dirigidas a niños y adolescentes (5 a 17 años) para que acceden a instituciones educativas y programas de formación laboral
		Fortalecer la capacidad de respuesta de las	Consejo Municipal de Desarrollo Rural, conformado y





		<i>instituciones en torno a la actividad productiva municipal.</i>	<i>operando.</i>
			<i>Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, fortalecida</i>
			<i>1 programa de articulación del SENA con la institución educativa agropecuaria existente en el municipio.</i>

## 2.2.5 Lineamiento Estratégico 5. Compromiso Institucional para la Gobernabilidad

Organizar la casa es un compromiso ineludible de esta administración de manera que avancemos en alcanzar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos que nos catapulten al éxito en la consecución de un municipio caminando por el sendero del desarrollo, conjuntamente con las comunidades, con seguridad en nuestro territorio y con la confianza que el pueblo necesita después de conocer y haber participado en cada acción emprendida.

### 2.2.5.1 Objetivo Estratégico Tamalameque democrático y participativo

La participación de las comunidades organizadas, Juntas de Acción Comunal y Veedurías ciudadanas serán los principales elementos tenidos en cuenta para las acciones que adelantara el gobierno municipal, para lo cual se le brindaran las herramientas en Capacitación, Organización y operación para que ejerzan un servicio competente.

Para el cumplimiento de los objetivos se tendrá en cuenta las siguientes estrategias

- Apoyo y fomento en las distintas formas de agremiación y asociación que deseen adoptar, para el desarrollo de actividades sociales y productivas.
- Conformación y apoyo de una red de veedurías ciudadanas.
- Fortalecimiento de las juntas de acción comunales urbanas y rurales, mediante la implementación de eventos de capacitación, en procesos de planeación, y democracia participativa.
- Realización de eventos y/o consejos comunales para informar a la comunidad acerca de la gestión local.
- Institucionalizar un espacio radial y un medio escrito para la libre expresión y opinión, además para que sirvan de acercamiento entre el gobierno y el ciudadano.
- Participación en la ejecución de la inversión pública.
- Realización de eventos de sensibilización tendiente a crear cultura de pago de impuestos y servicios públicos.



- Fortalecimiento de los gremios y asociaciones existentes en el municipio, mediante acciones de capacitación, acompañamiento y cofinanciación de proyectos productivos.

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
<b>PROGRAMA: COMUNIDADES PARTICIPANDO</b>			
Involucrar a las organizaciones ciudadanas en el gobierno Municipal	100% de organizaciones ciudadanas participando en la formulación y seguimiento del plan de desarrollo y presupuesto	Facilitar cuatro espacios de participación ciudadana	Numero de eventos y/o consejos comunales para escuchar e interactuar con la comunidad acerca de la gestión local.
	100% de organizaciones sociales que participan en programas de capacitación y/o asistencia técnica en el cuatrienio		Numero de eventos de capacitación con las juntas de acción comunal urbanas y rurales, gremios y asociaciones en procesos de planeación, y democracia participativa.
	Cuatro (4) veedurías creadas en el cuatrienio		Numero de veedurías creadas
	100% de proyectos u obras públicas con veedurías ciudadanas anualmente		Numero de proyectos con veedurías
			fomentar dos (2) organizaciones anualmente en las distintas formas de agremiación y asociación que deseen adoptar las



		<i>comunidades para el desarrollo de actividades sociales y productivas</i>	
<i>Promover la rendición de cuentas de la Administración Municipal</i>	<i>Un (1) Procesos de rendición de cuentas anualmente</i>	<i>Consolidar dos (2) espacios de diálogo para la rendición de cuentas realizadas anualmente</i>	<i>Numero de audiencias publicas realizadas anualmente</i>
			<i>Numero de espacios radiales o audiovisuales realizados anualmente</i>

### 2.2.5.2 Objetivo Estratégico 5.2. Convivencia y seguridad ciudadana

Pretende este Gobierno darle cumplimiento a ley de victimas y garantizar respeto por los derechos humanos, brindarle al pueblo la tranquilidad y la oportunidad de desempeñarse en espacios seguros libres de delincuencia común y organizada.

Esta gestión se adelantara fundamentalmente mediante las siguientes acciones estrategicas

- Garantizar el funcionamiento permanente de las Inspecciones de policías y la Comisaría de Familia.
- Realización de eventos que convoquen e integren a la comunidad, la autoridad de policía, Inspecciones de Policía, Comisaría de Familia, para establecer vínculos a favor de la seguridad ciudadana.
- Adecuar sede de la cruz roja y la defensa civil.
- Gestionar un sistema de transporte para la Policía Nacional
- Apoyar las actividades de inteligencia y contrainteligencia de la fuerza publica
- Caracterizar la población victimas del conflicto
- Realizar un proyecto de emprendimiento con la población desmovilizada
- Apoyar las redes de informantes en la zona rural y urbana

<b>OBJETIVO DE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	<b>OBJETIVO DE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>			
<b>PROGRAMA: COMPARTIENDO CON SEGURIDAD</b>			
<i>Proteger a los ciudadanos en su</i>	<i>Gestión realizada conjuntamente</i>	<i>En coordinación con la Policía, asignar e</i>	<i>Mantener el numero de Policías por cada 10.000</i>



vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia	con la comandancia municipal para reducir la ocurrencia de delitos	incrementar el número de efectivos de la Policía Nacional según criterios de priorización y necesidades específicas en razón a los tipos de delincuencia	habitantes
		Apoyar a la fuerza pública en actividades de patrullaje y labores operativas anualmente	Apoyos realizados a la fuerza pública anualmente
		Capacitar al 100% de padres de familia en situación de vulnerabilidad en competencias básicas sobre resolución de diferencias y conflictos intrafamiliares e interpersonales para prevenir actos de violencia e intolerancia	Familias en situación de vulnerabilidad con programas de capacitación
		Facilitar la denuncia y fortalecer la vigilancia de casos de violencia sexual al 100% de las víctimas	Personas atendidas en centro de atención a víctimas
			Sistemas de vigilancia operando
		Garantizar permanentemente el funcionamiento de la inspección de policías y la comisaría de familias	Inspección y comisarias funcionando permanentemente
	Tasa de violencia intrafamiliar	Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las entidades pertinentes	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado
		Realizar tres (3) acciones o campañas masivas destinadas a la prevención	Número de acciones y campañas realizadas para la prevención de la



		<i>de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores) anualmente-</i>	<i>violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores) anualmente</i>
		<i>Realizar un proyecto de emprendimiento con el 100% de la población desmovilizada</i>	<i>Proyecto realizado con desmovilizados</i>

### 2.2.5.3 Objetivo Estratégico Gestión Territorial

El fortalecimiento institucional, la transparencia en los procesos colectivos, y la generación de capacidades territoriales, permitirá orientar y fomentar políticas de mediano y largo plazo para la obtención de impactos sociales basados en la eficiencia y eficacia de la inversión de los recursos públicos, partiendo de adecuados procesos de organización y planeación del desarrollo estratégico del territorio.

Es preciso adelantar las siguientes estrategias como gestión para el logro de los objetivos

- Formular un Plan de Desarrollo Estratégico de de Corto y Mediano Plazo
- Implementación de un Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Gestión.
- Rendición periódica de cuentas cada año.
- Adquisición y Aplicación de software para automatizar los procesos y facilitar el trabajo en red.
- Fortalecimiento de la sistematización mediante la adquisición de equipos.
- Realización de eventos de capacitación dirigida a funcionarios.
- Dotación de herramientas de trabajo e institucionales que ayuden a los funcionarios a dar respuestas ágiles, oportunas y eficaces en el marco de la gestión local tales como: Ajuste al Estatuto Presupuestal; elaboración del manual de procedimientos; Un (1) proyecto de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial E.O.T.; ajuste del Estatuto de Rentas y Censo de Contribuyentes.
- Elaboración y aplicación de los instrumentos de planificación financiera: Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, Programa Anual Mensualizado de Caja PAC; y los instrumentos para la planificación del desarrollo: Plan Indicativo Municipal y Planes de Acción.
- Adopción de manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPIM.
- Operación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPIN



- Actualización del SISBEN y la ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA, acorde con los lineamientos de Planeación Nacional.
- Aplicación de campañas de sensibilización permanentes en cultura de pago de impuestos, orientación en obligaciones legales y liquidación de impuestos al contribuyente, así como ejercicio de control y seguimiento mensualizado al recaudo de las principales rentas propias: Predial Unificado e Industria y Comercio.
- Formular y presentar un proyecto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico de reestructuración de pasivos según la Ley 550 de 2001.

OBJETIVO DE RESULTADO	META DE RESULTADO	OBJETIVO DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
<b>SECTOR GESTION TERRITORIAL</b>			
<b>PROGRAMA: CREANDO CAPACIDAD INSTITUCIONAL</b>			
<b>FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>			
<i>Mejorar el desempeño fiscal del Municipio durante el cuatrienio</i>	<i>5: Índice de desempeño fiscal departamental entre 10 y 12 puntos en el cuatrienio.</i>	<i>Aumentar los ingresos tributarios del Municipio</i>	<i>Indicador gastos funcionamiento/ingresos entre 70 y 75% en el cuatrienio.</i>
			<i>Una campaña de sensibilización, censo y cultura de pago de impuestos realizada anualmente.</i>
			<i>Proyecto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de reestructuración de pasivos según la Ley 550 de 2001.</i>
			<i>Estatuto tributario municipal revisado y ajustado</i>
<i>Mejorar el índice de desempeño integral municipal durante el cuatrienio</i>	<i>Índice de desempeño integral municipal mejorado en 5 puntos</i>	<i>Cualificar al recurso humano de la administración Municipal para desarrollar sus funciones</i>	<i>Numero de capacitaciones a funcionarios en temas de planeación y finanzas territoriales</i>



		<i>Implementar un sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo</i>	<i>Sistema de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo implementado</i>
<i>Mejorar el control interno y gestión de calidad del Municipio durante el cuatrienio</i>	<i>Implementación/mantenimiento del MECI en un 80%</i>	<i>Avanzar en la implementación del Modelo de Control Interno y Sistema de Gestión de Calidad</i>	<i>Número de campañas realizadas de sensibilización sobre la importancia de avanzar en el MECI</i>
<i>Fortalecer la Capacidad institucional de la Administración Municipal</i>	<i>Administración Municipal fortalecida en un 50% en el cuatrienio</i>	<i>Poner en marcha la operación del Banco de Programas y proyectos del Municipio</i>	<i>Manual de procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPIM funcionando</i>
			<i>Unidad de Formulación y evaluación de proyectos activa</i>
		<i>Introducir el uso de las TICs en cuatro (4) procesos administrativos de la Administración Municipal</i>	<i>Numero de software implementados en los procesos Administrativos</i>
			<i>Numero de equipos instalados en las sectoriales</i>
		<i>Formular y/o actualizar cuatro (4) documentos en sistemas de información e instrumentos de gestión Municipal</i>	<i>Numero de Instrumentos formulados y/o actualizados</i>





### CAPITULO 3. IMPORTANCIA ESTRATEGICA

#### 3.1 PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL PLAN

La existencia de condiciones de tipo geoespacial, social, económico, cultural y ambiental, le otorgan al territorio urbano y rural especial importancia en el contexto regional, situación que junto a las necesidades sentidas de su población, y a las expectativas de desarrollo que se ciernen sobre el espectro económico del Departamento y la Nación, supone hacer el planteamiento de varias iniciativas de inversión que el mediano y largo plazo puedan impactar positivamente el desarrollo integral del municipio de Tamalameque.

En este sentido se quiere dejar sentado en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 proyectos de orden prioritario y estratégico en el marco de distintos sectores y que a través de la implementación de estrategias vigentes, y de la oferta institucional presente, se pretenden concretar:

1. Implementación de un Parque Industrial en el municipio, el cual estaría conformado por varias empresas para realizar actividades distintas y en el caso de Tamalameque el fuerte sería la prestación de servicios.
2. Sitio de disposición final de residuos sólidos
3. Masificación del gas natural domiciliario
4. Fortalecimiento de las manifestaciones culturales presente en la región compuesta por los territorios de la Depresión Momposina.
5. Vías para la prosperidad, Banco de maquinaria vial.
6. Banco de maquinaria agrícola.

**OBJETIVO GENERAL:** Crear condiciones para el desarrollo socioeconómico, ambiental y cultural bajo criterios de sostenibilidad en el contexto local y regional del municipio, buscando elevar niveles de productividad y competitividad que le permita insertarse con mayor facilidad en el ámbito creciente de la economía mundial y apertura de mercados.

**ESTRATEGIAS:** Se encuentran vigentes algunas estrategias que es preciso utilizar para que las iniciativas antes propuestas puedan encontrar un clima propicio para su inversión, entre otras se tienen:

- o Los Contratos Plan
- o Fortalecimiento de los Bancos de Proyectos de Inversión
- o La figura de las Asociaciones público – privadas.
- o La Asociación de Municipios
- o La identificación de socios privados estratégicos



### 3.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

La propuesta de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo, debe ser sometida a constantes procesos de seguimiento y evaluación, lo cual va a permitir determinar el nivel de cumplimiento en la ejecución y de esta manera facilitar el proceso de rendir cuentas a la ciudadanía el cual debe hacerse por mandato constitucional.

Se cuenta para estos efectos con distintas herramientas e instrumentos de planificación y de planificación financiera que han sido diseñados para facilitar esta labor, que no debe concebirse como algo inoficioso, sino como una tarea que deriva en unos resultados que sirven para retroalimentar las decisiones que atañen a la gestión local.

El artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, establece la implementación del diseño de Sistemas de evaluación de la gestión y resultados de la administración pública, este precepto constitucional ha sido reglamentado por las leyes 152 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001, estableciendo bases legales para la evaluación de la gestión y resultados de los gobiernos municipales y departamentales.

La Ley 152 de 1994, establece que corresponde a los organismos de planeación efectuar la evaluación de la gestión y resultados de los planes de desarrollo, tanto del Departamento como de los municipios de su jurisdicción. Para ello los entes territoriales deben disponer de instrumentos que garanticen la adecuada ejecución de los recursos, y de procesos de planeación financiera, que señalen al ente un horizonte claro de recursos para concertar la inversión sectorial, en aras de satisfacer las necesidades sociales enmarcadas en el Plan de Desarrollo. Asimismo la Ley 715 de 2001, que reglamenta la transferencia de recursos que la Nación efectúa a las entidades territoriales, establece la obligación de cumplir de manera estricta la inversión de dichos recursos previamente definidos, para lo cual en los artículos 89 y 90 señala que las Secretarías de Planeación o quien haga sus veces, deberán elaborar informes de la evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultados y de impacto de la actividad local. Este proceso requiere sistemas integrales de evaluación de la gestión liderados por profesionales altamente conocedores de la temática. Igualmente el artículo 79 de la ley 617 de 2000, establece que el Departamento Nacional de Planeación DNP, publicará en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión de los municipios y departamentos del país.

El municipio debe proveerse de un conjunto de herramientas e instrumentos que le faciliten la realización de la evaluación y seguimiento al Plan y hacer la designación de funcionarios responsables de tal labor, en este caso se cuenta con la metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación permite medir el desempeño integral de las entidades territoriales; y conviene diseñar el plan de acción, el plan indicativos, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Programa Anual de Caja PAC.



## CAPITULO 4.

### PLAN DE INVERSIONES

#### 4.1 CONCEPTO

El Plan de inversiones es una herramienta de Planificación Financiera, que permite establecer la cuantía de los recursos con que cuenta el Departamento para financiar los programas y proyectos concretos que se desarrollarán durante el período 2012-2015, y que le permitirán alcanzar las metas propuestas en la parte estratégica del Plan de Desarrollo. Así mismo, se constituye en la base fundamental del proceso presupuestal.

#### 4.2 DIAGNOSTICO

Administrativamente el Municipio de Tamalameque se encuentra clasificado en sexta (6) categoría de acuerdo a lo establecido en la ley 617 del 2000. La evaluación del desempeño fiscal realizada por el Departamento Nacional de Planeación DNP para los años 2009 y 2010, muestra que el municipio desmejoró levemente su desempeño pasando de 62,34% a 62,27%, y del puesto 323 a nivel nacional pasó al 767, la posición en el ranking departamental también bajó pasando del puesto 12 al 22. Entre los indicadores que mayormente influyeron se tiene la alta dependencia en relación a las transferencias que recibe de la Nación estimada en un 81.48% en el año 2009 y se incrementó a 88.61% en el año 2010. Se observa estrecha correspondencia entre esta situación y la débil gestión de recursos propios como porcentaje de los ingresos totales, y en consecuencia con la baja capacidad de ahorro cuya tendencia fue a disminuir de un año a otro.

En cuanto al ranking de desempeño integral que calcula la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP, el Municipio evidencia una leve mejoría en los niveles alcanzados, pero siguen siendo bajos en el desempeño, toda vez que en el año 2009, se ubicó en el lugar número veintidós (22) a nivel Departamental y 960 a nivel Nacional, con una calificación de 56.32, en el año 2010 ocupó el puesto 12 Departamental y 760 Nacional, con un puntaje de 56.52.

##### 4.2.1 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INGRESOS:

**En el siguiente cuadro se observa el crecimiento de los principales ingresos:**

Se observa que el municipio depende básicamente de las transferencias nacionales y que el recaudo de los ingresos propios es muy bajo, escasamente representa el 6% del total de los ingresos, no obstante, que en cuadro se observa que anualmente han crecido en buenos porcentajes.



Se observa que en el año 2011, el de menor crecimiento fueron las transferencias nacionales, con un incremento del 6%, lo que indica claramente, que el municipio ha sido castigado por su bajo esfuerzo fiscal y por su poca gestión administrativa

Igualmente, se observa la caída en los dos últimos años de los recursos del fondo local de salud, lo cual se debe a la depuración de la base de datos del sisben y a falta de reportes oportunos y confiables sobre los afiliados al Sisben.

Cuadro No 1

INGRESOS	2008	2009	%	2010	%	2011	%
Predial	87.210.349	91.172.575	5%	109.544.769	20%	125.312.987	14%
Otros ingresos tributarios	0	0		0		493.910	
Industria y Comercio	47.044.499	49.776.659	6%	56.076.425	13%	82.776.211	48%
Sobretasa a la gasolina	19.906.000	2.809.000	-86%	0	-100%	0	
Otros impuestos indirectos	36.304.933	7.742.832	-79%	8.121.753	5%	10.846.572	34%
Ingresos no tributarios	16.866.004	40.181.171	138%	55.645.754	38%	79.952.842	44%
Ingresos estampillas	62.862.301	98.389.805	57%	192.063.157	95%	227.095.625	18%
Transferencias s.g.p	3.062.629.093	3.526.142.226	15%	4.188.047.259	19%	4.452.596.641	6%
Regalías	25.420.081	450.376.365	1672%	128.153.156	-72%	0	-100%
Otros ingresos nacionales	0	0		0		0	
Ingresos convenios departamental	303.375.000	0	-100%	0		1.575.888.718	
Recursos de capital	0	0		810.928.298		3.223.167.696	297%
Fondo de seguridad	17.803.752	62.132.566	249%	93.878.285	51%	104.293.177	11%
Fondo local	3.126.181.64	3.927.459.86	26%	3.781.723.08	-4%	3.820.007.887	1%



de salud	4	7		0			
<b>TOTAL</b>	<b>6.805.603.65</b>	<b>8.256.183.06</b>		<b>9.424.181.93</b>		<b>13.702.432.26</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	21%	<b>6</b>	14%	<b>6</b>	45%

#### 4.2.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS:

Se observa en el 2011, que los gastos de funcionamiento, tuvieron un bajo crecimiento, no obstante, estos gastos superaron los ingresos corrientes de libre destinación, generando un déficit fiscal de -\$40.5 millones.

También, se observa que el 2011 se presentó un bajo crecimiento de los gastos de inversión, lo cual afecta el desarrollo económico y social del municipio, y esto obedece a al bajo crecimiento de los ingresos del sistema general de participaciones y al bajo recaudo de los ingresos propios-

Cuadro No 2

GASTOS	2008	2009	%	2010	%	2011	
<b>Funcionamiento</b>							<b>%</b>
Concejo	100.458.038	105.679.024	5%	119.311.790	13%	108.163.737	-9%
Personería	69.225.000	68.048.750	-2%	70.812.500	4%	80.340.000	13%
Alcaldía	655.328.643	743.861.273	14%	997.725.694	34%	1.084.558.641	9%
<b>Total</b>							
<b>Funcionamiento</b>	<b>825.011.681</b>	<b>917.589.047</b>	11%	<b>1.187.849.984</b>	29%	<b>1.273.062.378</b>	7%
<b>Gastos de inversión</b>							
Alimentación escolar	84.000.000	95.000.000	13%	119.684.000	26%	108.796.425	-9%
Educación	498.094.266	798.772.984	60%	795.046.693	0%	608.696.026	-23%
Agua Potable	442.006.619	798.728.593	81%	0	100%	644.851.407	
Deporte	50.676.130	76.556.425	51%	115.901.126	51%	101.835.228	-12%
Cultura	56.095.860	62.863.028	12%	98.400.000	57%	71.215.069	-28%
Otros sectores	1.435.374.274	3.675.264.118	156%	1.551.024.911	-58%	3.524.958.863	127%
Fonpet	0	0		0		0	
Inv sgp mprios rivereños	341.919.276	167.406.387	-51%	164.014.363	-2%	188.320.000	15%
Inversión Estampillas	0	0		55.445.008		37.226.460	-33%
inversión rec de capital	0	0		215.297.329		3.051.076.697	1317%



Fondo de seguridad	17.803.752	59.389.500	234%	70.687.938	19%	84.077.353	19%
Fondo local de salud	2.359.331.915	3.737.474.738	58%	2.883.461.795	-23%	3.578.995.135	24%
<b>Total Inversión</b>	<b>5.285.302.092</b>	<b>9.471.455.773</b>	<b>79%</b>	<b>6.068.963.163</b>	<b>-36%</b>	<b>12.000.048.663</b>	<b>98%</b>
Servicio de la deuda	0	0		0		0	
<b>Total gastos</b>	<b>6.110.313.773</b>	<b>10.389.044.820</b>	<b>70%</b>	<b>7.256.813.147</b>	<b>-30%</b>	<b>13.273.111.041</b>	<b>83%</b>

#### 4.2.3 INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS 2008 - 2011

El presupuesto de ingresos en el 2008 asciende a la suma de \$6.805 millones; en el 2009 \$8.256.1 millones con un crecimiento del 21%; en el 2010 \$9.424.2 millones, con un crecimiento del 14%; y en el 2011 \$13.702.4 millones, con un crecimiento del 45%.

El presupuesto de gastos en el 2008 asciende a la suma de \$6.110.3 millones; en el 2009 \$10.389.0 millones con un crecimiento del 70%; en el 2010 \$7.256.8 millones, con un crecimiento negativo de -30%; y en el 2011 \$13.273 millones, con un crecimiento del 83%.

En el siguiente cuadro se observa el crecimiento de los ingresos y gastos por rubros globales, clasificación de acuerdo con lo establecido en el estatuto orgánico de presupuesto.

Cuadro No 3

ANALISIS DE EJECUCION PRESUPUESTALES							
	2008	2009	%	2010	%	2011	%
<b>INGRESOS TOTALES</b>							
Ingresos corrientes	3.661.618.260	4.266.590.633	17%	4.737.652.273	11%	6.554.963.506	38%
Ingresos de capital	0	0		810.928.298		3.223.167.696	297%
Fondos especiales	3.143.985.396	3.989.592.433	27%	3.875.601.365	-3%	3.924.301.064	1%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.805.603.656</b>	<b>8.256.183.066</b>	<b>21%</b>	<b>9.424.181.936</b>	<b>14%</b>	<b>13.702.432.266</b>	<b>45%</b>
GASTOS TOTALES							
Gastos de funcionamiento	825.011.681	917.589.047	11%	1.187.849.984	29%	1.273.062.378	7%



Servicio de la deuda S.G.P.	0	0		0		0	
Gastos de inversión	5.285.302.092	9.471.455.773	79%	6.068.963.163	36%	12.000.048.663	98%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.110.313.773</b>	<b>10.389.044.820</b>	<b>70%</b>	<b>7.256.813.147</b>	<b>30%</b>	<b>13.273.111.041</b>	<b>83%</b>
<b>SUPERAVIT O DEFICIT</b>	<b>695.289.883</b>	<b>-2.132.861.754</b>		<b>2.167.368.789</b>		<b>429.321.225</b>	

➤ **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR SECCIONES EJECUTORAS**

Se observa que los gastos de funcionamiento tienen un constante crecimiento durante el periodo en estudio, sin embargo, se presentó un menor crecimiento en el último año, pero así las cosas, ante el bajo recaudo de los ingresos propios, en el 2011, se originó el déficit fiscal mencionado en anteriores comentarios de este estudio.

Los gastos del concejo, que en 2010, crecieron el 13%, en el 2011, tuvieron un crecimiento negativo de -9%, no obstante, en este último año no se giraron los recursos a la Corporación, quedando una buena suma por pagar, la cual se incorporó al déficit fiscal del municipio. Dentro de las cuentas por pagar están los honorarios a concejales y deudas con proveedores del concejo. Igual situación se presentó en relación con los gastos de la alcaldía y de la personería.

**Cuadro No 4**

<b>GASTOS</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>
<b>Funcionamiento</b>							
Concejo	100.458.038	105.679.024	5%	119.311.790	13%	108.163.737	-9%
Personería	69.225.000	68.048.750	-2%	70.812.500	4%	80.340.000	13%
Alcaldía	655.328.643	743.861.273	14%	997.725.694	34%	1.084.558.641	9%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>825.011.681</b>	<b>917.589.047</b>	<b>11%</b>	<b>1.187.849.984</b>	<b>29%</b>	<b>1.273.062.378</b>	<b>7%</b>





➤ **LOS GASTOS DE INVERSION POR PROGRAMAS**

La ejecución de la inversión pública por programas económicos y sociales, presenta el siguiente comportamiento:

Se observa en el cuadro que los gastos de inversión en el 2008 ascendieron a la suma de \$5.285.3 millones; en el 2009 a \$9.474.5 millones, con un crecimiento del 79%; en el 2010 \$6.068.9 millones con un crecimiento negativo de -36%; y en el 2011 suman \$12.000.0 millones con un crecimiento del 98%.

El crecimiento negativo en el 2010, se debe a la caída en los gastos de inversión de otros sectores y del fondo local de salud, esto originado en la deficiente ejecución de la inversión pública en otros sectores y también a la caída del recaudo de ingresos por estos conceptos.

Pero lo más preocupante, es que en el 2011, no obstante que la inversión creció el 98% debido al crecimiento de los gastos financiados con recursos de capital provenientes de recursos del balance de 2010, los gastos de inversión de la mayoría de los sectores decrecen, lo que indudablemente se refleja en el atraso del desarrollo del municipio y a que aún no se cumplan las metas de disminuir los niveles de pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En el siguiente cuadro se observa la variación de los gastos de inversión por sectores:

**Cuadro No 5**

<b>GASTOS Gastos de inversión</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>
Alimentación escolar	84.000.000	95.000.000	13%	119.684.000	26%	108.796.425	-9%
Educación	498.094.266	798.772.984	60%	795.046.693	0%	608.696.026	-23%
Agua Potable	442.006.619	798.728.593	81%	0	-	644.851.407	
Deporte	50.676.130	76.556.425	51%	115.901.126	51%	101.835.228	-12%
Cultura	56.095.860	62.863.028	12%	98.400.000	57%	71.215.069	-28%
Otros sectores	1.435.374.274	3.675.264.118	156%	1.551.024.911	-58%	3.524.958.863	127%
Fonpet	0	0		0		0	
Inv sgp mpios rivereños	341.919.276	167.406.387	-51%	164.014.363	-2%	188.320.000	15%
Inversión Estampillas	0	0		55.445.008		37.226.460	-33%
Inversión rec de capital	0	0		215.297.329		3.051.076.697	1317%



Fondo de seguridad	17.803.752	59.389.500	234%	70.687.938	19%	84.077.353	19%
Fondo local de salud	2.359.331.915	3.737.474.738	58%	2.883.461.795	-23%	3.578.995.135	24%
<b>Total Inversión</b>	<b>5.285.302.092</b>	<b>9.471.455.773</b>	<b>79%</b>	<b>6.068.963.163</b>	<b>-36%</b>	<b>12.000.048.663</b>	<b>98%</b>

Cabe anotar que en periodo estudiado y al cierre de la vigencia fiscal 2011, no se encontró deuda con el sector financiero, proveniente de recursos del crédito, por lo tanto, no se registra ejecución presupuestal por este concepto.

#### 4.2.4 EL DEFICIT FISCAL

Una vez posesionado el secretario de hacienda, detecto un déficit fiscal a 31 de diciembre de 2011, por valor de \$11.500 millones de pesos, originado en cuentas por pagar y reservas presupuestales, constituidas a 31 de diciembre de 2011 y de reservas presupuestales de 2010 y cuentas por pagar de años anteriores, compromisos que no tienen respaldo financiero en bancos para su correspondiente cancelación

Estos compromisos por pagar están relacionados en el documento auxiliar de registro de cuentas del pasivo, ajunto el balance consolidado a 31 de diciembre de 2011, que fue entregado en el empalme a la nueva administración. En este documento se relacionan cuentas por pagar de acreencias laborales, sentencias, pensiones de jubilación, deudas con proveedores del municipio, con entidades promotoras de salud, cuentas por concepto de contribuciones de nómina a la seguridad social y deudas por concepto de impuestos no girados a la gobernación y a la DIAN.

El considerable monto del déficit fiscal, los embargos originados en el no pago de las obligaciones, hacen inviable el desarrollo normal de la administración, razón suficiente para que el municipio tenga que someterse en forma rápida al plan de saneamiento fiscal previsto en la ley 550 de 1999.

➤ **Crecimiento y evaluación de los principales ingresos ultima vigencia:**

En el siguiente cuadro se puede observar el crecimiento de los principales ingresos del presupuesto 2012, en relación con lo recaudado por cada concepto rentístico en el 2011.

**Cuadro No 6**

INGRESOS	2011	2012	%
Predial	125.312.987	120.000.000	-4%
Otros ingresos tributarios	493.910	200.000	-60%
Industria y Comercio	82.776.211	120.000.000	45%



Sobretasa a la gasolina	0	0	
Otros impuestos indirectos	10.846.572	23.100.000	113%
Ingresos no tributarios	79.952.842	46.170.000	-42%
Ingresos estampillas	227.095.625	145.000.000	-36%
Transferencias SGP	4.452.596.641	4.840.722.517	9%
Regalías	0	150.000.000	
Otros ingresos nacionales	0	0	
Ingresos convenios departamento	1.575.888.718	0	-
Recursos de capital	3.223.167.696	211.092.946	-93%
Fondo de seguridad	104.293.177	60.000.000	-42%
Fondo local de salud	3.820.007.887	4.632.894.913	21%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.702.432.266</b>	<b>10.349.180.376</b>	<b>-24%</b>

➤ **Crecimiento y evaluación de los gastos ultima vigencia:**

En el siguiente cuadro se puede observar la comparación de los gastos 2012 con el 2011 y sus respectivos porcentajes de crecimiento.

Se destaca que el total de los gastos de 2012 disminuye en el -22% respecto a lo ejecutado en el 2011, lo que indica que se ha implementado una política fiscal de austeridad de gasto público, acorde con los ingresos limitados que se proyectan para esta vigencia fiscal.

Igualmente es importante acotar, que los gastos funcionamiento tienen un crecimiento negativo de -14%, al asignarse una suma inferior a la de 2011 para financiar estos gastos, todo con el objetivo de cumplir con la ley 617 de 2000 y de superar el déficit corriente que se presentó en el 2011.

La inversión pública disminuye en el -24% en razón a la reducción de los recursos de otros sectores de inversión y de los recursos del balance del 2011, originados en excedentes financieros de 2010 por la no ejecución de los gastos de inversión de esa vigencia fiscal.

**Cuadro No 7**

<b>GASTOS Funcionamiento</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>
Concejo	108.163.737	116.236.916	7%
Personería	80.340.000	85.005.000	6%
Alcaldía	1.084.558.641	888.643.019	-18%
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>1.273.062.378</b>	<b>1.089.884.935</b>	<b>-14%</b>
<b>Gastos de inversión</b>			



Alimentación escolar	108.796.425	124.405.758	14%
Educación	608.696.026	807.055.767	33%
Agua Potable	644.851.407	655.881.331	2%
Deporte	101.835.228	102.553.718	1%
Cultura	71.215.069	83.165.289	17%
Otros sectores	3.524.958.863	1.998.701.390	-43%
Fonpet	0	107.171.576	
Inv sgp mpios rivereños	188.320.000	200.812.466	7%
Inversión Estampillas	37.226.460	101.000.000	171%
Inversión rec de capital	3.051.076.697	211.092.946	-93%
Fondo de seguridad	84.077.353	60.000.000	-29%
Fondo local de salud	3.578.995.135	4.632.894.913	29%
<b>Total Inversión</b>	<b>12.000.048.663</b>	<b>9.084.735.154</b>	<b>-24%</b>
Servicio de la deuda	0	174.560.286	
<b>Total gastos</b>	<b>13.273.111.041</b>	<b>10.349.180.375</b>	<b>-22%</b>

#### 4.3 PLAN FINANCIERO

Es un elemento de la planificación y gestión financiera, que permite cuantificar las metas óptimas de ingresos y gastos que hagan posible el financiamiento del Plan de desarrollo. Partiendo de un diagnóstico, se definen estrategias compatibles con las políticas fiscales que permitan el logro de los objetivos, y el cumplimiento de la normatividad vigente.

##### 4.3.1 Potencial Financiero

Para la construcción de este Plan Financiero se tomó como referencia el comportamiento histórico de sus operaciones financieras, además se hizo necesario proyectar los ingresos y gastos totales del municipio, utilizando como criterio para los primeros, la situación económica del municipio, estrategias de la administración municipal en política social, análisis histórico de las ejecuciones presupuestales, cuantificación de los contribuyentes del municipio y los indicadores macroeconómicos.

##### 4.3.1.1 Proyección de los Ingresos

**Cuadro 8. Ingresos corrientes de libre destinación**

DETALLE	2.012	2013	2014	2015	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	1.580.556.527	1.643.778.788	1.709.529.940	1.777.911.137	6.711.776.392



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Alcaldía Municipal de Tamalameque

Prosperidad  
para todos

<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>263.100.000</b>	<b>273.624.000</b>	<b>284.568.960</b>	<b>295.951.718</b>	<b>1.117.244.678</b>
<b>Impuestos Directos</b>	<b>120.000.000</b>	<b>124.800.000</b>	<b>129.792.000</b>	<b>134.983.680</b>	<b>509.575.680</b>
Impuesto Predial de la vigencia	80.000.000	83.200.000	86.528.000	89.989.120	339.717.120
Impuesto Predial vigencias anteriores	40.000.000	41.600.000	43.264.000	44.994.560	169.858.560
<b>Impuestos Indirectos</b>	<b>143.100.000</b>	<b>148.824.000</b>	<b>154.776.960</b>	<b>160.968.038</b>	<b>607.668.998</b>
Industria y comercio	80.000.000	83.200.000	86.528.000	89.989.120	339.717.120
Industria y comercio vigencias anteriores	40.000.000	41.600.000	43.264.000	44.994.560	169.858.560
Avisos, vallas y tableros vigencia actual	12.000.000	12.480.000	12.979.200	13.498.368	50.957.568
Avisos, vallas y tableros vigencia anterior	6.000.000	6.240.000	6.489.600	6.749.184	25.478.784
Publicidad exterior visual	100.000	104.000	108.160	112.486	424.646
Delineación urbana	5.000.000	5.200.000	5.408.000	5.624.320	21.232.320
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.317.456.527</b>	<b>1.370.154.788</b>	<b>1.424.960.980</b>	<b>1.481.959.419</b>	<b>5.594.531.713</b>
<b>TASAS Y DERECHOS</b>	<b>40.000.000</b>	<b>41.600.000</b>	<b>43.264.000</b>	<b>44.994.560</b>	<b>169.858.560</b>
Publicaciones	25.000.000	26.000.000	27.040.000	28.121.600	106.161.600
Otras tasa y tarifas	15.000.000	15.600.000	16.224.000	16.872.960	63.696.960
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	<b>140.000</b>	<b>145.600</b>	<b>151.424</b>	<b>157.481</b>	<b>594.505</b>
Multas de transito	100.000	104.000	108.160	112.486	424.646
Multas Código Nacional de Policía	10.000	10.400	10.816	11.249	42.465
Multas establecimientos de comercio	10.000	10.400	10.816	11.249	42.465
Sanciones Urbanísticas	10.000	10.400	10.816	11.249	42.465
Otras multas y sanciones	10.000	10.400	10.816	11.249	42.465
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>30.000</b>	<b>31.200</b>	<b>32.448</b>	<b>33.746</b>	<b>127.394</b>
Intereses predial unificado.	10.000	10.400	10.816	11.249	42.465
Intereses industria y comercio	10.000	10.400	10.816	11.249	42.465
Alquiler de vehículos y maquinaria	10.000	10.400	10.816	11.249	42.465
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.277.286.527</b>	<b>1.328.377.988</b>	<b>1.381.513.108</b>	<b>1.436.773.632</b>	<b>5.423.951.255</b>
<b>TRANSFERENCIAS NACIONALES</b>	<b>1.277.086.527</b>	<b>1.328.169.988</b>	<b>1.381.296.788</b>	<b>1.436.548.659</b>	<b>5.423.101.962</b>
Sistema General de Participaciones-libre destinación-funcionamiento	1.277.086.527	1.328.169.988	1.381.296.788	1.436.548.659	5.423.101.962
<b>TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES</b>	<b>200.000</b>	<b>208.000</b>	<b>216.320</b>	<b>224.973</b>	<b>849.293</b>



Impuesto de vehículos	100.000	104.000	108.160	112.486	424.646
Impuesto de vehículos vigencia anterior	100.000	104.000	108.160	112.486	424.646
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.580.556.527</b>	<b>1.643.778.788</b>	<b>1.709.529.940</b>	<b>1.777.911.137</b>	<b>6.711.776.392</b>

**Cuadro 10. Ingresos para Inversión**

INGRESOS PARA INVERSIÓN	8.768.623.849	8.861.234.809	9.215.684.202	9.584.311.570	36.429.854.430
<b>Recursos de presupuesto corriente</b>	<b>3.864.635.990</b>	<b>4.019.221.430</b>	<b>4.179.990.287</b>	<b>4.347.189.898</b>	<b>16.411.037.605</b>
<b>Transferencias de capital ICN - SGP.</b>	<b>3.563.635.990</b>	<b>3.706.181.430</b>	<b>3.854.428.687</b>	<b>4.008.605.834</b>	<b>15.132.851.941</b>
Alimentación escolar	124.405.758	129.381.988	134.557.268	139.939.559	528.284.573
Educación	807.055.767	839.337.998	872.911.518	907.827.978	3.427.133.261
Calidad	500.795.767	520.827.598	541.660.702	563.327.130	2.126.611.196
Gratuidad	306.260.000	318.510.400	331.250.816	344.500.849	1.300.522.065
Agua Potable Y Saneamiento Básico	655.881.331	682.116.584	709.401.248	737.777.298	2.785.176.460
<b>PROPOSITO GENERAL</b>	<b>1.775.480.668</b>	<b>1.846.499.895</b>	<b>1.920.359.891</b>	<b>1.997.174.286</b>	<b>7.539.514.739</b>
Deporte	77.553.718	80.655.867	83.882.101	87.237.385	329.329.072
Cultura	58.165.289	60.491.901	62.911.577	65.428.040	246.996.806
Otros sectores	1.532.590.085	1.593.893.688	1.657.649.436	1.723.955.413	6.508.088.623
Fonpet	107.171.576	111.458.439	115.916.777	120.553.448	455.100.239
S.G.P. Municipios ribereños	200.812.466	208.844.965	217.198.763	225.886.714	852.742.908
<b>Regalías</b>	<b>150.000.000</b>	<b>156.000.000</b>	<b>162.240.000</b>	<b>168.729.600</b>	<b>636.969.600</b>
Regalías transporte de gas	150.000.000	156.000.000	162.240.000	168.729.600	636.969.600
<b>Recursos municipales de destinación específica</b>	<b>6.000.000</b>	<b>6.240.000</b>	<b>6.489.600</b>	<b>6.749.184</b>	<b>25.478.784</b>
Sobretasa bomberil vig actual	6.000.000	6.240.000	6.489.600	6.749.184	25.478.784
<b>Estampillas</b>	<b>145.000.000</b>	<b>150.800.000</b>	<b>156.832.000</b>	<b>163.105.280</b>	<b>615.737.280</b>
Estampilla pro Deporte	25.000.000	26.000.000	27.040.000	28.121.600	106.161.600
Estampilla pro cultura	25.000.000	26.000.000	27.040.000	28.121.600	106.161.600
Estampilla bienestar para el adulto Mayor	15.000.000	15.600.000	16.224.000	16.872.960	63.696.960
Estampilla pro Desarrollo	80.000.000	83.200.000	86.528.000	89.989.120	339.717.120
Deporte 20%	16.000.000	16.640.000	17.305.600	17.997.824	67.943.424
Arte y cultura 20%	16.000.000	16.640.000	17.305.600	17.997.824	67.943.424
Palacio municipal 20%	16.000.000	16.640.000	17.305.600	17.997.824	67.943.424
Infraestructura eléctrica 40%	32.000.000	33.280.000	34.611.200	35.995.648	135.886.848
<b>Recursos de presupuesto de capital</b>	<b>211.092.946</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>211.092.946</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>211.092.946</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>211.092.946</b>





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**Alcaldía Municipal de Tamalameque**

**Prosperidad  
para todos**

Excedentes destinación específica – Regalías	115.655.871	0	0	0	<b>115.655.871</b>
Excedentes Financieros S.G.P. Otras Instituciones	11.000.000	0	0	0	<b>11.000.000</b>
Excedentes SGP Agua potable	55.528.581	0	0	0	<b>55.528.581</b>
Excedentes Financieros S.G.P. Otros Sectores	28.908.494	0	0	0	<b>28.908.494</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>4.692.894.913</b>	<b>4.842.013.380</b>	<b>5.035.693.915</b>	<b>5.237.121.672</b>	<b>19.807.723.880</b>
Fondo de Seguridad ciudadana	60.000.000	62.400.000	64.896.000	67.491.840	<b>254.787.840</b>
Fondo de Salud	4.632.894.913	4.779.613.380	4.970.797.915	5.169.629.832	<b>19.552.936.040</b>
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>4.595.782.096</b>	<b>4.779.613.380</b>	<b>4.970.797.915</b>	<b>5.169.629.832</b>	<b>19.515.823.223</b>
<b>Recursos S .G.P.</b>	<b>2.654.965.887</b>	<b>2.761.164.522</b>	<b>2.871.611.103</b>	<b>2.986.475.548</b>	<b>11.274.217.060</b>
Regimen subsidiado continuacion	2.327.420.923	2.420.517.760	2.517.338.470	2.618.032.009	<b>9.883.309.162</b>
Prestacion de servicios	181.845.676	189.119.503	196.684.283	204.551.654	<b>772.201.117</b>
Salud Publica	145.699.288	151.527.260	157.588.350	163.891.884	<b>618.706.781</b>
Otros recursos nacion	1.550.719.013	1.612.747.774	1.677.257.684	1.744.347.992	<b>6.585.072.463</b>
Fosyga	1.494.883.281	1.554.678.612	1.616.865.757	1.681.540.387	<b>6.347.968.037</b>
Fosyga 4% ibc sinsituación de fondos	18.335.732	19.069.161	19.831.928	20.625.205	<b>77.862.026</b>
Etesa	37.500.000	39.000.000	40.560.000	42.182.400	<b>159.242.400</b>
<b>Recursos del Departamento</b>	<b>390.097.196</b>	<b>405.701.084</b>	<b>421.929.127</b>	<b>438.806.292</b>	<b>1.656.533.699</b>
Rentas cedidas	390.097.196	405.701.084	421.929.127	438.806.292	<b>1.656.533.699</b>
<b>Recursos de capital</b>	<b>37.112.817</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37.112.817</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>37.112.817</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>37.112.817</b>
Excedentes S.G.P. regimen subsidiado	23.884.157		0	0	<b>23.884.157</b>
Excedentes S.G.P. salud publica	391.192		0	0	<b>391.192</b>
Excedentes etesa	12.837.468		0	0	<b>12.837.468</b>
<b>TOTAL INGRESOS PARA INVERSIÓN</b>	<b>8.768.623.849</b>	<b>8.861.234.809</b>	<b>9.215.684.202</b>	<b>9.584.311.570</b>	<b>36.429.854.430</b>
<b>INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO</b>	<b>10.349.180.376</b>	<b>10.505.013.598</b>	<b>10.925.214.141</b>	<b>11.362.222.707</b>	<b>43.141.630.822</b>

Los ingresos del Plan Financiero se proyectó para cuatro (4) años, con base en los parámetros financieros establecidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se proyectaron tomando como base una inflación del 3,0% para el año 2012 más un porcentaje de crecimiento variable, de acuerdo análisis históricos sobre comportamiento de cada renta, y 3,0% constante para los próximos años hasta el 2015, tal como se observa en los anexos que acompañan el presente análisis.

Los recursos del Sistema General de Participaciones fueron proyectados en el Marco fiscal de Mediano Plazo, manejando una tendencia conservadora reflejada en la asignación de los recursos de las vigencias anteriores en los diferentes documentos CONPES, aplicándole para este caso un incremento al ritmo de la tasa de inflación esperada.





La proyección de recursos del fondo de seguridad se hizo teniendo en cuenta la contribución de los contratos de obras públicas o concesión de obra pública y otras concesiones.

La proyección de ingresos incluye recursos de algunos programas recurrentes en salud del orden nacional los cuales fueron calculados sobre la base del comportamiento histórico y la tasa de inflación esperada. De igual forma el Municipio durante el cuatrienio, podrá percibir recursos provenientes de la Nación del Departamento u otros organismos que coadyuven al cumplimiento de metas dentro del proceso de consolidación de las estrategias contempladas en el Plan de Desarrollo, una vez gestionados se incorporan teniendo en cuenta los procedimientos legales y entraran a fortalecer el plan de inversiones como principio de corresponsabilidad de los procesos de gobernabilidad.

#### 4.3.1.2 Proyección de los Gastos

**Cuadro 11. Gastos**

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.089.884.935</b>	<b>1.133.480.332</b>	<b>1.178.819.546</b>	<b>1.225.972.328</b>	<b>4.628.157.141</b>
Concejo	116.236.916	120.886.393	125.721.848	130.750.722	493.595.879
Personería	85.005.000	88.405.200	91.941.408	95.619.064	360.970.672
Alcaldía	888.643.019	924.188.740	961.156.289	999.602.541	3.773.590.589
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>9.259.295.440</b>	<b>9.371.533.265</b>	<b>9.746.394.596</b>	<b>10.136.250.380</b>	<b>38.513.473.680</b>
<b>Formacion de capital fijo mpio.</b>	<b>9.084.735.154</b>	<b>9.189.390.567</b>	<b>9.556.348.189</b>	<b>9.937.965.577</b>	<b>37.768.439.487</b>
<b>Transferencias de capital - SGP.</b>	<b>3.563.635.990</b>	<b>3.706.181.430</b>	<b>3.854.428.687</b>	<b>4.008.605.834</b>	<b>15.132.851.941</b>
Alimentacion escolar	124.405.758	129.381.988	134.557.268	139.939.559	528.284.573
Educación	807.055.767	839.337.998	872.911.518	907.827.978	3.427.133.261
Calidad	500.795.767	520.827.598	541.660.702	563.327.130	2.126.611.196
Calidad matricula gratuidad	306.260.000	318.510.400	331.250.816	344.500.849	1.300.522.065
Agua potable y saneamiento basico	655.881.331	682.116.584	709.401.248	737.777.298	2.785.176.460
Deporte	77.553.718	80.655.867	83.882.101	87.237.385	329.329.072
Cultura	58.165.289	60.491.901	62.911.577	65.428.040	246.996.806
Otros sectores	1.532.590.085	1.593.893.688	1.657.649.436	1.723.955.413	6.508.088.623
Municipios revereños S.G.P	200.812.466	208.844.965	217.198.763	225.886.714	852.742.908
Fonpet	107.171.576	111.458.439	115.916.777	120.553.448	455.100.239
<b>INVER. RECURSOS REGALIAS</b>	<b>150.000.000</b>	<b>156.000.000</b>	<b>162.240.000</b>	<b>168.729.600</b>	<b>636.969.600</b>
Otros sectores	150.000.000	156.000.000	162.240.000	168.729.600	636.969.600



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**Alcaldía Municipal de Tamalameque**



<b>INVER. R.P. DESTINACION ESP-20% I.C.L.D.</b>	<b>316.111.305</b>	<b>328.755.757</b>	<b>341.905.987</b>	<b>355.582.227</b>	1.342.355.277
Otros sectores	316.111.305	328.755.757	341.905.987	355.582.227	1.342.355.277
<b>INVERSION REC ESTAMPILLAS</b>	<b>151.000.000</b>	<b>157.040.000</b>	<b>163.321.600</b>	<b>169.854.464</b>	641.216.064
Bomberos	6.000.000	6.240.000	6.489.600	6.749.184	25.478.784
Apoyo a programas culturales	25.000.000	26.000.000	27.040.000	28.121.600	106.161.600
Apoyo a eventos deportivos	25.000.000	26.000.000	27.040.000	28.121.600	106.161.600
Programas adulto mayor	15.000.000	15.600.000	16.224.000	16.872.960	63.696.960
Pro municipal	80.000.000	83.200.000	86.528.000	89.989.120	339.717.120
<b>INVERSION REC CAPITAL</b>	<b>211.092.946</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	211.092.946
Fortalecimiento serv publicos sgp	20.000.000		0	0	20.000.000
Operación serv publicos sgp	35.528.581		0	0	35.528.581
Atencion de desastres sgp	28.908.494		0	0	28.908.494
Construccion y mantenimiento inst educativas – regalías	115.655.871		0	0	115.655.871
Programas otros sectores de inversión	11.000.000		0	0	11.000.000
<b>INVERSION REC FONDOS ESPECIALES</b>	<b>4.692.894.913</b>	<b>4.841.413.380</b>	<b>5.034.451.915</b>	<b>5.235.193.452</b>	19.803.953.660
Fondo de Seguridad	60.000.000	61.800.000	63.654.000	65.563.620	251.017.620
Fondos de Salud	4.632.894.913	4.779.613.380	4.970.797.915	5.169.629.832	19.552.936.040
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>174.560.286</b>	<b>182.142.698</b>	<b>190.046.406</b>	<b>198.284.803</b>	745.034.194
DEFICIT FISCAL	174.560.286	182.142.698	190.046.406	198.284.803	745.034.194
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>10.349.180.375</b>	<b>10.505.013.598</b>	<b>10.925.214.141</b>	<b>11.362.222.707</b>	<b>43.141.630.821</b>

En la proyección de los gastos, al igual que los ingresos, se trabajó con el supuesto macroeconómico de una inflación esperada del 3,0% para el año 2012, y 3,0% constante para los próximos cuatro (4) años.

Así mismo, se tuvo en cuenta los parámetros establecidos en la ley 617 de 2000, referente al porcentaje de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, que se pueden destinar para financiar el funcionamiento, que para el caso del municipio corresponde al 80%, por encontrarse clasificado en sexta categoría.

El pago de los pasivos se proyectó de acuerdo al Plan de amortización definido para el acuerdo de reestructuración que se gestionará en el presente año. La proyección de la inversión, se fundamenta en el cumplimiento de la normatividad que reglamenta la utilización de algunos recursos de destinación específica, tales como ley 715 de 2001, ley 1176 de 2007, el Decreto 1450 de 2011, y las líneas estrategias propuestas en el presente documento.



#### 4.3.1.3 METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2012 - 2015

Como el municipio no tiene actualmente créditos contratados con entidades financieras, no se calcula el superávit primario, no obstante que el déficit fiscal asciende a la suma de \$11.500 millones. El superávit primario es una operación de cálculo financiero en la cual no se incluye en los ingresos recursos del crédito y en los gastos no se contabiliza el servicio de la deuda, de tal manera que el superávit primario debe ser positivo y tiene como finalidad demostrar que hay recursos liberados de cualquier compromiso, para atender el pago del servicio de la deuda con el sector financiero.

#### 4.3.1.4 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

El cálculo y la proyección de la capacidad de endeudamiento para los años 2012 a 2015, se hicieron con base en el cuadro de procedimientos establecido por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se tuvo como base las proyecciones de ingresos y gastos de plan financiero.

Para medir la capacidad de endeudamiento del año 2012, se proyectan ingresos corrientes por valor de \$4.513.7 millones, gastos de funcionamiento por \$1.089.9 millones, ahorro operacional por \$3.423.8 millones, saldo de la deuda por \$0 millones por cuanto no hay créditos contratados, por lo tanto los indicadores son 0%; y el semáforo es Verde.

Para medir la capacidad de endeudamiento del año 2013, se proyectan ingresos corrientes por valor de \$4.692.2 millones, gastos de funcionamiento por \$1.133.5 millones, ahorro operacional por \$3.560.8 millones, el saldo de la deuda por \$0 millones, por cuanto no hay créditos contratados, por lo tanto los indicadores son 0%; y el semáforo es Verde.

Para medir la capacidad de endeudamiento del año 2014, se proyectan ingresos corrientes por valor de \$4.882.1 millones, gastos de funcionamiento por \$1.178.8 millones, ahorro operacional por \$3.703.2 millones, el saldo de la deuda por \$0 millones, por cuanto no hay créditos contratados, por lo tanto los indicadores son 0%; y el semáforo es Verde.

Para medir la capacidad de endeudamiento del año 2015, se proyectan ingresos corrientes por valor de \$5.077.3 millones, gastos de funcionamiento por \$1.225.9 millones, ahorro operacional por \$3.851.3 millones, el saldo de la deuda por \$0 millones, por cuanto no hay créditos contratados, por lo tanto los indicadores son 0%; y el semáforo es Verde.

**Cuadro No 12 Capacidad de Endeudamiento**

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	2012	2013	2014	2015
INGRESOS CORRIENTES	4.513.730.992	4.694.280.232	4.882.051.441	5.077.333.499
INGRESOS TRIBUTARIOS	269.300.000	280.072.000	291.274.880	302.925.875

120

*“Un compromiso para la prosperidad social”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Alcaldía Municipal de Tamalameque

Prosperidad  
para todos

<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>1.317.256.527</b>	<b>1.369.946.788</b>	<b>1.424.744.660</b>	<b>1.481.734.446</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>2.632.174.465</b>	<b>2.737.461.444</b>	<b>2.846.959.901</b>	<b>2.960.838.297</b>
Recursos de Estampillas	145.000.000	150.800.000	156.832.000	163.105.280
Recursos de Fondos especiales	0	0	0	0
Recursos del Balance	0	0	0	0
Regalías	150.000.000	156.000.000	162.240.000	168.729.600
Rendimientos Financieros	0	0	0	0
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.089.884.935</b>	<b>1.133.480.332</b>	<b>1.178.819.546</b>	<b>1.225.972.328</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.089.884.935</b>	<b>1.133.480.332</b>	<b>1.178.819.546</b>	<b>1.225.972.328</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTADOS COMO INVERSIÓN</b>	0	0	0	0
<b>PAGO DE DÉFICIT DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	0	0	0	0
<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>3.423.846.057</b>	<b>3.560.799.899</b>	<b>3.703.231.895</b>	<b>3.851.361.171</b>
<b>INFLACION ESPERADA</b>	0	0	0	0
<b>SITUACION DE LA DEUDA SIN NUEVO CREDITO</b>	0	0	0	0
<b>SALDO DEUDA = ( 4.1 + 4.2 + 4.3 - 4.4 )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Saldo Deuda a 31 diciembre de año anterior	0	0	0	0
Créditos Contratados en la presente vigencia	0	0	0	0
Cuentas por pagar a cierre 2006 menos pago del déficit en 2007	0	0	0	0
Pasivos contingentes estimados	0	0	0	0
Amortizaciones de la Deuda = ( 4.4.1 + 4.4.2 )	0	0	0	0
Amortizaciones Pagadas	0	0	0	0
Amortizaciones por Pagar en el resto de la vigencia	0	0	0	0
<b>INTERESES DE LA DEUDA VIGENTE = ( 5.1 + 5.2 )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses Pagados a la fecha de corte	0	0	0	0

121

*“Un compromiso para la prosperidad social”*

Calle 3 No 2-58 Teléfono: 3145069343 - Email [olotre\\_1@yahoo.es](mailto:olotre_1@yahoo.es)  
Tamalameque - Cesar



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Alcaldía Municipal de Tamalameque

Prosperidad  
para todos

Intereses por Pagar en el resto de la vigencia	0	0	0	0
<b>SITUACIÓN DEL NUEVO CRÉDITO</b>	0	0	0	0
Valor total del Nuevo Crédito	0	0	0	0
Amortizaciones del nuevo credito	0	0	0	0
Intereses del nuevo credito	0	0	0	0
<b>CALCULO INDICADORES</b>	0	0	0	0
<b>SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO = ( 4 + 6.1 - 6.2 )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INTERESES = ( 5 + 6.3 )</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = ( 7.2 / 3 )</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = ( 7.1 / 1 )</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
<b>CONSOLIDADO</b>				
	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.513.73</b> <b>0.992</b>	<b>4.694.28</b> <b>0.232</b>	<b>4.882.05</b> <b>1.441</b>	<b>5.077.33</b> <b>3.499</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.089.88</b> <b>4.935</b>	<b>1.133.48</b> <b>0.332</b>	<b>1.178.81</b> <b>9.546</b>	<b>1.225.97</b> <b>2.328</b>
<b>AHORRO OPERACIONAL (1-2)</b>	<b>3.423.84</b> <b>6.057</b>	<b>3.560.79</b> <b>9.899</b>	<b>3.703.23</b> <b>1.895</b>	<b>3.851.36</b> <b>1.171</b>
<b>SALDO DEUDA CON NUEVO CREDITO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = ( 5 / 3 )</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = ( 4 / 1 )</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO)</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>



**El indicador de solvencia**, dado por la relación entre intereses de la deuda sobre el ahorro operacional. Este indicador esta considerablemente por debajo del límite del 40% establecido en el artículo 2º de la ley 358 de 1997.

**El indicador de sostenibilidad**, dado por la relación entre saldo de la deuda sobre los ingresos corrientes. Este indicador tiene límite el 80%, según lo establecido en el artículo 6º de la ley 358 de 1997, y garantiza la sostenibilidad financiera para pagar la deuda en el mediano plazo, y la capacidad financiera para contratar nuevos créditos.

La aplicación de la ley 358 de 1997, al escenario financiero muestra que el municipio se encuentra en semáforo verde, lo cual indica que posee capacidad de endeudamiento en el corto plazo.

#### 4.3.1.5 ESTRATEGIAS FINANCIERAS

Para alcanzar las proyecciones de ingresos, y financiar los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 “Compromiso social para la Prosperidad”, se plantean estrategias como las siguientes:

➤ **Fortalecimiento de los Ingresos Propios del Municipio**

Para el efecto se implementarán mecanismos que permiten el fortalecimiento e incremento de las rentas, a través de una adecuada gestión tributaria que contemple una decidida intervención en todas las fases del proceso tributario, así como campañas contra la elusión y evasión tributaria y una adecuada administración del tributo, fortaleciendo la fiscalización.

➤ **Racionalización Del Gasto.**

En este sentido se implementarán medidas de austeridad en el gasto sin sacrificar el funcionamiento adecuado de la administración, para ello se promoverá la planificación del gasto a través de una adecuada ejecución del Plan de Compras de bienes y servicios, con estricta sujeción al PAC, propiciando el ahorro.

La implementación de programas de mantenimiento de bienes, capacitación de personal y ahorro de energía y otros servicios.

Mejora los procesos de gestión y modernización de la administración, para mejorar los indicadores de eficiencia, eficacia, requisitos legales, esfuerzo fiscal y de gestión, de tal manera que el municipio tenga acceso a recursos adicionales por concepto del sistema general de participaciones y mejore dentro de la clasificación del desempeño establecida por el Departamento Administrativo de Nacional de Planeación.

➤ **Generación de Ahorro para la Inversión Social.**

El incremento progresivo de las rentas propias y la adecuada racionalización de gastos de funcionamiento generará los excedentes necesarios que permitirán no solo cumplir con los





indicadores de ley 617 del 2000, sino además, contar con recursos para financiar el déficit y la inversión.

➤ **Superávit Fiscal sin Déficit Social.**

Consolidar la tendencia de las finanzas del Municipal de lograr superávit primario (es decir los ingresos totales menos los gastos totales sin contabilizar los intereses), es una de las metas, pero sobre la base de un mayor recaudo de las rentas, con austeridad en los gastos de funcionamiento.

➤ **Saneamiento Fiscal**

Se gestionara ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico el proyecto de reestructuración de pasivos según Ley 550 de 2001, para firmar el acuerdo que permita la operatividad y viabilidad financiera del ente municipal.

**4.4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**Cuadro 13. Plan plurianual**

<b>PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>						
<b>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE - CESAR 2012/2015</b>						
Cifras en pesos						
<b>LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y PROGRAMAS</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>TOTAL</b>	<b>FUENTES</b>
<b>1. Atención Social con Equidad</b>	<b>5.744.897.113</b>	<b>5.993.845.392</b>	<b>6.233.599.208</b>	<b>6.482.943.177</b>	<b>24.455.284.890</b>	
<b>1.1. Servicios eficientes</b>	<b>555.137.500,5</b>	<b>635.092.724,6</b>	<b>660.496.433,3</b>	<b>686.916.291,2</b>	<b>2.537.642.949,6</b>	
<b>Sector Cultura</b>	<b>108.165.289</b>	<b>112.491.901</b>	<b>116.991.577</b>	<b>121.671.240</b>	<b>459.320.006</b>	
1.1.1. Promoviendo y Rescatando Culturas	83.165.289	86.491.901	89.951.577	93.549.640	353.158.406	SGP
1.1.1. Promoviendo y Rescatando Culturas	25.000.000	26.000.000	27.040.000	28.121.600	106.161.600	Estampilla
<b>Sector Deporte</b>	<b>87.818.511,6</b>	<b>91.331.252,0</b>	<b>94.984.502,1</b>	<b>98.783.882,2</b>	<b>372.918.148,0</b>	
1.1.2. Compitiendo con Recreación	75.318.511,6	78.331.252,0	81.464.502,1	84.723.082,2	319.837.348	SGP
1.1.2. Compitiendo con Recreación	12.500.000	13.000.000	13.520.000	14.060.800	53.080.800	Estampilla Deporte
<b>Sector Poblacion Vulnerable</b>	<b>339.483.339</b>	<b>353.062.673</b>	<b>367.185.180</b>	<b>381.872.587</b>	<b>1.441.603.778</b>	
1.1.4. Todos Felices en Familia	75.000.000	78.000.000	81.120.000	84.364.800	318.484.800	Regalías
1.1.4. Todos Felices en Familia	165.000.000	171.600.000	178.464.000	185.602.560	700.666.560	SGP
1.1.4. Todos Felices en Familia	15.000.000	15.600.000	16.224.000	16.872.960	63.696.960	Estampilla
1.1.5. Todos Atendidos y Protegidos	75.000.000	78.000.000	81.120.000	84.364.800	318.484.800	Regalías
1.1.6. Caminemos Unidos	9.483.339	9.862.673	10.257.180	10.667.467	40.270.658	Rec. Propios
<b>Sector Vivienda</b>	<b>19.670.361</b>	<b>78.206.899</b>	<b>81.335.175</b>	<b>84.588.583</b>	<b>263.801.018</b>	





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Alcaldía Municipal de Tamalameque

Prosperidad  
para todos

1.1.7. Vivienda para Vivir	19.670.361	78.206.899	81.335.175	84.588.583	263.801.018	
<b>1.2. Tamalameque Educado con Calidad</b>	<b>555.864.700</b>	<b>578.099.288</b>	<b>601.223.259</b>	<b>625.272.190</b>	<b>2.360.459.437</b>	Rec. Propios
<b>Sector Educación</b>	<b>555.864.700</b>	<b>578.099.288</b>	<b>601.223.259</b>	<b>625.272.190</b>	<b>2.360.459.437</b>	
1.2.8. Educación para el Progreso	430.665.758	447.892.388	465.808.084	484.440.408	1.828.806.638	SGP
1.2.9. Educando Familias	25.039.788	26.041.380	27.083.035	28.166.356	106.330.560	SGP
1.2.10. Educación con Ciencia y Tecnología	100.159.153	104.165.520	108.332.140	112.665.426	425.322.239	SGP
<b>1.3. Tamalameque Saludable</b>	<b>4.632.894.913</b>	<b>4.779.613.380</b>	<b>4.970.797.915</b>	<b>5.169.629.832</b>	<b>19.552.936.040</b>	
<b>Sector Salud</b>	<b>4.632.894.913</b>	<b>4.779.613.380</b>	<b>4.970.797.915</b>	<b>5.169.629.832</b>	<b>19.552.936.040</b>	
1.3.11. Salud para Todos	2.654.965.887	2.761.164.522	2.871.611.103	2.986.475.548	11.274.217.060	SGP
1.3.11. Salud para Todos	1.550.719.013	1.612.747.774	1.677.257.684	1.744.347.992	6.585.072.463	FOSYGA Y Etesa
1.3.11. Salud para Todos	427.210.013	405.701.084	421.929.127	438.806.292	1.693.646.516	Dpto y Exedentes
1.3.12. Instituciones para la Salud	0	0	0	0	0	
<b>1.4. Servicios Domiciliarios Eficientes</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.040.000</b>	<b>1.081.600</b>	<b>1.124.864</b>	<b>4.246.464</b>	
1.4.13. Servicios con Calidad y A tiempo	1.000.000	1.040.000	1.081.600	1.124.864	4.246.464	SGP
<b>TOTAL LINEAMIENTO 1</b>	<b>5.744.897.113</b>	<b>5.993.845.392</b>	<b>6.233.599.208</b>	<b>6.482.943.177</b>	<b>24.455.284.890</b>	
<b>2. Compromiso de ciudad e Infraestructura para la competitividad.</b>	<b>1.777.860.747</b>	<b>1.613.193.623</b>	<b>1.677.721.368</b>	<b>1.744.830.222</b>	<b>6.813.605.960</b>	
<b>2.1. Instituciones para el desarrollo</b>	<b>1.438.125.541</b>	<b>1.259.869.008</b>	<b>1.310.263.769</b>	<b>1.362.674.319</b>	<b>5.370.932.636</b>	
2.1.14. Compromiso de ciudad	1.266.941.089	1.259.869.008	1.310.263.769	1.362.674.319	5.199.748.184	SGP
2.1.14. Compromiso de ciudad	171.184.452	0	0	0	171.184.452	Rec de Capital
<b>2.2. Infraestructura para el futuro</b>	<b>339.735.206</b>	<b>353.324.615</b>	<b>367.457.599</b>	<b>382.155.903</b>	<b>1.442.673.324</b>	
2.2.15. Espacios Agradables	27.235.206	28.324.615	29.457.599	30.635.903	115.653.324	SGP
2.2.15. Espacios Agradables	12.500.000	13.000.000	13.520.000	14.060.800	53.080.800	Estampilla
2.2.16. Infraestructura para el Desarrollo	300.000.000	312.000.000	324.480.000	337.459.200	1.273.939.200	SGP
<b>TOTAL LINEAMIENTO 2</b>	<b>1.777.860.747</b>	<b>1.613.193.623</b>	<b>1.677.721.368</b>	<b>1.744.830.222</b>	<b>6.813.605.960</b>	
<b>3. Compromiso Ambiental y Sostenible</b>	<b>394.536.988</b>	<b>368.813.634</b>	<b>383.566.179</b>	<b>398.908.826</b>	<b>1.545.825.627</b>	Rec. Propios
<b>3.1. Medio Ambiente Sostenible y Gestion del Riesgo</b>	<b>294.130.755</b>	<b>264.391.151</b>	<b>274.966.797</b>	<b>285.965.469</b>	<b>1.119.454.173</b>	
3.1.17. El Ambiente es Nuestro	30.000.000	31.200.000	32.448.000	33.745.920	127.393.920	SGP
3.1.17. El Ambiente es Nuestro	63.222.261	65.751.151	68.381.197	71.116.445	268.471.055	Rec. Propios
3.1.18. Protegiendo	28.908.494				28.908.494	Rec de Capital
3.1.18. Protegiendo	100.000.000	104.000.000	108.160.000	112.486.400	424.646.400	SGP
3.1.19. Previniendo	6.000.000	6.240.000	6.489.600	6.749.184	25.478.784	Sobre tasa Bonberil



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Alcaldía Municipal de Tamalameque

Prosperidad  
para todos

3.1.19. Previendo	11.000.000				11.000.000	Rec de Capital
3.1.19. Previendo	55.000.000	57.200.000	59.488.000	61.867.520	233.555.520	SGP
<b>3.2. Recursos Hídricos y Manejo de Cuencas</b>	<b>100.406.233</b>	<b>104.422.482</b>	<b>108.599.382</b>	<b>112.943.357</b>	<b>426.371.454</b>	Rec. Propios
3.2.20. Ambiente Protegido	100.406.233	104.422.482	108.599.382	112.943.357	426.371.454	SGP ribereño
<b>TOTAL LINEAMIENTO 3</b>	<b>394.536.988</b>	<b>368.813.634</b>	<b>383.566.179</b>	<b>398.908.826</b>	<b>1.545.825.627</b>	
<b>4. Compromiso productivo, organizado y competente</b>	<b>389.113.112</b>	<b>404.677.637</b>	<b>420.864.742</b>	<b>437.699.332</b>	<b>1.652.354.823</b>	
<b>4.1. Desarrollo productivo y Sostenible del campo</b>	<b>255.322.929</b>	<b>265.535.846</b>	<b>276.157.280</b>	<b>287.203.571</b>	<b>1.084.219.625</b>	
4.1.21. Tamalameque Productivo	47.416.696	49.313.364	51.285.898	53.337.334	201.353.292	Rec. Propios
4.1.21. Tamalameque Productivo	80.000.000	83.200.000	86.528.000	89.989.120	339.717.120	Estampilla
4.1.21. Tamalameque Productivo	100.406.233	104.422.482	108.599.382	112.943.357	426.371.454	SGP ribereño
4.1.21. Tamalameque Productivo	27.500.000	28.600.000	29.744.000	30.933.760	116.777.760	SGP
<b>4.2. Ciencia y Tecnología para el empleo</b>	<b>33.067.923</b>	<b>34.390.639</b>	<b>35.766.265</b>	<b>37.196.916</b>	<b>140.421.742</b>	
4.2.22. Con Tecnología A vanzamos	1.456.792	1.515.064	1.575.666	1.638.693	6.186.215	SGP
4.2.22. Con Tecnología A vanzamos	31.611.131	32.875.576	34.190.599	35.558.223	134.235.528	Rec. Propios
<b>4.3. Tamalameque Turístico y Empresarial</b>	<b>27.500.000</b>	<b>28.600.000</b>	<b>29.744.000</b>	<b>30.933.760</b>	<b>116.777.760</b>	
4.3.23. El Turismo Paga	27.500.000	28.600.000	29.744.000	30.933.760	116.777.760	SGP
<b>4.4. Población civil organizada</b>	<b>73.222.261</b>	<b>76.151.151</b>	<b>79.197.197</b>	<b>82.365.085</b>	<b>310.935.695</b>	
4.4.24. Organizados es Mejor	63.222.261	65.751.151	68.381.197	71.116.445	268.471.055	Rec. Propios
4.4.24. Organizados es Mejor	10.000.000	10.400.000	10.816.000	11.248.640	42.464.640	SGP
<b>TOTAL LINEAMIENTO 4</b>	<b>389.113.112</b>	<b>404.677.637</b>	<b>420.864.742</b>	<b>437.699.332</b>	<b>1.652.354.823</b>	
<b>5. Compromiso Institucional para la Gobernabilidad</b>	<b>952.887.480</b>	<b>991.002.980</b>	<b>1.030.643.099</b>	<b>1.071.868.823</b>	<b>4.046.402.381</b>	
<b>5.1. Tamalameque democrático y participativo</b>	<b>22.127.791</b>	<b>23.012.903</b>	<b>23.933.419</b>	<b>24.890.756</b>	<b>93.964.869</b>	
5.1.25. Comunidades Participando	22.127.791	23.012.903	23.933.419	24.890.756	93.964.869	Rec. Propios
<b>5.2. Convivencia y seguridad ciudadana</b>	<b>220.000.000</b>	<b>228.200.000</b>	<b>236.710.000</b>	<b>245.541.860</b>	<b>930.451.860</b>	
5.2.26. Compartiendo con Seguridad	60.000.000	61.800.000	63.654.000	65.563.620	251.017.620	Fondo Seguridad
5.2.26. Compartiendo con Seguridad	160.000.000	166.400.000	173.056.000	179.978.240	679.434.240	SGP
<b>5.3. Gestión Territorial</b>	<b>710.759.688</b>	<b>739.790.077</b>	<b>769.999.680</b>	<b>801.436.207</b>	<b>3.021.985.652</b>	
5.3.27. Creando Capacidad Institucional	350.000.000	364.000.000	378.560.000	393.702.400	1.486.262.400	SGP
5.3.27. Creando Capacidad Institucional	79.027.826	82.188.939	85.476.497	88.895.557	335.588.819	Rec. Propios
5.3.27. Creando Capacidad Institucional	174.560.286	182.142.698	190.046.406	198.284.803	745.034.194	ICLD



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Alcaldía Municipal de Tamalameque

Prosperidad  
para todos

5.3.27. Creando Capacidad Institucional	107.171.576	111.458.439	115.916.777	120.553.448	455.100.239	Fonpet
<b>TOTAL LINEAMIENTO 5</b>	<b>952.887.480</b>	<b>991.002.980</b>	<b>1.030.643.099</b>	<b>1.071.868.823</b>	<b>4.046.402.381</b>	
<b>TOTAL PLAN</b>	<b>9.259.295.440</b>	<b>9.371.533.265</b>	<b>9.746.394.596</b>	<b>10.136.250.380</b>	<b>38.513.473.681</b>	

*Cordialmente,*

**OLGA ROJAS TRESPALACIO**  
*Alcaldesa Municipal*



Tamalameque, abril 30 de 2012

**Doctor:**

LEONARDO VEGA SANCHEZ

**Presidente del Concejo Municipal**

Ciudad

**REFERENCIA:** EXPOSICIÓN DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ACUERDO “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL 2012 – 2015**” DEL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE.

Honorables y respetados concejales:

A continuación me permito presentarles la exposición de motivos y justificación del proyecto de de Acuerdo “**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL 2012 – 2015**”, que de conformidad con lo establecido en los artículos los artículos 311, 313 numeral 2; 339 y 340 de la Constitución Política; 40 de la ley 152 de 1994; 71, párrafo 1, y 91 literal A) numeral 2º de la ley 136 de 1994, y la Ley 819 de 2003, se somete a discusión y aprobación del Concejo Municipal.

## **1. BASE LEGAL DEL PROYECTO DE ACUERDO**

### **• PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO**

El proyecto de acuerdo se presenta para estudio y aprobación de la Honorable Corporación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5º del artículo 313 de la Constitución Política; literal A) del numeral 2º del artículo 91 de la ley 136 de 1994; y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, según las cuales es facultad del gobierno, en relación con el Concejo Municipal, presentar los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social.

Cabe anotar, que en el texto del proyecto de acuerdo no se incluyen considerandos, en razón a que las leyes, las ordenanzas y los acuerdos, por estar soportados en la Constitución no llevan considerandos, no obstante, se deben acompañar de una exposición de motivos adjunta; además, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la ley 136 de 1994, el proyecto de Acuerdo se



presenta acompañado de la presente exposición de motivos, en la cual se explica la base legal del mismo y su correspondiente sustentación legal.

**El artículo 72 de la Ley 136 de 1994, establece:**

**“ARTICULO 72o. UNIDAD DE MATERIA:** Todo proyecto de acuerdo debe referirse a una misma materia y serán inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella. La presidencia del concejo rechazará las iniciativas que no se avengan con este precepto pero sus decisiones serán apelables ante la corporación.

Los proyectos deben ir acompañados de una exposición de motivos en la que se expliquen sus alcances y las razones que los sustentan.” (subrayado fuera de texto).

El proyecto de acuerdo se presenta por iniciativa del alcalde, de conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 91 de la Ley 136 de 1994, y el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo establecido en el numeral 5º del artículo 313 de la Constitución política de Colombia.

**El artículo 71 de la Ley 136 de 1994, establece:**

**“ARTICULO 71. INICIATIVA.** Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionadas con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.

**PARÁGRAFO 1o.** Los acuerdos a los que se refieren los numerales 2o.,3o., y 6o., del artículo 313 de la Constitución Política, sólo podrán ser dictados a iniciativa del alcalde..”

Por su parte, el numeral 5º del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, establece:

**“Artículo 313. Corresponde a los concejos:**

1. *Que según el numeral 3º del Oartículo 313 de la Constitución Política, corresponde al Concejo Municipal Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al concejo.*

5. Presentar oportunamente al concejo **los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social**, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio..” (Subrayado y sombreado fuera de texto).

Es importante acotar ante la Honorable Corporación, que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política de 1991 establece que corresponde a los Concejos adoptar los



correspondientes planes y programas de desarrollo económico social y que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Por otro lado el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo y que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, proceso que se cumplió a través de las diferentes mesas de trabajo y discusión del Plan, realizadas con la comunidad en los diferentes barrios de la ciudad y en la zona rural.

Se informa al Concejo, que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece los procedimientos que deberán seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determino como fin, entre otros objetivos el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

Asi mismo, la ley 152 de 1994, estableció los procedimientos a seguir ante el Consejo Territorial de Planeación, razón por la cual el Alcalde del Municipio, presentó el día 29 de febrero de 2012, ante el Consejo Territorial de Planeación, el proyecto consolidado del plan de desarrollo del municipio de Tamalameque para el periodo 2012 - 2015. "Un compromiso para la prosperidad social", para análisis y discusión del mismo, el cual emitió su concepto favorable al documento final del Plan de Desarrollo el día 30 de Marzo de 2012.

Se informa al honorable concejo municipal, que el proyecto definitivo del Plan del Desarrollo del Municipio de Valledupar, coincide con lo plasmado en el programa de gobierno presentado por el Alcalde al inscribirse como Candidato.

## 2. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 315 de la Constitución Política de 1991 y las Leyes 136 de 1994 y 152 de 1994, el gobierno municipal presenta a consideración de ese Cuerpo colegiado el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Tamalameque para la vigencia 2012-2015 "

El Plan de Desarrollo Municipal de Tamalameque 2012-2015 "**Un Compromiso para la Prosperidad Social**", como su nombre lo señala no solo recoge las propuestas establecidas en el Programa de Gobierno que se presentó a los electores en las pasadas elecciones el cual fue inscrito ante la Organización Electoral y particularmente en la Registraduría del Estado Civil, sino que además contiene además las directrices de planificación a nivel departamental y nacional y las propuestas presentadas por los actores sociales, gremios, academia, organizaciones de base y ciudadanía en general en cada uno de los encuentros de discusión del plan de desarrollo como también las apreciaciones, opiniones, sugerencias y propuestas del Consejo Territorial de Planeación; elementos que se integran en este ejercicio de planificación territorial Municipal.



### 3. IMPACTO FISCAL DEL PROYECTO DE ACUERDO

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley 819 de 2003, el proyecto de acuerdo tiene un costo fiscal para los cuatro años de \$43.141.6 millones de pesos, suma que se financiará con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, recursos propios del Municipio, que se detallan en el siguiente cuadro según fuente y destino de los recursos.

**El monto de los ingresos disponibles para atender los gastos durante el cuatrienio se detallan en el siguiente cuadro:**

INGRESOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Predial	120.000.000	124.800.000	129.792.000	134.983.680	509.575.680
Otros ingresos tributarios	200.000	208.000	216.320	224.973	849.293
Industria y Comercio	120.000.000	124.800.000	129.792.000	134.983.680	509.575.680
Sobretasa a la gasolina	0	0	0	0	0
Otros impuestos indirectos	23.100.000	24.024.000	24.984.960	25.984.358	98.093.318
Ingresos no tributarios	46.170.000	48.016.800	49.937.472	51.934.971	196.059.243
Ingresos estampillas	145.000.000	150.800.000	156.832.000	163.105.280	615.737.280
Transferencias s.g.p	4.840.722.517	5.034.351.418	5.235.725.474	5.445.154.493	20.555.953.902
Regalías	150.000.000	156.000.000	162.240.000	168.729.600	636.969.600
Otros ingresos nacionales	0	0	0	0	0
Ingresos convenios departamento	0	0	0	0	0
Recursos de capital	211.092.946	0	0	0	211.092.946
Fondo de seguridad	60.000.000	62.400.000	64.896.000	67.491.840	254.787.840
Fondo local de salud	4.632.894.913	4.779.613.380	4.970.797.915	5.169.629.832	19.552.936.040
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.349.180.376</b>	<b>10.505.013.598</b>	<b>10.925.214.141</b>	<b>11.362.222.707</b>	<b>43.141.630.822</b>

**El monto de los ingresos incluidos en el cuadro anterior, se distribuyen para el cuatrienio así:**

GASTOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
<b>Funcionamiento</b>					
Concejo	116.236.916	120.886.393	125.721.848	130.750.722	493.595.879
Personería	85.005.000	88.405.200	91.941.408	95.619.064	360.970.672
Alcaldía	888.643.019	924.188.740	961.156.289	999.602.541	3.773.590.589
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>1.089.884.935</b>	<b>1.133.480.332</b>	<b>1.178.819.546</b>	<b>1.225.972.328</b>	<b>4.628.157.141</b>
<b>Gastos de inversión</b>					
Alimentación escolar	124.405.758	129.381.988	134.557.268	139.939.559	528.284.573
Educación	807.055.767	839.337.998	872.911.518	907.827.978	3.427.133.261
Agua Potable	655.881.331	682.116.584	709.401.248	737.777.298	2.785.176.460





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
Alcaldía Municipal de Tamalameque

Prosperidad  
para todos

Deporte	102.553.718	106.655.867	110.922.101	115.358.985	435.490.672
Cultura	83.165.289	86.491.901	89.951.577	93.549.640	353.158.406
Otros sectores	1.998.701.390	2.078.649.446	2.161.795.423	2.248.267.240	8.487.413.499
Fonpet	107.171.576	111.458.439	115.916.777	120.553.448	455.100.239
Inv sgp mpios rivereños	200.812.466	208.844.965	217.198.763	225.886.714	852.742.908
Inversio Estampillas	101.000.000	105.040.000	109.241.600	113.611.264	428.892.864
Inversión rec de capital	211.092.946	0	0	0	211.092.946
Fondo de seguridad	60.000.000	61.800.000	63.654.000	65.563.620	251.017.620
Fondo local de salud	4.632.894.913	4.779.613.380	4.970.797.915	5.169.629.832	19.552.936.040
<b>Total Inversión</b>	<b>9.084.735.154</b>	<b>9.189.390.567</b>	<b>9.556.348.189</b>	<b>9.937.965.577</b>	<b>37.768.439.487</b>
Servicio de la deuda	174.560.286	182.142.698	190.046.406	198.284.803	745.034.194
<b>Total gastos</b>	<b>10.349.180.375</b>	<b>10.505.013.598</b>	<b>10.925.214.141</b>	<b>11.362.222.707</b>	<b>43.141.630.821</b>

En conclusión, de los ingresos estimados para los cuatro años, por valor de \$43.141.6 millones, se destinan para el plan plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio la suma de \$37.768.4 millones.

Esta financiación esta contemplada en el marco fiscal de mediano plazo, que contiene el escenario financiero que sustenta el plan de desarrollo económico y social del municipio para el periodo constitucional 2012 – 2015.

Los ingresos del sistema general de participaciones se proyectaron con base en los montos aprobados para 2012 en los documentos CONPES 145 de 2011 y 146, 148 y 149 de 2012, y las proyecciones para los años 2013 a 2015 se hicieron con un incremento del 4%.

Por lo antes expuesto, el proyecto de acuerdo que se presenta a consideración y aprobación del honorable Concejo se ajusta a los preceptos legales y constitucionales.

La administración Municipal espera que la Corporación estudie y de trámite oportuno a éste proyecto.

Presentado por:

**OLGA ROJAS TRESPALACIO**  
Alcaldesa Municipal



PROYECTO DE ACUERDO No. \_\_\_\_  
(Mayo \_\_\_\_ de 2012)

“ POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 UN COMPROMISO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL” del Municipio de Tamalameque.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE**

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las establecidas en los artículos 311, 313 numeral 2; 339 y 340 de la Constitución Política; 40 de la ley 152 de 1994; 71, parágrafo 1, y 91 literal A) numeral 2º de la ley 136 de 1994, y la Ley 819 de 2003,

**ACUERDA**

**Artículo 1º.** Adoptase el Plan de Desarrollo “Un Compromiso para la Prosperidad Social” del Municipio de Tamalameque Cesar, para el periodo constitucional 2012 - 2015, contenido en el documento anexo al presente acuerdo y que hace parte integral del mismo.

**Artículo 2.** Facultase a la Alcaldesa del Municipio de Tamalameque, por el término de seis (6) meses a partir de la fecha de sanción y publicación del presente acuerdo, para hacer las modificaciones presupuestales, que se requieran para darle cumplimiento al presente acuerdo.

**Artículo 3.** Envíese copia del Proyecto de Acuerdo al Gobernador del Departamento del Cesar para el control previsto en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia.

**Artículo 4.** El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación y deroga todas las normas que sean anteriores.

Dado en el municipio de Tamalameque a los \_\_\_\_\_ (\_\_) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

Presentado por:

**OLGA ROJAS TRESPALACIO**

Alcaldesa Municipal



Tamalameque – Cesar, 30 de abril de 2012

Señor  
**LEONARDO VEGA SANCHEZ**  
**Presidente del Concejo Municipal**  
Tamalameque

Cordial Saludo,

Por medio del presente le hago llegar el documento Plan de Desarrollo 2012 - 2015 “Un Compromiso Para la Prosperidad Social” del Municipio de Tamalameque para su estudio y Aprobación.

Cordialmente,

**OLGA ROJAS TRESPALACIO**  
Alcaldesa Municipal